

# PLAN DE DESARROLLO VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA

*“POR EL CAMBIO TOTAL Y EL  
PROGRESO DE VILLAGÓMEZ”*

*<<2012 – 2015>>*

*MISAEAL DUARTE SANCHEZ*

*ALCALDE MUNICIPAL*





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA**

1

**PROYECTO DE PLAN  
DE DESARROLLO  
MUNICIPAL**



**“POR EL CAMBIO TOTAL Y EL PROGRESO  
DE VILLAGÓMEZ”  
2012-2015**

**MISAEAL DUARTE SANCHEZ  
ALCALDE MUNICIPAL**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
"POR EL CAMBIO TOTAL Y EL PROGRESO DE VILLAGÓMEZ <<2012 - 2015>>**

**MISAEI DUARTE SANCHEZ  
ALCALDE MUNICIPAL**

**SERGIO EDUARDO GIRON  
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS**

**ANDERSON MELO  
SECRETARIO DE GOBIERNO**

**FREDDY BALCAZAR  
SECRETARIO DE HACIENDA**

**ASESORES:  
MARIO ALBERTO MARRUGO CAÑAVERA  
FABIO YESID MALAGON CABREJO  
NELSON HERNANDO GOMEZ BELTRAN**

**30 DE MAYO DE 2012**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCION .....	19
EL EJERCICIO PARTICIPATIVO DE LA COMUNIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO PARA VILLAGÓMEZ....	22
Los Objetivos del Milenio –ODM en el Plan de Desarrollo de Villagómez .....	22
MARCO NORMATIVO .....	24
MARCO CONCEPTUAL .....	25
ACUERDO N°. 006.....	27
ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE .....	30
ARTÍCULO SEGUNDO: CAPÍTULOS DEL PLAN.....	30
CAPITULO I.....	30
COMPONENTE PLAN ESTRATÉGICO GENERAL .....	30
ARTÍCULO TERCERO: PLAN GENERAL O ESTRATÉGICO .....	30
OBJETIVO GENERAL.....	31
MISION .....	31
VISION.....	31
Parágrafo 4: VALORES .....	32
Parágrafo 5: PRINCIPIOS.....	33
Parágrafo 6: ASPECTOS DEL DESARROLLO DE VILLAGÓMEZ.....	33
Parágrafo 7: INTEGRACION REGIONAL.....	34
Parágrafo 8: EJES DEL DESARROLLO.....	34
Enfoque 1: Villagómez Comprometida Con Lo Social: .....	35
Enfoque 2: Villagómez Hacia El Desarrollo Sostenible:.....	35
Enfoque 3: Juntos Por El Desarrollo Económico .....	35
Enfoque 4: Gobernando Con Responsabilidad Y Transparencia.....	35
CAPITULO 2.....	36
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO .....	36
POBLACIÓN.....	36
Análisis de la población de Villagómez perteneciente a la provincia de Rionegro .....	36
Análisis de la población de Villagómez desde sus dinámicas históricas recientes poblacionales .....	36

3



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



ASPECTOS ESPACIALES .....	37
Ubicación geográfica .....	37
División político administrativa .....	37
DESCRIPCIÓN FISIAGRÁFICA .....	37
Altitud:.....	37
Relieve: .....	38
Topografía .....	38
CARACTERÍSTICAS DEL ECOSISTEMA.....	39
a. Clima:.....	39
b. Suelos: .....	39
c. Recursos hídricos:.....	40
Lagunas.....	42
Característica Ambiental .....	42
GESTIÓN DEL RIESGO .....	43
Identificación de las amenazas más relevantes .....	43
ACTIVIDADES ECONOMICAS.....	44
Principales actividades económicas en la economía local .....	44
MAPA CONCEPTUAL: PLAN DE DESARROLLO “POR EL CAMBIO TOTAL Y EL PROGRESO DE VILLAGÓMEZ	45
CAPITULO 3.....	46
EJES DEL DESARROLLO, DIAGNOSTICO SECTORIAL, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, OBJETIVOS, METAS.	46
.....	46
EJE 1. <<VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LO SOCIAL>>.....	46
SECTOR EDUCACION.....	46
Diagnostico sectorial .....	47
Cobertura bruta en educación: transición, primaria, secundaria, básica y media. ....	47
Total matriculas por años:.....	48
Matriculas por zonas: .....	48
Matricula por sexo.....	49
Tasa de deserción escolar .....	50
Puntaje promedio en las pruebas del ICFES.....	50



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Instituciones educativas.....	51
Año promedio de escolaridad y analfabetismo en población mayor de 15 años en zonas rurales.....	52
Educación desde la pobreza extrema.....	52
Causas.....	53
¿Qué opina la comunidad?.....	54
<b>ARTÍCULO CUARTO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR EDUCACIÓN.....</b>	<b>54</b>
<b>PROGRAMA 1: TODOS A ESTUDIAR.....</b>	<b>54</b>
SUBPROGRAMA 1.1. Dotación pedagógica.....	54
<b>PROGRAMA 1: TODOS A ESTUDIAR.....</b>	<b>55</b>
SUBPROGRAMA 1.2. Adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa.....	55
Objetivo de producto: Mejorar la infraestructura educativa en las áreas urbanas y rurales.....	55
<b>PROGRAMA 2: ALFABETIZACION PARA EL PROGRESO.....</b>	<b>55</b>
SUBPROGRAMA 2.1. Alfabetización en Villagómez.....	55
<b>PROGRAMA 3: NI UN SOLO NIÑO POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO.....</b>	<b>55</b>
SUBPROGRAMA 3.1. Transporte escolar.....	55
<b>PROGRAMA 3: NI UN SOLO NIÑO POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO.....</b>	<b>56</b>
SUBPROGRAMA 3.2. Alimentación escolar.....	56
<b>PROGRAMA 3: NI UN SOLO NIÑO POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO.....</b>	<b>56</b>
SUBPROGRAMA 3.3. Estímulos académicos a mejores bachilleres.....	56
<b>PROGRAMA 4: AVANCE EDUCATIVO PARA EL AUMENTO DE LAS OPORTUNIDADES.....</b>	<b>57</b>
SUBPROGRAMA 4.1. Educación para el progreso.....	57
<b>PROGRAMA 5: EDUCACION DE CALIDAD.....</b>	<b>57</b>
SUBPROGRAMA 5.1. Fortalecimiento Escolar.....	57
<b>SECTOR SALUD.....</b>	<b>57</b>
Diagnostico.....	58
Población Afiliada A Seguridad Social:.....	59
Porcentaje de la población afiliada a seguridad social.....	59
Tabla De Indicadores población afiliada a seguridad social.....	59
Cobertura en vacunación:.....	60
Tabla de indicadores de desnutrición.....	61



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Tasa de mortalidad infantil .....	61
Causas.....	61
¿Qué opina la comunidad?.....	62
<b>ARTÍCULO QUINTO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR SALUD.....</b>	<b>62</b>
META DE RESULTADO: al finalizar periodo de gobierno el 60% de la población de Villagómez será beneficiada con la promoción y prevención en salud publica .....	64
SUBPROGRAMA 2.1. Salud pública. ....	64
Objetivo de producto: mejorar la salud pública del municipio de villagomez.....	64
Meta de producto: En el cuatrienio se realizara el 100% de las prioridades establecidas en el pic.....	64
Meta de producto: un plan de salud pública formulado para el 2012 de acuerdo a lo que establece la normatividad .....	64
META DE RESULTADO: mantener en el cuatrienio la tasa de mortalidad infantil de 0-5) años en 0%....	64
SUBPROGRAMA 2.2. Campañas de vacunación.....	64
Objetivo de producto: realizar jornadas y campañas de vacunación .....	64
Meta de producto: Cobertura en vacunación del 60% contra el polio y la triple viral .....	64
Meta de producto: Tres campañas de vacunación en coordinación con la nación y el departamento .....	64
META DE RESULTADO: disminución en un 60 % la desnutrición en niños de 0- 18 años, durante el periodo de gobierno.....	64
SUBPROGRAMA 2.3. Mejores hábitos alimenticios .....	65
Objetivo de producto: mejorar los hábitos alimenticios para un mejor mañana.....	65
Meta de producto: 5 talleres anuales para tratar la desnutrición de 0 -5 años.....	65
Meta de producto: 5 talleres anuales para una correcta alimentación de 0 a 18 años al finalizar el periodo de gobierno.....	65
<b>PROGRAMA 3: INFORMACIÓN CONFIABLE SOBRE LA SALUD DE MI MUNICIPIO.....</b>	<b>65</b>
Objetivo de Gestión: gestionar los recursos ante la entidad encargada para la implementación de un sistema Información territorial en Salud que permita evaluar el avance de la salud en el municipio. ....	65
META DE RESULTADO: proyecto presentado con los requerimientos técnicos exigidos para Consolidación de una base de datos de las personas que se encuentran en el régimen de salud como las que no se encuentran. ....	65
SUBPROGRAMA 3.1. Sistema de información en salud. ....	65
Objetivo de producto: Gestionar para la creación del sistema de información en salud.....	65



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Meta de producto: proyecto presentado y radicado para la creación del sistema de información en salud .....	65
ESTRATEGIA.....	65
Objetivo de gestión: gestionar ante los organismos correspondientes para mejorar el servicio de salud del municipio de Villagómez. ....	65
Gestionar los recursos para la adecuación y puesta en funcionamiento del Puesto de Salud de la Inspección de Cerro Azul .....	66
Gestionar la asignación de una enfermera para el Centro de Salud de la Inspección de Cerro Azul. ....	66
Coordinar las acciones necesarias con el hospital de pacho para el mejoramiento del servicio al usuario	66
SECTOR PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .....	66
Diagnostico .....	67
Programas sociales:.....	69
Estrategias .....	72
ARTÍCULO SEXTO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .....	73
PROGRAMA 1. QUE VIVAN LOS NIÑOS. ....	73
SUBPROGRAMA 1.1. Garantías sociales.....	73
PROGRAMA 2. COMPROMETIDOS CON LA EDUCACION DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	74
SUBPROGRAMA 2.1. Programas de Educación .....	74
PROGRAMA 3: PARTICIPACION JUVENIL.....	74
PROGRAMA 4: VILLAGÓMEZ RECREATIVA .....	74
Subprograma 4.1. Recreación Infantil.....	74
PROGRAMA 5: ADOLESCENCIA CON PLENITUD.....	75
SUBPROGRAMA 5.1. Responsabilidad Sexual.....	75
SECTOR CULTURA.....	76
Diagnostico.....	76
Inventario instrumentos musicales.....	77
¿Qué opina la comunidad?.....	77
ARTÍCULO SEPTIMO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR CULTURA .....	78
PROGRAMA 1: COMPROMETIDOS CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL.....	78
SUBPROGRAMA 1.1. Comprometidos con la lectura.....	78





**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



PROGRAMA 1: COMPROMETIDOS CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL.....	79
SUBPROGRAMA 1.2. Fortalecimiento de lenguajes expresivos.....	79
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA.....	79
SUBPROGRAMA 2.1. Escuelas de formación artística en vientos, guitarra, cuerda pulsada, percusión y danzas.....	79
Objetivos de producto: Aumentar la población preparada para tocar instrumentos en vientos, guitarra, cuerda pulsada y percusión.....	80
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA.....	80
SUBPROGRAMA 2.2. Concursos de expresión artística.....	80
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA.....	80
SUBPROGRAMA 2.3. Eventos de expresiones artísticas y cultura.....	80
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA.....	81
SUBPROGRAMA 2.4. Reconocimiento y formación de talentos artísticos.....	81
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA.....	81
SUBPROGRAMA 2.5. Cine al parque.....	81
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA.....	82
SUBPROGRAMA 2.6. Adquisición de espacios para fines culturales.....	82
SECTOR DERECHOS HUMANOS.....	82
Diagnostico.....	82
ARTÍCULO OCTAVO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR DERECHOS HUMANOS.....	83
OBJETIVO SECTORIAL.....	83
PROGRAMA 1: VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS.....	83
SUBPROGRAMA 1.1. Villagómez un municipio de derechos.....	83
SECTOR RECREACION Y DEPORTE.....	84
Diagnostico.....	84
Causas.....	84
¿Qué Opina La Comunidad?.....	85
ARTÍCULO NOVENO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE.....	85
PROGRAMA 1: POR UNA VIDA SALUDABLE.....	85
SUBPROGRAMA 1.1. Conformación de una escuela de futbol.....	85



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



SUBPROGRAMA 1.2. Fortalecimiento de instituciones educativas para la práctica del deporte.....	86
Objetivo de producto: Garantizar los elementos para la práctica de actividades deportivas.....	86
SUBPROGRAMA 1.3. fortalecimiento actividades deportivas y recreativas en Villagómez.....	86
SUBPROGRAMA 1.4. Adecuación de escenarios deportivos.....	86
SECTOR VIVIENDA .....	86
Diagnostico.....	86
Tabla de indicadores .....	87
¿Qué opina la comunidad?.....	88
ARTÍCULO DECIMO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR VIVIENDA.....	89
PROGRAMA 1:VIVIENDAS SEGURAS PARA MI BELLA VILLA .....	89
SUBPROGRAMA 1.1. Embellecimiento de viviendas.....	89
PROGRAMA 1:VIVIENDAS SEGURAS PARA MI BELLA VILLA .....	90
SUBPROGRAMA 1.2.Paredes, techos y pisos seguros para mi Bella Villa.....	90
PROGRAMA 1:VIVIENDAS SEGURAS PARA MI BELLA VILLA .....	90
PROGRAMA 2:CASAS NUEVAS PARA MI BELLA VILLA.....	91
2.1 SUBPROGRAMA: VIP para mi comunidad.....	91
SECTOR POBLACIONES VULNERABLES .....	91
SUBSECTOR EQUIDAD DE GÉNERO .....	91
Diagnóstico municipal de Villagómez para garantizar la Equidad de género .....	91
Generalidades .....	91
Fortalecimiento institucional: .....	92
Prevención del embarazo adolescente .....	92
Erradicación, prevención y atención de las violencias contra las mujeres .....	92
Mujer rural .....	93
Diagnóstico.....	93
Fortalecimiento institucional .....	94
Erradicación, prevención y atención de las violencias contra las mujeres .....	95
Mujer rural .....	96
Prevención del embarazo adolescente .....	97
Tabla de indicadores línea base .....	98



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Causas.....	99
¿Qué opina la comunidad?.....	99
ARTÍCULO ONCE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR EQUIDAD DE GENERO .....	100
PROGRAMA 1: MUJER DIRECTIVA POR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.....	100
SUBPROGRAMA 1.1: Mujeres tomando decisiones.....	100
PROGRAMA 2: MUJERES VILLAGÓMEZ.....	100
PROGRAMA 2: MUJERES VILLAGÓMEZ.....	101
SUBPROGRAMA2.2: Talleres sobre derechos de las mujeres en secundaria.....	101
PROGRAMA 3: VILLAGÓMEZ PREVENTIVA HACIA EL MALTRATO CONTRA LAS MUJERES.....	101
SUBPROGRAMA 3.1: Programas sobre detección, prevención y atención.....	101
PROGRAMA 3: VILLAGÓMEZ PREVENTIVA HACIA EL MALTRATO CONTRA LAS MUJERES.....	102
SUBPROGRAMA 3.2: Fondo Cuenta Especial .....	102
PROGRAMA 4: CTP INCLUYENTE CON EL GÉNERO FEMENINO.....	102
Subprograma 4.1: Mujeres en el CTP.....	102
PROGRAMA 5: ADOLESCENTES COMPROMETIDOS CON SU PROYECTO DE VIDA.....	103
Subprograma5.1: Talleres de salud pública sobre prevención de embarazo adolescente.....	103
PROGRAMA 6: Villagómez multisectorial por la prevención del embarazo adolescente.....	103
Subprograma6.1. Creación Mesa intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos, y prevención del embarazo en la adolescencia.....	103
PROGRAMA 7: MUJERES RURALES Y FOMMUR.....	104
Subprograma7.1: Organización de Mujeres Rurales de Villagómez.....	104
PROGRAMA 8: MUJERES RURALES DEPORTIVAS.....	104
Subprograma8.1: Eventos deportivos rurales.....	104
PROGRAMA 8: CONTINUIDAD MUJERES AHORRADORAS .....	105
Subprograma8.1. Gestión apertura convocatoria Mujeres Ahorradoras.....	105
ESTRATEGIAS.....	105
SUBSECTOR ADULTO MAYOR.....	107
Diagnóstico.....	107
Política sectorial de envejecimiento y vejez .....	108
Tabla de indicadores y líneas bases .....	110



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Causas.....	110
¿Qué opina la comunidad?.....	111
ARTÍCULO DOCE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR ADULTO MAYOR .....	111
PROGRAMA 1: DERECHOS HUMANOS PARA LOS ADULTOS MAYORES.....	111
Subprograma 1.1. Gestión de redes y orden para mis abuelos. ....	111
PROGRAMA 1: DERECHOS HUMANOS PARA LOS ADULTOS MAYORES.....	112
Subprograma 1.2 Mantener programa Juan Luis Londoño.....	112
PROGRAMA 1: DERECHOS HUMANOS PARA LOS ADULTOS MAYORES. ....	113
Subprograma 1.3.Mantener el programa Prosperar .....	113
PROGRAMA 1: DERECHOS HUMANOS PARA LOS ADULTOS MAYORES.....	113
Subprograma 1.4. Jugando con mis abuelos.....	113
PROGRAMA 2: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES PARA LAS PERSONAS MAYORES .....	114
Subprograma 2.1. Aprendiendo sobre derechos y deberes de nuestros abuelos.....	114
SUBSECTOR DISCAPACIDAD .....	114
Población con Alguna Discapacidad en Villagómez .....	115
¿Qué opina la comunidad?.....	118
ARTÍCULO TRECE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR DISCAPACITADOS .....	118
PROGRAMA 1: ABONANDO EL TERRENO ADMINISTRATIVO HACIA LA POLÍTICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD .....	118
Subprograma 1.1 Comité Municipal de Discapacidad .....	118
PROGRAMA 1: ABONANDO EL TERRENO ADMINISTRATIVO HACIA LA POLÍTICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD .....	118
Subprograma 1.2. Actualización formatos DANE.....	119
PROGRAMA 1: ABONANDO EL TERRENO ADMINISTRATIVO HACIA LA POLÍTICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD .....	119
Subprograma 1.3. Capacitando sobre la política nacional de discapacidad .....	119
PROGRAMA 2: DISCAPACIDAD ACTIVA.....	119
Subprograma 2.1. Talleres culturales, recreativos o deportivos a la población en situación de discapacidad.....	120
PROGRAMA 3. ESCENARIOS DE GARANTÍA DE DERECHOS POBLACIÓN VULNERABLE.....	120



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Subprograma 3.1. Protección al adulto mayor .....	120
PROGRAMA 3. ESCENARIOS DE GARANTÍA DE DERECHOS POBLACIÓN VULNERABLE.....	120
Subprograma 3.2. Protección madre cabeza de hogar .....	121
SUBSECTOR DESPLAZAMIENTO.....	121
Identificación de población desplazada SISBEN.....	122
ARTÍCULO CATORCE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR POBLACIÓN DESPLAZADA.....	126
PROGRAMA 1: ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.....	126
SUBPROGRAMA 1: Atención y asistencia a la población en situación de desplazamiento .....	126
EDUCACION .....	126
PROGRAMA 1: VIVIENDAS SEGURAS PARA MI BELLA VILLA .....	130
SUBPROGRAMA 1.2. Paredes, techos y pisos seguros para mi Bella Villa.....	130
PROGRAMA 2: CASAS NUEVAS PARA MI BELLA VILLA.....	130
2.1 SUBPROGRAMA: VIP para mi comunidad.....	131
SUBSECTOR POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA .....	131
Análisis de la población de Villagómez desde la pobreza extrema.....	131
Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas.....	131
Población pobre según Índice de Pobreza Multidimensional - IPM: .....	132
Indicadores sectoriales.....	133
Educación .....	133
Salud.....	133
Acueducto y Alcantarillado .....	134
Vivienda.....	134
ARTÍCULO QUINCE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA ....	135
PROGRAMA 1. COMPROMETIDOS CON LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA .....	135
SUBPROGRAMA 1.1. Red Unidos .....	135
EJE 2 - VILLAGÓMEZ HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE .....	136
SECTOR MEDIO AMBIENTE.....	136
Contextualización .....	136
Diagnostico.....	136
Saneamiento Ambiental en la Cuenca del Río Minero en relación con el municipio de Villagómez.....	137



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Problemática: .....	137
Zonas de riesgo.....	138
Estrategias gestión del riesgo.....	139
¿Qué opina la comunidad?.....	139
Estrategias .....	140
<b>ARTÍCULO DIECISEIS : COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>140</b>
<b>PROGRAMA 1. PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.....</b>	<b>141</b>
SUBPROGRAMA 1.1. Protección y restauración ambiental .....	141
SUBPROGRAMA 1.2. Equilibrio ambiental. ....	141
<b>PROGRAMA 2: GESTION DEL RIESGO .....</b>	<b>142</b>
SUBPROGRAMA 2.1. Gestión De Riesgos y Amenazas.....	142
SUBPROGRAMA 3. ECOSISTEMAS PRODUCTIVOS .....	142
SUBPROGRAMA 3.1. Producción ecológica.....	142
<b>SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. 143</b>	
Energía eléctrica .....	143
Telecomunicaciones .....	144
Gas.....	144
Tabla de indicadores y línea base.....	144
¿Qué opina la comunidad? .....	145
<b>ARTÍCULO DIECISIETE : COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO .....</b>	<b>145</b>
<b>PROGRAMA 1: ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PARA VILLAGÓMEZ.....</b>	<b>146</b>
Objetivo de producto: Garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica mediante el cuidado y mantenimiento de las plantas eléctricas a través de la prestación de este servicio por parte de las entidades encargadas. ....	146
<b>PROGRAMA 1: ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PARA VILLAGÓMEZ.....</b>	<b>146</b>
<b>PROGRAMA 1: ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PARA VILLAGÓMEZ.....</b>	<b>147</b>
SUBPROGRAMA 1.3.Luz para el sector rural.....	147
<b>PROGRAMA 2: TELEFONÍA MÓVIL PARA VILLAGÓMEZ.....</b>	<b>147</b>
SUBPROGRAMA 2.1.Ampliando la oferta de servicios de telefonía móvil en Villagómez.....	147



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



PROGRAMA 3: ALUMBRADO PÚBLICO PARA VILLAGÓMEZ.....	148
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	148
Diagnostico.....	148
Tabla indicador y línea base .....	149
¿Qué opina la comunidad? .....	151
ARTÍCULO DIECIOCHO : COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	152
PROGRAMA 1: ACUEDUCTOS PARA MI BELLA VILLA.....	153
SUBPROGRAMA 1.1. Cobertura acueducto sector urbano. ....	153
PROGRAMA 1: ACUEDUCTOS PARA MI BELLA VILLA.....	153
SUBPROGRAMA 2: Cobertura acueducto sector rural. ....	153
PROGRAMA 2: ALCANTARILLADO PARA MI BELLA VILLA.....	154
SUBPROGRAMA 2.1: Cobertura alcantarillado casco urbano.....	154
PROGRAMA 2: ALCANTARILLADO PARA MI BELLA VILLA.....	154
PROGRAMA 3: AGUA POTABLE DE CALIDAD PARA MI BELLA VILLA.....	155
SUBPROGRAMA 3.1. Gestión interinstitucional por la calidad del agua potable en Villagómez. ....	155
PROGRAMA 4. LA COMUNIDAD VILLAGOMENCE ARMONIZA CON EL MEDIO AMBIENTE.....	155
SUBPROGRAMA 4.1. Manejo de residuos sólidos.....	155
PROGRAMA 4. LA COMUNIDAD VILLAGOMENCE ARMONIZA CON EL MEDIO AMBIENTE.....	156
PROGRAMA 4. LA COMUNIDAD VILLAGOMENCE ARMONIZA CON EL MEDIO AMBIENTE.....	157
SUBPROGRAMA 4.3. Adecuación de unidades sanitarias para mi bella villa.....	157
PROGRAMA 5: ESQUEMAS ORGANIZACIONALES OSP .....	157
EJE 3. - JUNTOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO- .....	158
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO.....	158
Diagnóstico Socio-Económico Y Competitivo De La Provincia De Rionegro .....	158
Actividad Agrícola.....	159
Cuadro producción agrícola.....	160
Actividad pecuaria.....	160
Recurso Humano.....	160
Sector Financiero.....	161



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



ARTÍCULO DIECINUEVE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO .....	162
PROGRAMA 1: SECTOR FINANCIERO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.....	162
SUBPROGRAMA 1.1. La banca al servicio de mi Bella Villa. ....	162
PROGRAMA 1: SECTOR FINANCIERO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.....	162
SUBPROGRAMA 1.2. Cajero electrónico para el municipio de Villagómez.....	162
PROGRAMA 2: COMPETITIVIDAD VISIBLE GANADERA. ....	163
SUBPROGRAMA 2.1. Creación y fomento de la feria Comercial Ganadera.....	163
PROGRAMA 2: COMPETITIVIDAD VISIBLE GANADERA. ....	163
SUBPROGRAMA 2.2. Matadero de calidad al servicio y beneficio de los campesinos de Villagómez. .....	163
PROGRAMA 3: ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES PECUARIOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS EN LA ASIGNACIÓN DE PRECIOS A SUS PRODUCTOS.....	164
SUBPROGRAMA 3.1. Talleres sobre cadena de valor productivo. ....	164
PROGRAMA 3: ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES PECUARIOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS EN LA ASIGNACIÓN DE PRECIOS A SUS PRODUCTOS.....	165
SUBPROGRAMA 3.2. Fortalecimiento en gestión de agremiación para el campesino productor. ....	165
PROGRAMA 4: VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LOS ANIMALES. ....	165
SUBPROGRAMA 4.1. Mantenimiento programa de mejoramiento genético animal.....	165
PROGRAMA 4: VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LOS ANIMALES. ....	166
SUBPROGRAMA 4.2. Fortalecimiento del programa de sanidad animal.....	166
PROGRAMA 4: VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LOS ANIMALES. ....	166
SUBPROGRAMA 4.3. Mi Bella Villa innovando en cultivos con alto valor nutricional.....	166
PROGRAMA 4: VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LOS ANIMALES. ....	167
SUBPROGRAMA 4.4. Junta Defensora de Animales.....	167
SUBSECTOR DESARROLLO AGRARIO .....	167
Diagnostico.....	167
Tabla producción agrícola .....	168
ARTÍCULO VEINTE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR DESARROLLO AGRARIO .....	168
PROGRAMA 1: FORMANDO AGRICULTORES POR EL PROGRESO DE MI MUNICIPIO.....	168
SUBPROGRAMA 1.1. Asistencia técnica directa.....	168



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



PROGRAMA 2: UNIDOS SI PODEMOS.....	169
SUBPROGRAMA 1: Programas y proyectos de asistencia técnica. ....	169
SUBPROGRAMA 2: promoción de alianzas asociaciones y otras formas productivas.....	169
SUBSECTOR DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	170
ARTÍCULO VEINTIUNO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR DESARROLLO TECNOLÓGICO .....	170
PROGRAMA 1: NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN. ....	170
COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	171
PROGRAMA 1: FORMANDO AGRICULTORES POR EL PROGRESO DE MI MUNICIPIO.....	171
SUBPROGRAMA 1: Capacitémonos para un mejor futuro .....	171
SUBPROGRAMA 2: Asistencia técnica directa .....	171
SUBPROGRAMA 3: Fortalecimiento a la producción de aguacate .....	171
PROGRAMA 2: UNIDOS SI PODEMOS.....	172
SUBPROGRAMA 1: Programas y proyectos de asistencia técnica. ....	172
SUBPROGRAMA 2: promoción de alianzas asociaciones y otras formas productivas.....	172
SECTOR TURISMO.....	172
Diagnostico.....	172
ARTÍCULO VEINTIDOS: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR TURISMO .....	173
SECTOR TRANSPORTE.....	175
Diagnostico.....	175
ARTÍCULO VEINTITRES: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR TRANSPORTE .....	178
ARTÍCULO VEINTICUATRO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	179
PROGRAMA 1. MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL .....	179
SUBPROGRAMA 1: Mantenimiento y adecuación de sitios de interés publico .....	180
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	180
Diagnostico.....	180
Índice De Gobierno Abierto .....	183
ARTÍCULO VEINTICINCO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL...	183
PROGRAMA 1: GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA MI PUEBLO.....	183
SUBPROGRAMA 1.1. Desarrollando el Talento Humano administrativo del municipio. ....	183
PROGRAMA 1: GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA MI PUEBLO.....	184



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



SUBPROGRAMA 1.2. Villagómez ejemplo en Gestión de la Calidad.....	184
PROGRAMA 1: GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA MI PUEBLO.....	184
SUBPROGRAMA 1.3. Villagómez avanza en la Democratización de la Administración Pública.....	184
PROGRAMA 1: GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA MI PUEBLO.....	185
PROGRAMA 1: GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA MI PUEBLO.....	185
SUBPROGRAMA 1.5. Evaluación del plan de desarrollo municipal.....	185
PROGRAMA 2: GOBIERNO EN LÍNEA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.....	186
SUBPROGRAMA 2.1. Villagómez fortalece su estrategia de Gobierno en línea.....	186
PROGRAMA 3: ADMINISTRANDO LOS RECURSOS PARA EL BIENESTAR.....	186
PROGRAMA 4: CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN.....	187
Subprograma 4.1. Exposición de la información.....	187
PROGRAMA 4: CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN.....	188
Subprograma 4.2. Implementación Ley de Archivos.....	188
PROGRAMA 4: CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN.....	188
Subprograma 4.3. Consultoría y Asesoría Integral.....	188
PROGRAMA 5: ACERCANDO LA OFERTA INSTITUCIONAL ESTATAL PARA LA BELLA VILLA.....	189
Subprograma 5.1: Oficinas del Estado para Villagómez.....	189
PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL DNP.....	189
Subprograma 6.1: Acompañamiento DNP.....	189
SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	190
Diagnostico.....	190
ARTÍCULO VEINTISEIS: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	190
PROGRAMA 1: VILLAGÓMEZ CON PAZ Y CONVIVENCIA.....	190
SUBPROGRAMA 1.1. Formándonos para la vida y la convivencia.....	190
PROGRAMA 2: VILLAGÓMEZ TRANQUILA.....	191
SUBPROGRAMA 2.1. Comité de Seguridad y Justicia Ciudadana de Villagómez al trabajando al 100%.....	191
PROGRAMA 3: ATENCIÓN INTEGRAL FOCALIZADA EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE VILLAGÓMEZ.....	191
SUBPROGRAMA 3.1.Comisaria de Familia.....	191



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA .....	192
Estrategias .....	193
ARTÍCULO VEINTISIETE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	194
PROGRAMA 1: COMPROMISO Y PARTICIPACION CIUDADANA .....	194
SUBPROGRAMA 1: Participando con voz y voto .....	194
SUBPROGRAMA 2: Participación para el progreso y desarrollo local .....	195
ARTÍCULO VEINTIOCHO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	195
ARTÍCULO VEINTINUEVE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	195
ARTÍCULO TREINTA: PLANES DE ACCIÓN .....	195
ARTÍCULO TRENTA Y UNO: BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL BPPIM .....	196
ARTÍCULO TRENTA Y DOS: RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD SOBRE EL AVANCE Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .....	196
ARTÍCULO TREINTA Y TRES: SISTEMA DE EVALUACIÓN- METAS E INDICADORES .....	196
ARTÍCULO TREINTA Y CUATRO .....	196

CONCEJO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



## INTRODUCCION

El plan de desarrollo de las entidades territoriales es la carta de navegación que orienta el proceso de cambio progresivo de las condiciones y situación presente de un territorio hacia una situación viable, posible, deseada según lo concertado de una visión normativa de desarrollo<sup>1</sup>. El plan de desarrollo se encuentra amparado por la constitución y las leyes, las cuales rigen y orientan el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas.

En el artículo 31 de la ley 152 se establece que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales<sup>2</sup>.

En el caso particular de los municipios de Cundinamarca, se evidencian situaciones y desfavorables, susceptibles de cambio y mejoramiento por parte una buena gestión administrativa por parte de los gobiernos locales, en cooperación con los niveles departamentales y nacional. Situaciones como la pobreza, necesidades básicas insatisfechas, baja productividad, analfabetismo, deserción escolar, morbilidad, violación de derechos humanos y falta de atención a la población vulnerable son eventos que juntos, como ciudadanos formados en valores y principios debemos mejorar y contribuir para el progreso de nuestros municipios.

Como propuesta para superar este problema, el municipio de Villagómez se compromete en velar por la protección y promoción de los derechos de los ciudadanos, garantizar el mejoramiento de las condiciones humanas y promover el progreso.

El plan de desarrollo del municipio de Villagómez – Cundinamarca, se elaboró contando con la participación ciudadana y el apoyo de cada uno de los funcionarios de las diferentes dependencias e instancias municipales. El diagnóstico se elaboró teniendo en cuenta las sugerencias y opiniones suscitadas en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad, así como a través del análisis de cifras, datos, información y estadísticas recopiladas del orden nacional, departamental y municipal en lo referente a los diferentes sectores del desarrollo. Para la elaboración del plan de desarrollo municipal <<Por el cambio total y el progreso de

<sup>1</sup> DNP. Guía Plan de Desarrollo 2011

<sup>2</sup> Art. 152, Ley 152 de 1994



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Villagómez 2012 - 2015>> El municipio no contrató a asesores externos sino que contó con la presencia de tres estudiantes de último semestre de la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- sede Bogotá, quienes formularon el plan de desarrollo, contando con el acompañamiento permanente de la administración municipal, la secretaria departamental de planeación y el departamento nacional de planeación.

Este documento se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Inicialmente se hace referencia a la importancia que genera el tema de la participación y el enfoque estratégico que se pretende adelantar en la administración vigente frente la superación de la pobreza extrema y los Objetivos del Milenio (ODM), ya que estos dos aspectos son especialmente transversales durante el gobierno municipal.

Posteriormente se presenta i) el marco normativo, ii) el conceptual y iii) el Acuerdo con su respectiva exposición de motivos. En el primer caso se pretende mostrar la normatividad sobre el que esta soportado el documento; el segundo define un conjunto de conceptos que se utilizarán recurrentemente en el desarrollo del plan; y, finalmente, se presenta el acto administrativo mediante el cual el Concejo municipal aprueba el plan de desarrollo *Por el Cambio Total y el Progreso de Villagómez 2012 – 2015*.

Seguidamente se da paso al componente estratégico general del plan, el cual está conformado por el Objetivo General del plan de desarrollo; la Misión de la actual administración en relación a su compromiso con los habitantes de Villagómez; la Visión que el equipo administrativo municipal percibe del municipio a través de una adecuada gestión pública propuesta y sostenida en el tiempo y, los Valores y Principios que sirven de cimientos para la construcción de un pueblo encaminado hacia el progreso.

A continuación el lector podrá enterarse de los aspectos generales del municipio, entre los que se destacan descripciones del desarrollo económico, análisis demográfico de Villagómez, características espaciales, fisiográficas, ambientales y, también, un segmento sobre la gestión del riesgo que es de tanta importancia en el municipio, teniendo en cuenta precisamente sus características particulares en geografía.

Finalmente el documento presenta el diagnóstico y el componente estratégico de cada uno de los veinte sectores. Éstos se encuentran repartidos en cuatro ejes con el fin de articular metodológicamente el plan de desarrollo municipal con el departamental. Cabe aclarar que, a diferencia de la metodología sugerida por el DNP, el componente estratégico se desarrolla inmediatamente después de cada diagnóstico en cada sector, lo cual permite darle seguimiento a las problemáticas identificadas con una secuencia lógica.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Cada uno de los diagnósticos se encuentra desarrollado de la siguiente manera: en primer lugar, se presenta una descripción general del sector y de allí se extraen las principales problemáticas, posteriormente se presentan las causas que dan cuenta de las problemáticas identificadas y, finalmente, se presentan las problemáticas más sentidas por la comunidad, las cuales se ubican en las memorias del ejercicio participativo de las mesas de concertación con la comunidad villagomeñe. Es necesario aclarar que para algunos sectores no hay posiciones de la comunidad ya que se dio prioridad a otros.

En cuanto al componente estratégico específico de cada sector, el cual, como arriba se menciona está ubicado después de cada diagnóstico sectorial, se encuentra conformado de la siguiente manera: tomando como insumo las problemáticas identificadas en el diagnóstico y el plan de gobierno del Alcalde Misael Duarte Sánchez, el equipo formulador del plan de desarrollo presenta un conjunto de COMPONENTE ESTRATÉGICO que propendan por alcanzar el desarrollo del municipio. Éstos se encuentran asociados una serie de objetivos y metas sectoriales, de resultado y de producto encadenados en secuencia lógica que garantizan una acertada ejecución y una adecuada medición y evaluación.

Como anexo se presenta el plan plurianual de inversiones 2012 – 2015, el cual da cuenta de las posibilidades reales de financiación del plan de desarrollo municipal. El anexo se presenta en forma de matriz, la cual complementa cada uno de los componentes estratégicos sectoriales toda vez que presenta de manera clara y diferencial indicadores y sus descripciones, fuentes de información, políticas nacionales asociadas a cada programa y subprograma, así como las fuentes de recursos económicos para su financiación y su respectiva cuantía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**EL EJERCICIO PARTICIPATIVO DE LA COMUNIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO  
PARA VILLAGÓMEZ**

“Por el cambio total y el progreso de Villagómez” es producto del Programa que el Alcalde Misael Duarte presentó y por el cual fue elegido, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), articulado con los aportes de los sectores políticos, sociales y económicos, las trece veredas del municipio, los órganos de control y como elemento fundamental la participación activa de la comunidad Villagomence a través de las Mesas de Concertación, realizadas con el fin de tomar insumos, priorizar problemáticas e identificar alternativas que respondan efectivamente a las necesidades del municipio.

El ejercicio participativo de las mesas de concertación fue bastante productivo, ya que durante tres días de interacción con la administración, la comunidad pudo dar a conocer su opinión frente a diversos temas sectoriales.

Siguiendo la lógica metodológica que sugirió la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Cundinamarca se llevó a cabo este ejercicio práctico de participación, lo cual permitió, por un lado, articular las políticas del Plan de Gobierno con los lineamientos departamentales, nacionales y de ODM, y por otro lado, priorizar en primer orden tres problemáticas que la comunidad considera como de significativo impacto para su desarrollo y satisfacción de necesidades en cada uno de los sectores.

**Los Objetivos del Milenio –ODM en el Plan de Desarrollo de Villagómez**

Surgen como pacto entre naciones para cumplir 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores para eliminar la pobreza humana. Villagómez se une a este propósito y su voluntad es rescatar de la pobreza extrema a de 133 familias<sup>3</sup> para que no sufran hambre, vivan en condiciones más dignas con acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al consumo de agua bien tratada, se evite las muertes de niñ@s menores de 5 años por enfermedades como dengue o malaria, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad precoz.

Es nuestro deseo, incorporar en las políticas públicas municipales aquellos componentes y elementos territoriales que han sido invisibilizadas

<sup>3</sup> Información suministrada por Co-gestor Red Unidos. 26 de abril de 2012.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



tradicionalmente, para convertirlos en apuestas y acciones locales y regionales. Para ello hemos establecido una serie de programas y subprogramas que implícitamente contienen los objetivos fundamentales de bienestar y son base fundamental para alcanzar los ODM, que van desde los intereses estrictamente individuales (aquellos relacionados con la dimensión social del desarrollo) hasta los intereses colectivos (incluyen las dimensiones económica, ambiental, política, cultural e institucional).

La administración municipal vigente comprende que ir “*por el cambio total y el progreso de Villagómez*” se debe entender como la posibilidad que tienen los habitantes del municipio de generar una cultura que persevere en tejer sus propios sueños a través del aprovechamiento de las potencialidades generadas por sus costumbres y las características del territorio.

Teniendo en cuenta que la vocación económica municipal es el desarrollo agropecuario, en aras de cumplir en primer lugar con los objetivos del milenio hay un gran compromiso en avanzar con más y mejores oportunidades productivas para Villagómez con miras al posicionamiento regional, el aprovechamiento de las oportunidades con el desarrollo del turismo y la modernización y, mediante la localización de nuevos servicios para hacer atractivo a la inversión del territorio.

Igualmente la administración es consciente de que recibió un municipio con bastantes deficiencias en materia social si se tiene en cuenta que las necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la población es del 47.2% mientras que las de miseria se calculan en 13.5%.<sup>4</sup> Estos dos datos nos indican el gran esfuerzo que sigue siendo necesario realizar por parte el municipio para superar las condiciones de atraso, pobreza y subdesarrollo, para evitar la reproducción intergeneracional de tales condiciones de vida y responder a las exigencias de competitividad que impone la globalización y los compromisos del milenio.

<sup>4</sup> Departamento Nacional de Planeación - Gobernación de Cundinamarca - CENAINCO. AGENDA SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Villagómez, Cundinamarca. 2011. PAG 6



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**MARCO NORMATIVO**

**CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA:**

**LEY 142** – Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo.

**LEY 387 DE 1997** – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado.

**LEY 388 DE 1997** – Ordenamiento del territorio de los municipios.

**LEY 617 DE 2000:** Racionalización del gasto público

**LEY 715 DE 2001:** Recursos y competencias municipales

**LEY 1098 DE 2006** – Código de infancia y adolescencia.

**LEY 1122 DE 2007** – Plan nacional de salud pública

**LEY 1257 DE 2008** – Prevención y sanción de formas de violencia contra las mujeres.

**LEY 1450 DE 2011** – Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2010-2014, prosperidad para todos.

**LEY 1454 DE 2011** – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (loot).

**LEY 1448 DE 2011** – Prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral de víctimas.

**DECRETO 1865 DE 1994 Y 1200 DE 2004** Establece los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los municipios.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



MARCO CONCEPTUAL

**1. Planificar:** *“es prever y decidir hoy las acciones que transformarán la situación actual (línea de base) en una situación futura deseable y posible, utilizando eficiente y racionalmente los recursos disponibles”.*<sup>5</sup>

**2. La planificación:** *“es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos.”*<sup>6</sup>

La planificación es importante porque transforma la intención en acción y permite vislumbrar los impactos y consecuencias de los acontecimientos e influir en ellos. En este sentido, la planificación tiene la responsabilidad de las repercusiones futuras de las decisiones asumidas en el momento.

El propósito de la planificación de largo plazo (15 a 20 años) es anticipar el futuro que se quiere construir, a través de la definición de sueños realizables. Ello resulta importante porque fija objetivos más factibles y estables que sirven de foco a la planificación cuatrienal –planes de desarrollo para un período de gobierno– y a la planificación anual o de corto plazo –planes indicativos, planes de acción, plan operativo anual de inversiones.

**3. La gestión pública:** se define como un *“proceso dinámico, integral, sistemático y participativo, que articula la planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, control y rendición de cuentas de las estrategias de desarrollo económico, social, cultural, tecnológico, ambiental, político e institucional de una administración,”*<sup>7</sup> sobre la base de las metas acordadas de manera democrática. En tal sentido, la planificación orienta la gestión y, por lo tanto, se constituye en la primera fase de ese proceso.

**4. El desarrollo territorial:** *“es un proceso de construcción social y en esta circunstancia la planificación se convierte en un medio para que los actores interaccionen con la administración y definan conjuntamente el rumbo de la entidad territorial considerando deseos, fines, valores y expectativas por construir.”*<sup>8</sup> En la perspectiva de la planificación democrática es fundamental que las nuevas administraciones apoyen los distintos mecanismos de participación ciudadana, a través del fortalecimiento de los canales de

<sup>5</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales - El plan de desarrollo 2012-2015. Bogotá. Imprenta Nacional de Colombia, 2010. PAG 5

<sup>6</sup> Ibid., pag 6

<sup>7</sup> Ibid., pag 11

<sup>8</sup> Ibid., pag 9



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



comunicación e interacción de los diferentes actores del territorio, con el fin de que puedan expresar sus intereses y concertar las estrategias de desarrollo. De esta forma, la Administración podrá generar condiciones de gobernabilidad y sostenibilidad de las acciones que emprenda.

**4. Derechos humanos:** *“son un conjunto de garantías inherentes, indivisibles e interdependientes de cada ser humano y de los pueblos y requieren del goce efectivo de todos para una vida digna.”*<sup>9</sup> Históricamente, se distinguen tres tipos o generaciones de derechos humanos: los civiles y políticos, conocidos como de primera generación; los económicos, sociales y culturales, llamados de segunda generación; y los derechos colectivos o derechos de los pueblos, de tercera generación.

**6. Las autoridades territoriales frente a los fines del Estado y el desarrollo integral:** Sobre la base del principio de autonomía establecido en la Constitución Política de 1991 y en la normatividad vigente, las autoridades de las entidades territoriales (municipios, distritos y departamentos), en concertación con la sociedad organizada y sus comunidades, eligen una opción de desarrollo y adoptan las estrategias y medios para lograrla. Dado el carácter unitario del Estado colombiano, la elección de esa opción de desarrollo debe estar articulada y armonizada con las políticas de los diferentes niveles de gobierno, y en correspondencia con el marco de las competencias y funciones definidas en la normatividad vigente.

**7. El desarrollo integral:** *“es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémica, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población.”*<sup>10</sup>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



ACUERDO N°. 006

**31 de Mayo de 2012**

**P**

**OR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “POR EL CAMBIO TOTAL Y EL  
PROGRESO DE VILLAGÓMEZ 2012 - 2015”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primero cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y reestablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las Asambleas y los Concejos Municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que el Plan de Desarrollo debe reflejar el programa de gobierno inscrito ante la Registraduría del Estado Civil por el candidato elegido como Alcalde Misael Duarte Sánchez.

Que el Plan se construyó con la participación social y comunitaria, a través de los encuentros “Mesas de Concertación”, realizados durante los meses de Enero y Febrero del año en curso, de los cuales se realizaron cuatro (4) encuentros, tres (3) de los cuales se realizaron veredas del Municipio y una (1) en el sector urbano, con una participación de cerca de quinientas (500) personas.

Que el Plan de Desarrollo Económico y Social se ha tenido en cuenta el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional, los lineamientos definidos por la Gobernación del Departamento de Cundinamarca, los objetivos de desarrollo del Milenio propuestos por



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



las Naciones Unidas y los compromisos adquiridos por el Alcalde Electo con la población del Municipio de Villagómez - Cundinamarca.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial, El Honorable Concejo Municipal de Villagómez,

30

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO: ADÓPTESE** para el municipio de Villagómez, el Plan de Desarrollo denominado **“POR EL CAMBIO TOTAL Y EL PROGRESO DE VILLAGÓMEZ 2012 - 2015”** para la vigencia 2012-2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO: CAPÍTULOS DEL PLAN:** El Plan de Desarrollo Por *el cambio total y el progreso de Villagómez 2012 - 2015*, se encuentra conformado por tres grandes capítulos: El primero contiene el componente plan estratégico general, el segundo está conformada por los aspectos generales del municipio y el tercero contiene el diagnóstico y el componente estratégico de cada uno de los veinte grandes sectores identificados.

### CAPITULO I

#### COMPONENTE PLAN ESTRATÉGICO GENERAL

**ARTÍCULO TERCERO: PLAN GENERAL O ESTRATÉGICO:** Su esfuerzo mayor, contribuir a la Visión, con el compromiso riguroso en la misión donde administración y población son los protagonistas para ofrecer y disfrutar los mejores bienes-servicios y con ellos alcanzar resultados de impacto positivo a favor de la ciudadanía y el territorio.

Para ello; los valores, principios, políticas y enfoques que considera el plan estratégico serán los fundamentos que regulan la gestión del Plan concebido en cuatro (4) ejes. Cada uno de los ejes contiene para los sectores que lo componen además del diagnóstico, también programas y subprogramas.

Para enfocar la gestión del Plan siempre a resultados; cada uno de los ejes, programas y subprogramas consideran los objetivos, estrategias para alcanzarlos, indicadores, metas de producto y metas de resultado que faciliten a la gestión de los próximos 4 años hacer un



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



monitoreo, evaluación y ajuste al cumplimiento de lo propuesto siempre en busca de mejores resultados a favor de la población y el territorio.

**Parágrafo 1: OBJETIVO GENERAL**

**Parágrafo 2: VISIÓN**

**Parágrafo 3: MISIÓN**

**OBJETIVO GENERAL**

**Promover la prosperidad general del municipio impulsando el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, mediante el diseño de estrategias, políticas, planes programas y proyectos de desarrollo sostenible, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes garantizando el acceso a oportunidades en términos de participación ciudadana, transparencia y justicia social.**

**VISION**

**Para el 2022 Villagómez se proyecta como un territorio destacado por su vocación agrícola y pecuaria al posicionarse como referente de competitividad y progreso en la Provincia de Rionegro mediante el fortalecimiento de sus factores productivos, logrando contribuir de manera continua y efectiva con el desarrollo económico y el bienestar general de su población. Este propósito fue el resultado del esfuerzo de una gestión transparente y participativa a través de la cual se logró adelantar y concretar acciones pertinentes orientadas especialmente al aprovechamiento de las potencialidades y características espaciales del municipio.**

**MISION**

**El municipio de Villagómez es una entidad territorial que formula e implementa políticas públicas que promueven el desarrollo competitivo, económico, social, institucional, ambiental y sostenible; que mediante la aplicación de criterios de transparencia, responsabilidad, concertación, participación ciudadana e integridad de la gestión pública contribuye al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de su población mediante la oportuna y equitativa provisión de bienes y servicios.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



#### Parágrafo 4: VALORES

**Honestidad:** Por medio de este valor el gobierno pretende comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Se Hace referencia al respeto a la verdad en relación con el municipio, los hechos y las personas.

32

**Compromiso:** El gobierno es una obligación contraída, y por tanto se busca ser fiel a los programas ofrecidos, convicciones y ser eficiente en el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

**Transparencia:** Principio que subordina la gestión de las instituciones a las reglas que se han convenido y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.

**Integridad:** Villagómez está comprometido con la propiedad de salvaguardar la precisión y completitud de los recursos.

**Servicio:** Villagómez a través de un conjunto de actividades y acciones buscará proporcionar valor agregado a los usuarios, al ofrecer un beneficio o satisfacer sus necesidades

**Tolerancia:** En nuestro gobierno se respetará a las demás personas en su entorno. Es decir en su forma de pensar, de ver las cosas, y de sentir.

**Respeto:** El respeto empieza en el individuo, en el reconocimiento del mismo como entidad única que necesita que se comprenda al otro. Consiste en saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



### Parágrafo 5: PRINCIPIOS

**Participación:** Por medio de este valor se busca que las comunidades y/o diferentes sectores sociales influyan en los proyectos, en los programas y en las políticas que les afectan, implicándose en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos. Existen dos formas de concebirla; una como medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia en los proyectos y otra como fin en sí misma, ligada a la idea de fortalecimiento democrático (como proceso de empoderamiento, que mejora las capacidades y el estatus de los grupos vulnerables, a la vez que les dota de mayor control e influencia sobre los recursos y procesos políticos)

**Autonomía:** Reconocimiento de las culturas, personalidad, cosmovisión y dignidad de las personas con la finalidad promover la autodeterminación individual y colectiva de la población.

**Sostenibilidad Ambiental:** El accionar de las políticas, COMPONENTE ESTRATÉGICO adelantadas por la administración, es tendrán como finalidad el desarrollo socioeconómica en armonía con el medio ambiental, con el fin de garantizar a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**Inversión Social:** El municipio de Villagómez está comprometido con la prioridad en el gasto social principalmente en aquellos sectores donde existen déficit, problemas relacionados con necesidades básicas insatisfechas, pobreza, desigualdad social, población vulnerable y poco acceso a los servicios públicos, esto con el fin de disminuir brechas de desigualdad y disminuir las adversidades.

**Equidad:** Los bienes y servicios ofrecidos por el gobierno, tendrán en cuenta la diversidad cultural, política y se partirá de la idea que como personas y ciudadanos tenemos los mismos derechos.

**Integralidad:** Las políticas, COMPONENTE ESTRATÉGICO responden al compromiso adquirido con la comunidad por parte de la administración, plasmados en el programa de gobierno.

### Parágrafo 6: ASPECTOS DEL DESARROLLO DE VILLAGÓMEZ

La actual administración promoverá el desarrollo y el progreso del municipio de Villagómez teniendo en cuenta además de valores y principios los siguientes aspectos:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



- Participación por parte de la comunidad en la gestión pública municipal, reconociendo y valorando la diversidad
- Garantizando y promocionando los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía
- Articulando acciones con los demás niveles de gobierno para llevar a cabo planes, programas y proyectos, que permitan el desarrollo económico, social, ambiental del municipio y de la región
- Promoviendo el desarrollo social, con especial atención a grupos de ciudadanos que se encuentran en desventaja frente a los beneficios y oportunidades del desarrollo: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas en situación y condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado interno, personas en situación de desplazamiento, personas en procesos de reintegración y población vulnerable.
- Ejecutando los recursos públicos de manera responsable, transparente y efectiva, buscando el bienestar de los ciudadanos y el progreso del municipio.
- Basado en un enfoque diferencial.

34

### **Parágrafo 7: INTEGRACION REGIONAL**

El municipio de Villagómez Cundinamarca, está comprometido en promover el desarrollo regional mediante la Articulación de acciones con los demás municipios de la Región y del departamento así como con diferentes niveles de gobierno para llevar a cabo planes, programas y proyectos, que permitan el desarrollo económico, social, ambiental y agropecuario del municipio y de la región. De igual forma, se articularán programas en cada uno de los sectores, de acuerdo a las directrices establecidas en el plan de desarrollo departamental y el plan de desarrollo nacional con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, la red juntos para la superación de la pobreza extrema, así como la política de niñez, infancia y adolescencia y demás programas y políticas enmarcados en el orden nacional y departamental.

### **Parágrafo 8: EJES DEL DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo del Municipio de Villagómez se encuentra estructurado en 4 ejes dimensionales de desarrollo y 20 sectores de acuerdo a la estructura presentada por el Departamento Nacional de Planeación. En cada uno de los sectores se encuentran los principales objetivos esperados de la gestión administrativa del municipio, el diagnóstico sectorial, los resultados de la participación comunitaria, los programas, subprogramas, las



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



metas de resultado y las metas de producto, los objetivos de producto y las metas de producto.

**Enfoque 1: Villagómez Comprometida Con Lo Social:** El eje de “Villagómez comprometida con lo social” busca garantizar el bienestar social y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Villagómez, mediante la ejecución de COMPONENTE ESTRATÉGICO encaminados a ampliar la cobertura, calidad y sustentabilidad de los sectores educación, salud, primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, cultura, derechos humanos, vivienda y desarrollo urbano, recreación y deporte, población vulnerable.

**Enfoque 2: Villagómez Hacia El Desarrollo Sostenible:** El eje “Villagómez hacia el desarrollo sostenible”, está encaminado a alcanzar un equilibrio medioambiental mediante una adecuada utilización y preservación de los recursos naturales con el fin de garantizar las condiciones de las generaciones futuras. Restablecer la relación armónica del ser humano del ser humano con el ambiente y su entorno en relación al objetivo de desarrollo departamental enmarcado en el objetivo estratégico del plan de desarrollo departamental. Los sectores que se encuentran en este eje son: sector medio ambiente; agua potable y saneamiento básico; sector servicios públicos

**Enfoque 3: Juntos Por El Desarrollo Económico:** Dada la vocación del municipio, se pretende aprovechar las fortalezas y oportunidades del municipio para combatir de manera acertada las amenazas y debilidades, con el fin de mejorar las condiciones económicas de la población y contribuir con el prospero desarrollo y calidad de vida de la población. Está conformado por los sectores empleo y desarrollo económico; desarrollo agrícola; desarrollo tecnológico; turismo; transporte

**Enfoque 4: Gobernando Con Responsabilidad Y Transparencia:** El eje Gobernando con responsabilidad y transparencia, busca el fortalecimiento institucional para generar valor de lo público, mejorar la convivencia ciudadana mediante el fortalecimiento de la justicia y la seguridad, empoderar a la ciudadanía mediante la participación activa en el proceso de toma de decisiones por parte de la autoridad municipal, así como también mejorar la infraestructura municipal para generar sentido de pertenencia. Está conformado por los sectores equipamiento municipal; participación comunitaria; fortalecimiento institucional; seguridad, justicia y convivencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



CAPITULO 2

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

POBLACIÓN

36

**Análisis de la población de Villagómez perteneciente a la provincia de Rionegro<sup>11</sup>**

Un análisis detallado de la estructura etaria de la Provincia de Rionegro permite identificar diversas características. Primero, es evidente que la población de la provincia es relativamente joven, dado que los rangos de edad predominantes se encuentran en los quinquenios etarios inferiores a 19 años. Segundo, se observa un cambio estructural significativo entre los rangos de 15 a 19 años y de 20 a 24 años. Tercero, la estructura etaria muestra que luego de los 40 años la participación poblacional crece nuevamente.

Estas características revelan que muchos de los niños y jóvenes que reciben educación en la provincia deciden posteriormente migrar hacia otros destinos; es decir que luego de concluir su ciclo de educación básica y media, buscan oportunidades laborales o de formación en educación superior en otras zonas del departamento o del país. Sin embargo, se observa un segmento poblacional de personas entre los 40 y los 50 que si han logrado una inserción productiva adecuada y encuentran condiciones propicias en la provincia para vivir y trabajar.

De otro lado, también es importante mencionar que Rionegro es una de las provincias de Cundinamarca con una alta tasa de población (66,5%) concentrada en el área rural, tendencia que está asociada a una estructura productiva orientada fundamentalmente al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y en menor medida mineras.

Sin embargo es necesario precisar que el municipio de Villagómez abarca poblacionalmente en la provincia únicamente el 3%, no obstante, las características etareas, sociales, culturales, económicas y políticas son adecuadamente comparables.

**Análisis de la población de Villagómez desde sus dinámicas históricas recientes poblacionales<sup>12</sup>**

En el año 2005, según el Censo de Población, Villagómez tenía 2.183 habitantes, de los cuales el 28% residía en la cabecera, y el 72% restante en centros poblados y zona rural. Con relación a 1993 la población disminuyo en cerca de 10%, que corresponde a un total de

<sup>11</sup> Gobernación de Cundinamarca - Universidad del Rosario. Plan de Competitividad y Desarrollo Económico de la Provincia de Rionegro. Marzo de 2011. Pag 17

<sup>12</sup> Departamento Nacional de Planeación - Gobernación de Cundinamarca - CENAINCO. AGENDA SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Villagómez, Cundinamarca. 2011. PAG 6



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



228 personas (DANE). También se observa que aumentó la proporción de población urbana en un 1% y disminuyó en la misma proporción la población rural. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en el año 2011 la población de Villagómez sería de 2164 personas, lo que corresponde al 0,08% de la población total de Cundinamarca para el mismo periodo.

Sin embargo, en la actualidad el Municipio de Villagómez muestra una importante reducción en el número de habitantes, de acuerdo con la proyección del DANE para el año 2007 el número de habitantes sería de 2105 y según datos de ese mismo año arrojados por el SISBEN, levantado por el Municipio se encuentra una población total de 1894 lo cual genera una diferencia en la población estimada para el 2011 en 211 habitantes por encima de la cifra proyectada.

37

### ASPECTOS ESPACIALES

**Ubicación geográfica:** El Municipio de Villagómez, se encuentra situado en la parte occidental en las estribaciones de la cordillera Oriental, en Noroeste de Cundinamarca en la región de Río negro. Limita al norte con el municipio de Paima, al oriente con el Municipio de San Cayetano, al noroccidente con el municipio de topaipi y al suroccidente con el municipio de Pacho. En las coordenadas geodésicas suministradas por el "IGAC" a la torre de la iglesia son: Latitud ( $\phi$ ) = 5° 16' 35" N. Longitud ( $\lambda$ ) = 74° 11' 55" W. Con relación al meridiano de Bogotá, las coordenadas planas son: X = 1.074.850 Y = 986.900

**División político administrativa:** De acuerdo con el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), el Municipio es identificado con el código 25871. El municipio está conformado por la cabecera municipal, Una Inspección Municipal de Policía denominada "Cerro Azul" que cuenta con área urbana y rural y doce veredas legalmente constituidas. En el contexto municipal existen áreas periféricas de otros municipios limítrofes con Villagómez que buscan su reconocimiento departamental y nacional; pues en el contexto municipal existe tal reconocimiento y se atiende a su población hasta donde es posible<sup>13</sup>.

### DESCRIPCIÓN FISIAGRÁFICA:

**Altitud:** Villagómez cuenta con una altura media de 1575 metros sobre el nivel del mar, a una temperatura media de 20° centígrados, dista de Bogotá 110 Kms. Por la vía Bogotá-Zipacquirá-Pacho-Paima.

<sup>13</sup> Esquema de ordenamiento territorial



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Relieve:** El municipio de Villagómez tiene una topografía desde fuertemente quebrada a ondulada. Van descendiendo en dirección Sur Norte. Los principales accidentes geográficos del municipio son:

- **Cuchilla de Capira:** Está situada al oeste del municipio, sirve de límite entre Villagómez y Pasuncha corregimiento de Pacho, allí se encuentran los cerros de San Antonio y Potosí.
- **Cerro Calloso:** se encuentra en la vereda de La María y está situado a 1600 metros sobre el nivel del mar.
- **Cuchilla de cerro azul:** Alcanza alturas hasta de 1700 metros sobre el nivel del mar y está en las veredas de Cerro Azul y el Retiro, allí se encuentra el alto de Caipal a unos 1600 metros sobre el nivel del mar.
- **Cuchilla de Gallinazo:** Se encuentra en la vereda de la María y en el alto de Toncanal alcanza los 2000 metros sobre el nivel del mar.
- **Cuchilla de Mitacas:** Va de sur a norte y alcanza alturas de 2000 metros sobre el nivel del mar está situada al Este del municipio.
- **Cuchilla de Chinavita:** Se encuentra en la vereda de Campamento y alcanza alturas de 2500 metros sobre el nivel del mar.
- **Cuchilla de Peñas Blancas:** Está situada en la vereda de Veraguitas y alcanza más de los 2900 metros sobre el nivel del mar.
- **Alto del Palacio, de Ciprian y de los bejucos:** Están a 2250, 2800 y 2900 metros sobre el nivel del mar en el límite de las Veredas de Campamento y Veraguitas.
- **Alto de las Viejas:** Está a 2150 metros sobre el nivel del mar en la vereda de Veraguitas.

**Topografía:** En su gran mayoría la topografía es ondulada y quebrada, corresponde a este municipio los flancos interiores de uno de los brazos de la parte lateral occidental de la cordillera Oriental. Se destaca la cuchilla de Capira al sur este, en la cual se encuentra el punto Geodésico de primer orden llamado “Villa”, a 2382 m. s. n. m. La quebrada El Mochilero nace en este cerro en inmediaciones de la laguna Tambiribuco, define una de las



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



cuenclas que surte en dirección sur hacia el río Veraguas, y otra hacia el Norte, la quebrada Mundo Nuevo que va al río Mencipá.

En inmediaciones del lado Oeste se encuentran las cuchillas de Pasuncha y Potosí, en cuyos alrededores se encuentra la laguna de mayor extensión del municipio, Laguna de Potosí. En el Noreste encontramos la cuchilla Cerro Azul y el alto Caipal (1.600 m. s. n. m.) en donde nace la quebrada Mamercha que sirve de límite municipal y desemboca en el río Mencipá.

39

### CARACTERÍSTICAS DEL ECOSISTEMA

- a. **Clima:** El municipio de Villagómez se encuentra en el cinturón climático templado presentando temperaturas entre los 10° C y 24 ° C, en promedio. La precipitación promedio anual es de 3000 m. m., hay un clima templado en general, y nos encontramos a una altura promedio de 1650 m. s. n. m., en la cabecera municipal, aunque los pisos térmicos a lo largo del municipio varían oscilando entre 1100 y 2900 m. s. n. m

Existen dos zonas importantes con respecto a las lluvias y a la humedad relativa, la vertiente de Río negro conformado por las veredas de Buena vista y Veraguitas que es más seca y menos lluviosa que la otra vertiente y la del río Mencipá altamente lluviosa y con alta humedad relativa.

- b. **Suelos:** El suelo está formado por una serie de capas u horizontes; de estas capas, agrológicamente hablando, lo más importante es la primera, pues en este horizonte las plantas desarrollan la mayoría de las raíces, tanto leñosas como fibrosas, allí es donde hay mayor actividad biológica y es la más rica en nutrientes; por lo tanto, de la conservación de este horizonte depende en gran parte en la producción de alimentos; por el contrario, la destrucción de este horizonte por quemas, mal manejo, casa deterioro y erosión en él, o cual da origen a zona improductivas y paraliza por lo tanto su desarrollo social y económico. Desde el punto de vista agronómico; el objetivo práctico de los que aquí se consignan, es la determinación de su potencialidad agropecuaria, con base en el análisis de sus características morfológicas, a la interpretación de sus propiedades químicas, físicas y al estudio de algunos factores extrínsecos como las variaciones topográficas y climáticas, algunos problemas ecológicos e hidrológicos y diversos factores humanos, cuya incidencia en la productividad de los suelos es ampliamente reconocida.

Según la información suministrada por el IGAC, la URPA (Min. Agricultura) y la UMATA municipal el 27.3% de la superficie posee suelos Clase IV aptos para el establecimiento y



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



explotación agrícola con restricciones en el manejo para evitar procesos acelerados de deterioro.

El 4.5% pertenecen a la clase VI que tienen limitaciones severas que los hacen inadecuados para el establecimiento de cultivos, se recomienda el establecimiento de pastos, reforestación y vida silvestre como condición ideal.

El 68.7% pertenecen a la clase VII, ubicados en posición de laderas en diferentes climas, con limitaciones severas que restringen su uso agropecuario. Se recomiendan fundamentalmente para pastoreo tecnificado y en especial para reforestación y vida silvestre por poseer fuertes pendientes. De esta clase se encuentran en climas fríos, se deben dejar con cobertura vegetal (musgos y líquenes); el actual uso de los suelos en el municipio se concentra en pastos en un 60%, cultivos de pancoger en un 15.8%, tierras en descanso en un 8.4%, tierras erales en un 1.5% y otros usos con el 14.3 %.

- c. **Recursos hídricos:** En el departamento existen dos grandes sistemas hidrográficos, el oriental y el occidental a la cual pertenecen las fuentes hidrográficas del municipio que desembocan en el río Magdalena.

La capacidad hídrica aportante al sistema es considerable y esto se refiere a las micro cuencas a lo largo del municipio depositan sus aguas al río Negro y al río Minero.

La quebrada de mundo nuevo (o quebrada grande) y el río Mencilá que llevan sus aguas hasta el Río minero; finalmente el Río Minero y el Río Negro desembocan en el Magdalena. Se han determinado para el Municipio de Villagómez los siguientes sistemas hidrográficos según la capacidad de aporte de aguas.

- **Cuenca del río mencilá:** Vierten sus aguas e esta, la parte oriental de las veredas de Mitacas y Campamento, toda la vereda de La María en contorno, El Retiro y Mencilá, así como la parte occidental de la inspección municipal de la Policía del Cerro Azul.

Se comparte esta cuenca con el municipio de San Cayetano, el cual jamás le presta atención a esta zona y que si es de especial interés municipal para Villagómez.

Son afluentes de esta micro cuenca las quebradas de: Los Lajones, Chinavita, Mitacas, Mundo Nuevo, el Retiro, Fusiraco, Mata de Guadua, Hoya Grande, Mamercha, San Antonio, Buena vista, Cansa Mulas, Honda, Los Toros, Buenos Aires, los Olivos, Sinaí, Casablanca y Potosí, estas quebradas son utilizadas para el consumo humano, riego y piscicultura.

En estas fuentes hídricas presentan el principal problema que es la deforestación y la contaminación causada por los desechos sólidos (basuras) y los desechos líquidos



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



(aguas servidas), las cuales son enviadas a estos cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento por parte de los pobladores de las veredas respectivas.

- **Subcuenca del río veraguas:** Perteneciente a la cuenca del Río Negro, conformada por los cuerpos de agua que corren en las veredas Veraguitas y Buena vista.

Los afluentes de esta Subcuenca son las quebradas: Mochilero, Potreritos, Pedregal, Upía, Floresta, Volcán Negro y Salitre, son utilizadas para el consumo humano y riego de cultivos, presentando grandes problemas de deforestación en sus rondas, contaminación por desechos líquidos y sólidos y la influencia de ganado el cual contamina los cauces y deteriora el suelo de influencia en las rondas de las quebradas.

- **Subcuenca de la quebrada de mundo nuevo:** Es una de las principales fuentes de aporte en el sistema hídrico municipal, se localiza en la parte occidental de las veredas de Mitacas y Campamento, y la parte oriental de las veredas de Argentina y Potosí.

De las quebradas Buenos Aires, Mira flores y La cristalina, las cuales desembocan en la quebrada de Mundo Nuevo se toma el agua que abastece el acueducto del casco urbano. La quebrada de Mundo Nuevo desemboca en el Río Mecipá, es una de las fuentes hídricas con mayor afectación debido al mal manejo de los residuos sólidos (basuras), residuos líquidos (aguas servidas), deforestación y mal manejo de la tierra en cultivos y ganadería extensiva en zonas de altas pendientes.

- **Subcuenca quebrada de mamercha:** Donde se vierten las aguas de las veredas de Caipal y la Unión, esta quebrada desemboca en el norte del Río Mecipá. Se comparte con los municipios de Topaipí y Paima, en esta fuente hídrica se detectan los mismos problemas localizados en los demás cuerpos de agua, contaminación, deforestación y mal manejo de suelos.

- **Subcuenca quebrada de chinavita:** Conformada por las aguas que corren la parte central de la vereda Mitacas y Campamento, esta quebrada desemboca en el Río Mecipá. En esta fuente hídrica se detectan los mismos problemas en localizados en los demás cuerpos de agua, contaminación, deforestación y mal manejo de suelos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA
<b>Río Menciopá</b>	Q. Chinavita	Q. Mitacas
	Q. Mundo Nuevo	Q. Cansamulas, Q. Buenos Aires, Q. Los Toros, Q Honda, Q Miraflores, Casablanca
	Q. El Retiro	
	Q. Fusiraco	
	Q. Mate guadúa	
	Q. Mamercha	
	Q. Los Lajones	
<b>Río Negro</b>	Río Veraguas	Q. Mochilero, Q. Pedregal, Q. El Salitre, Q. Los Cerritos, Q. Upía, Q. Volcán Negro, Q. Potreritos

**Lagunas:** En el municipio se encuentran tres (3) lagunas, estas son las de Tambiribuco, ubicada al sur del municipio en la vereda Buena vista la cual presenta afectación por infiltraciones y fallas geológicas sumado al impacto ambiental provocado por la vía principal Pacho - Villagómez; la ronda de la laguna cuenta con un bosque natural secundario, para minimizar el impacto ambiental se hace necesario construcción de infraestructura en obras civiles.

**Característica Ambiental:** Villagómez cuenta con un patrimonio ambiental invaluable como lo son sus lagunas, Tambiribuco Corinto, Potosí y la cuchilla de Capira. En la actualidad las lagunas de Tambiribuco Corinto y Potosí son propiedad privada y se realiza en sus alrededores actividades agrícolas y ganaderas no compatibles, en la cuchilla de Capira se presentan problemas de deforestación, en otros lugares hay degradación de los suelos por pastoreo con ganadería extensiva en ladera.

La adecuación de la infraestructura, el control de las actividades y la definición de áreas de reserva, protección, conservación y de recreación eco turística permitirán lograr un



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



desarrollo sostenible en estas áreas vulnerables y consideradas de gran importancia para el futuro desarrollo en el municipio.

## GESTIÓN DEL RIESGO

**Identificación de las amenazas más relevantes:** El Municipio de Villagómez está ubicado en la zona de amenaza sísmica intermedia. En el municipio se identifican dos tipos de amenazas naturales que se presentan en el área urbana y en el área rural; en el área urbana existe la amenaza por inundación causada por la quebrada La Cristalina, mientras en que en el área rural se presenta amenaza por erosión y remoción en masa severa en las veredas de Buena vista y Argentina y en parte de las veredas Campamento, Potosí, Mencipá, La María, El Retiro, Veragüitas y área rural de la Inspección de Policía de Cerro Azul.

En la parte Noroccidental del Departamento, comprendido parcialmente por áreas de los municipios de Yacopí, Topaipí, Villagómez y las inspecciones de Pasuncha y san Antonio de Agülera; drenado por parte de la cuenca de los ríos Teramía, Hático, Murca, Guaquimay, Bunque, Aldana y Mencipá, y sus afluentes. En estos se presentan fenómenos morfodinámicos predominantes en la región que son movimientos de remoción en masa y en menor intensidad los procesos erosivos.

Entre los procesos de remoción en masa se tienen los deslizamientos recientes, las caídas de detritos y rocas, los hundimientos, los movimientos de reptación y los flujos de detritos y lodos; son fenómenos en general de pequeña a moderada magnitud, ocurren en rocas lutíticas muy meteorizadas y fracturadas, en suelos residuales y depósitos coluviales de bajo espesor afectan principalmente algunos sitios de los taludes de las vías de comunicación de la región, de los cuales se destacan los siguientes:

Carretera la Palma-Topaipí (Km. 6), casco urbano de Topaipí (sector bajo del cuartel de la Policía)

Carretera el Peñón (Km. 2 + 000 y 3 + 900), alrededores del casco urbano de San Antonio de Aguilera y Sectores aislados de Villagómez y del Peñón. En los procesos erosivos más importantes se tiene el socavación lateral y el carcavamiento en algunos drenajes secundarios muy dispersos, entre los que se destacan principalmente algunos sectores de la quebrada Mundo Nuevo en los alrededores de Villagómez.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**ACTIVIDADES ECONOMICAS**

**Principales actividades económicas en la economía local**

El principal soporte de la economía en el municipio de Villagómez es la ganadería y en segundo renglón la agricultura. Los principales productos cultivados son la caña panelera, el café, la yuca, el lulo, el plátano, el frijol, la arracacha, productos cítricos entre otros.

A pesar de esto, la productividad no es tan alta, puesto que la falta de tecnología y conocimientos por parte del campesinado, quien es el actor más influyente en esta economía, no ha permitido la innovación y crecimiento de estos cultivos. La zona de mayor productividad agrícola es la parte Noroccidental del Municipio en la Inspección Municipal de Cerro Azul y la parte Suroriental en las Veredas de Veragüitas y Buena Vista.

CONCEJO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



MAPA CONCEPTUAL: PLAN DE DESARROLLO "POR EL CAMBIO TOTAL Y EL PROGRESO DE VILLAGÓMEZ"





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



CAPITULO 3

EJES DEL DESARROLLO, DIAGNOSTICO SECTORIAL, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS,  
OBJETIVOS, METAS.

EJE 1. <<VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LO SOCIAL>>

46

SECTOR EDUCACION

De acuerdo a la ley 115 de 1994, La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes<sup>14</sup>. La educación, de acuerdo al ministerio de educación, está conformada por los niveles de educación preescolar, educación básica, educación media y de nivel superior.

De acuerdo al artículo 44 de la Constitución Política de Colombia la educación es un derecho fundamental de los niños, así mismo el artículo 67 expresa que La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

El presente diagnostico pretende mostrar un panorama de la situación actual en el sector educación, con el fin de mejorar, mediante una excelente gestión administrativa y a través de la ejecución de programas, subprogramas y proyectos, las condiciones y escenarios presentes en el municipio de Villagómez en el sector educación y de esta forma hacer cumplir y velar por los derechos fundamentales consagrados en la constitución, los compromisos adquiridos con la comunidad y el progreso del municipio. De igual forma se busca Una educación de calidad, la cual es definida como aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país<sup>15</sup>.

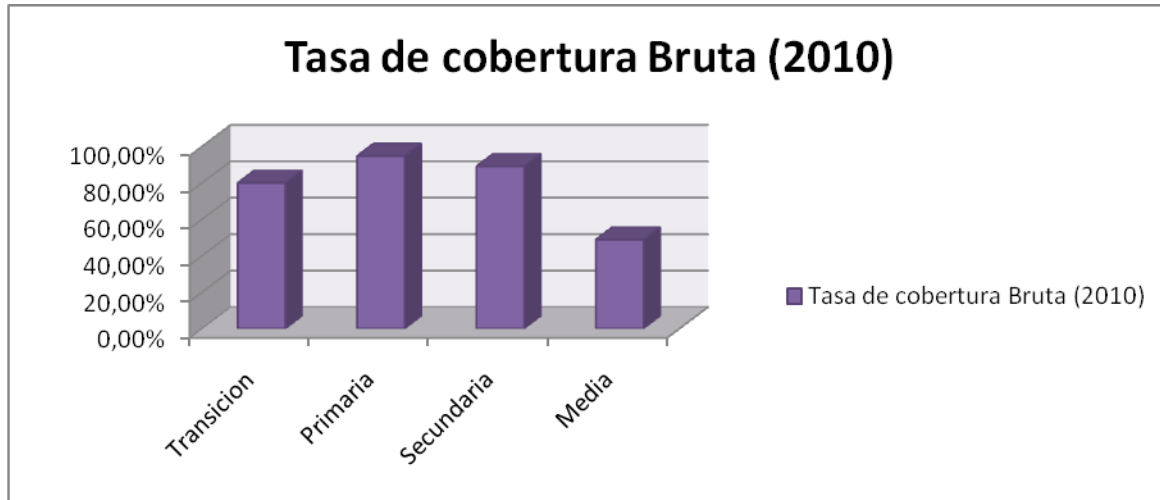
<sup>14</sup> Artículo 1 Ley 115 de 1994. Ley general de educación

<sup>15</sup> Política educativa 2011 - 2014



Diagnostico sectorial

Cobertura bruta en educación: transición, primaria, secundaria, básica y media.



47

	Línea base Tasa de cobertura Bruta (2010)
<b>Transición</b>	80,00%
<b>Primaria</b>	94,81%
<b>Secundaria</b>	89,07%
<b>Media</b>	48,89%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo a la anterior tabla, podemos observar la línea base en cuanto a la tasa de cobertura bruta para el año 2010, en los niveles de transición, primaria, secundaria, básica y media de acuerdo a cifras oficiales presentadas por el ministerio de educación. Los niveles de educación que presentan una mayor tasa de cobertura bruta son primaria con un 94.81% y el nivel con una menor tasa de cobertura bruta es la educación media con un 48.89%.

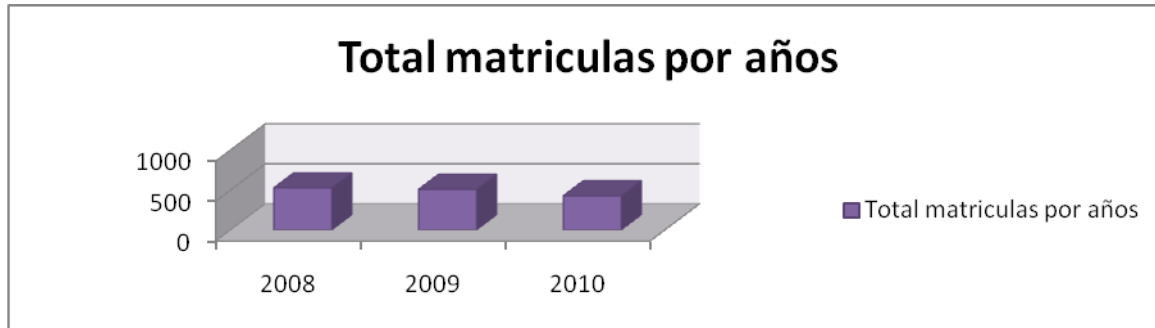
Con la actual administración, se pretende aumentar la tasa de cobertura en los niveles de transición, primaria, secundaria, básica y media. Sin embargo la administración esta comprometida en realizar antes que nada, una investigación a fondo para determinar y esclarecer la población faltante para lograr una cobertura optima en los diferentes niveles, dado que puede darse la posibilidad que el porcentaje de estudiantes faltantes estén siendo atendidos por otros municipios cercanos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**Total matriculas por años:**



48

	<b>Total matriculas por años</b>
2008	526
2009	508
2010	427

**Fuente: Ministerio de Educación Nacional**

En el 2008, el total de alumnos matriculados en el municipio de Villagómez, fue de 526 estudiantes, para el año 2009, el total de matriculas con respecto al año anterior descendió un 3,4% pasando así de 526 matriculas a 508 matriculas equivalentes a 18 matriculas menos. Para el año 2010, el total de matriculas fue de 427, representado una disminución de 18.8% con respecto al año 2008 pasando de esta forma de 526 matriculas en el año 2008 a 427 matriculas en el año 2010, equivalente a 99 matriculas menos desde el año 2008 al año 2010.

**Matriculas por zonas:**



	<b>Zona Urbana</b>	<b>Zona Rural</b>
2008	298	228
2009	299	209
2010	267	160

**Fuente: Ministerio de Educación Nacional**

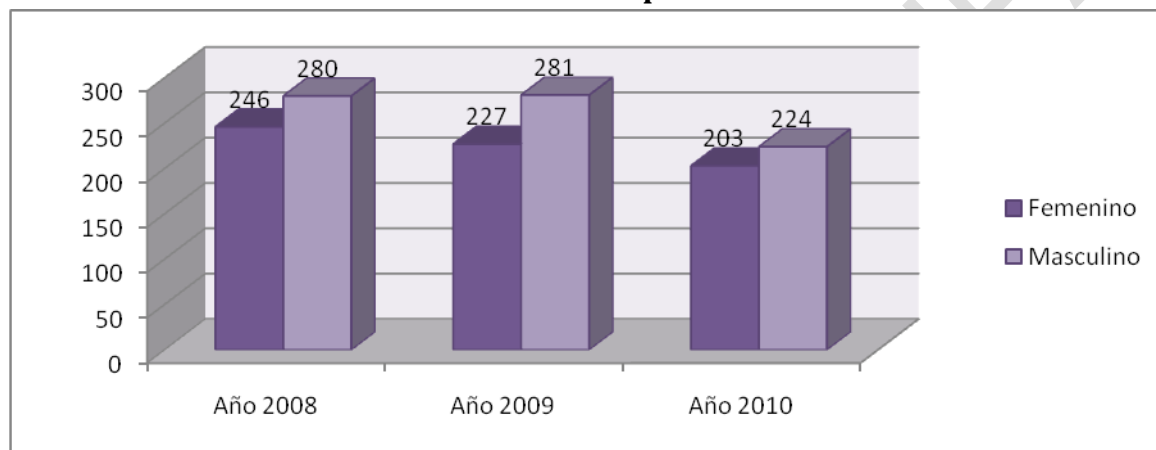


**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



La zona urbana contempla el mayor número de alumnos matriculados. Para el año 2008, el total de alumnos matriculados en la zona urbana fue de 298 estudiantes, equivalentes al 56.7% y en la zona rural el total de alumnos matriculados fue de 228 estudiantes, equivalentes al 43,3% del total de matriculas. En el año 2009, el total de alumnos matriculados en la zona urbana fue 299 equivalentes al 58.9% y en la zona rural fue de 209 estudiantes matriculados, equivalentes al 41.1% del total de matriculas. Para el año 2010 las matriculas en la zona urbana fueron de 267 equivalentes al 62,5% con respecto a la zona rural que fue de 160 matriculas equivalentes al 37.5%.

**Matricula por sexo.**



	<b>Femenino</b>	<b>Masculino</b>
Año 2008	246	280
Año 2009	227	281
Año 2010	203	224

**Fuente: Ministerio de Educación Nacional**

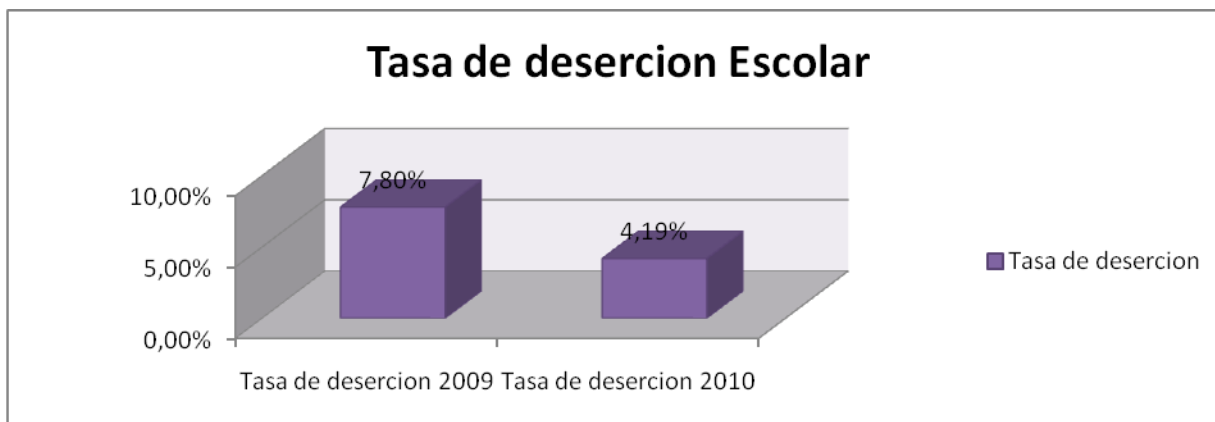
De acuerdo a la anterior tabla, podemos observar que el género masculino representa una mayor proporción con respecto al género femenino en los diferentes años. En el año 2008, el género femenino representaba un 46,8% con respecto al género masculino que representaba un 53,2% en relación al total de matriculas. En el año 2009, el género femenino representaba un 44,7% con respecto al género masculino que representaba el 55,3% en relación al total de matriculas. En el año 2010, el género femenino representaba un 47,5% con respecto al género masculino que representaba el 52.5%% en relación al total de matriculas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**Tasa de deserción escolar**



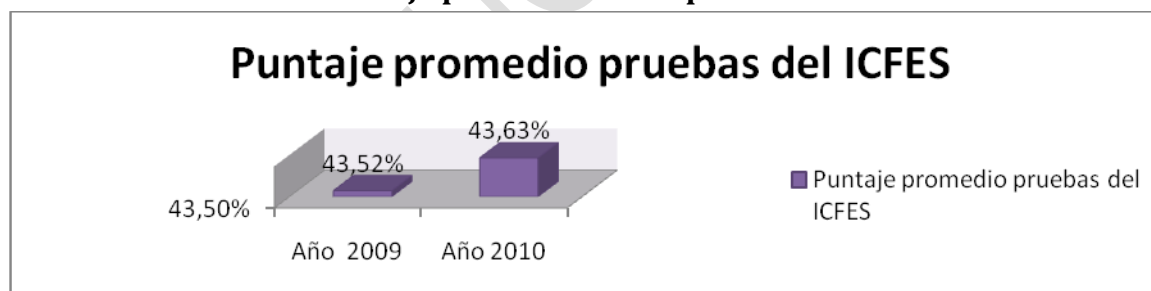
50

	<b>Tasa de deserción</b>
Tasa de deserción 2009	7,80%
Tasa de deserción 2010	4,19%

**Fuente: Ministerio de Educación Nacional**

La tasa de deserción escolar para el año 2009 represento el 7,8% de la población estudiantil. Para el año 2010, la tasa de deserción disminuyo a 4,19%. El objetivo es disminuir al máximo la tasa de deserción escolar en el municipio.

**Puntaje promedio en las pruebas del ICFES**



	<b>Puntaje promedio pruebas del ICFES</b>
Año 2009	43,52%
Año 2010	43,63%

**Fuente: Ministerio de Educación Nacional**

De acuerdo a la anterior información, podemos observar que el puntaje promedio en las pruebas del ICFES en el municipio de Villagómez, para el año 2009 fue de 43,42% y para el



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



año 2010 correspondió a 43,63%, encontrándose en un promedio medio-bajo de acuerdo a los criterios de calificación el ICFES.

**Instituciones educativas**

De acuerdo con el informe presentado por la secretaria de educación de la gobernación de Cundinamarca, el municipio de Villagómez cuenta con 14 instituciones educativas de las cuales once (11) hacen parte de la zona urbana y tres (3) de la zona rural. Cabe resaltar que en el Municipio de Villagómez no se encuentra ningún tipo de institución no oficial o subsidiada.

51

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	NOMBRE SEDE	ZONA
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL CAMPAMENTO	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL VERAGUITAS	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL EL RETIRO	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL MITACAS	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL POTOSI	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL CAIPAL	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL LA MARIA	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL BUENAVISTA	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL MENCIPÁ	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL CERRO AZUL	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL LA LAGUNA DE CORINTO	RURAL
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA RURAL SANTO DOMINGO SABIO	URBANA
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	ESCUELA URBANA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	URBANA
COLEGIO DEPARTAMENTAL MISAEL GOMEZ	INSTITUCION EDUCATIVA	URBANA



GOMEZ

DEPARTAMENTAL MISALE GOMEZ

**Año promedio de escolaridad y analfabetismo en población mayor de 15 años en zonas rurales.**

52

Número de veredas	Personas > de 15 años	Años promedio de estudio	% de analfabetismo	Personas analfabetas
Veredas Villagómez (13)	1.168	5	40%	462

**Fuente: Estadística Sisben3 de Mayo de 2011**

De la anterior información podemos observar que de un total de 13 veredas, 1.168 personas mayores de 15 años poseen 5 años promedio de estudio y existe un porcentaje de analfabetismo de 40% que equivalen a 462 personas en las veredas.

**Educación desde la pobreza extrema**

A continuación se mostraran las estadísticas correspondientes a la agenda social para la superación de la pobreza extrema Villagómez Cundinamarca 21/11/2011 con el fin de detallar el panorama del sector educación en términos de pobreza extrema.

**Atención integral a niños:** De 25 niños menores de cinco años que aplica la atención integral, se identifican 5 que no asisten a programas de educación integral. Esto quiere decir que existe un déficit del 20% de atención integral a niños.

**Asistencia al sistema educativo:** De acuerdo al informe de la “agenda social para la superación de la pobreza extrema Villagómez – Cundinamarca”, en relación a la asistencia al sistema educativo, se encuentran 5 niños de 5 a 17 años por fuera del sistema educativo de un total de 62 niños. Esto quiere decir que existe un déficit del 3.1% de asistencia al sistema educativo

**Alfabetización de adultos:** De acuerdo al informe de la “agenda social para la superación de la pobreza extrema Villagómez – Cundinamarca”, en relación a la alfabetización de adultos, existen 3 familias de las cuales hay adultos que requieren aprender a leer y a



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



escribir de un total de 110 adultos que aplican. Existe un déficit del 2.7% de alfabetización de adultos.

### Causas.

- **Causas cobertura:** La línea base, referente a la cobertura en educación de los niveles transición, primaria, secundaria y media, obedece a situaciones tales como: la población restante para alcanzar un nivel de cobertura de 100% podría estar siendo atendida por municipios aledaños, por tal motivo la administración tiene como meta identificar esta población y de esta forma rectificar que tal población si encuentra dentro del sistema educativo, en caso contrario, la finalidad es incorporar a estas personas dentro del sistema educativo por medio de acciones encaminadas a aumentar la cobertura. Otra causa que explica tales niveles de cobertura, son falta de dotaciones pedagógicas, falta de adecuación y mantenimiento de infraestructuras educativas.
- **Causas Analfabetismo:** El analfabetismo en el municipio de Villagómez, equivalente a 462 personas, de acuerdo a la información presentada por la agenda social para la superación de la pobreza extrema Villagómez Cundinamarca 21/11/2011, se debe a situaciones tales como, pocas ofertas académicas, altos niveles de pobreza, pocas políticas encaminadas a atender la población analfabeta
- **Causas deserción escolar:** A pesar de que la tasa de deserción escolar en el municipio de Villagómez no representa un alto nivel, las causas de esta problemática obedecen a situaciones tales como, mala situación económica-social presente en las familias, en la cual los niños se ven en la obligación de trabajar para conseguir el sustento diario y de esta forma retirarse de las escuelas, malos hábitos (drogadicción, alcoholismo), falta de incentivos, dotación pedagógica y malas administraciones. De igual forma, la falta de transporte se ha convertido en una causa de deserción escolar dado que en un 80% las veredas no cuentan con un transporte permanente ni que los acerquen a su casa<sup>16</sup>.
- **Causas baja calidad académica:** las causas de una baja calidad en la educación, la cual se ve expresada en el porcentaje promedio de las pruebas del ICFES, obedece a la falta de capacitación docente, así como también falta de políticas dirigidas al mejoramiento continuo de en la calidad académica.

<sup>16</sup>Fuente estadística comunidad del Villagómez año 2007



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



### ¿Qué opina la comunidad?

A continuación se presenta el diagnóstico comunitario, suscitado de las mesas de concertación realizadas con la comunidad.

- Revisión de la infraestructura educativa (unidades sanitarias, tejados e instalaciones eléctricas de las escuelas).
- Empezar procesos de capacitación docente.
- Mejoramiento de las condiciones y calidad educativa.
- Fortalecimiento del tema de las tics.
- Mejoramiento de rutas escolares.
- Promover acciones encaminadas a la continuidad en la educación. (educación superior – SENA)
- Dotación pedagógica

54

### ARTÍCULO CUARTO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR EDUCACIÓN

**OBJETIVOS SECTORIAL:** Garantizar un servicio de educación de calidad y permanente, en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria tanto en la zona urbana como en la zona rural, aumentando la cobertura y fortaleciendo el desarrollo de competencias.

#### PROGRAMA 1: TODOS A ESTUDIAR.

##### SUBPROGRAMA 1.1. Dotación pedagógica.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Aumentar la cobertura bruta educativa (nivel transición, primaria, secundaria, básica y media)

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de instituciones educativas y estudiantes beneficiados con dotación pedagógica

**META DE RESULTADO:** Aumentar la cobertura bruta educativa primaria en un 5%, secundaria en un 10% y educación media en un 30% en el periodo de gobierno.

**Meta de producto:** Dotación a 14 instituciones educativas con materiales pedagógicos y deportivos



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 1: TODOS A ESTUDIAR.**

**SUBPROGRAMA 1.2. Adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Aumentar la cobertura bruta educativa (nivel transición, primaria, secundaria, básica y media)

**Objetivo de producto:** Mejorar la infraestructura educativa en las áreas urbanas y rurales

**META DE RESULTADO:** Aumentar la cobertura bruta educativa primaria en un 5%, secundaria en un 10% y educación media en un 30% en el periodo de gobierno.

**Meta de producto:** Remodelar y/o adecuar una institución educativa al año

**PROGRAMA 2: ALFABETIZACION PARA EL PROGRESO.**

**SUBPROGRAMA 2.1. Alfabetización en Villagómez.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años) en el municipio de Villagómez

**Objetivo de producto:** Gestionar la realización de campañas y/o programas encaminados a disminuir la tasa de analfabetismo

**META DE RESULTADO:** Disminuir la tasa de analfabetismo en un 20%

**Meta de producto:** Gestión un (1) programa de alfabetización de adultos realizados al año

**PROGRAMA 3: NI UN SOLO NIÑO POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

**SUBPROGRAMA 3.1. Transporte escolar.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Disminuir la tasa de deserción escolar



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Objetivo de producto:** Mantener el número de niños beneficiados con el programa de transporte escolar gratuito

**META DE RESULTADO:** Disminuir la tasa de deserción escolar en un 2% en el periodo de gobierno.

**Meta de producto:** 140 estudiantes beneficiados con el subprograma de transporte escolar anualmente

56

**PROGRAMA 3: NI UN SOLO NIÑO POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

**SUBPROGRAMA 3.2. Alimentación escolar.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Disminuir la tasa de deserción escolar

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de niños beneficiados con el programa de alimentación escolar.

**Meta de producto:** 14 restaurantes de instituciones educativas dotados anualmente.

**Meta de producto:** 520 alumnos beneficiados con el subprograma de alimentación escolar

**PROGRAMA 3: NI UN SOLO NIÑO POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

**SUBPROGRAMA 3.3. Estímulos académicos a mejores bachilleres.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Disminuir la tasa de deserción escolar

**Objetivo de producto:** Promover la competitividad y buenos hábitos académicos mediante la entrega de estímulos a los mejores bachilleres.

**Meta de producto:** 8 estudiantes beneficiados con estímulos académicos



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 4: AVANCE EDUCATIVO PARA EL AUMENTO DE LAS OPORTUNIDADES.**

**SUBPROGRAMA 4.1. Educación para el progreso.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer el desarrollo de competencias y las capacidades humanas

**Objetivos de producto:** Aumentar las capacidades profesionales y oportunidades de los habitantes de Villagómez

**META DE RESULTADO:** Gestionar con el SENA la realización de programas técnicos y tecnólogos en el municipio de Villagómez

**Meta de producto:** Gestión con el SENA para la realización de 2 programas técnicos y tecnólogos en el municipio

**PROGRAMA 5: EDUCACION DE CALIDAD.**

**SUBPROGRAMA 5.1. Fortalecimiento Escolar.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Mejorar la calidad académica en el municipio de Villagómez

**Objetivo de producto:** Aumentar la calidad académica mediante el fortalecimiento y aumento de herramientas pedagógicas y capacidades de los docentes para impartir conocimientos

**META DE RESULTADO:** Gestionar con en el departamento y/u otros organismos para la capacitación a docentes en el municipio.

**Meta de producto:** Gestión para la realización de 2 (dos) capacitaciones a docentes al año.

**SECTOR SALUD**

En términos de calidad de vida, la salud es definida como aquel estado en el cual un individuo goza de un óptimo bienestar físico, mental y social, aspectos que por su dimensión e importancia para el ser humano son considerados como un derecho



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



fundamental que debe ser atendido por el Estado en cabeza de las diferentes administraciones municipales, en razón a esto, las autoridades encargadas del tema deben velar y dar garantía a las condiciones necesarias en materia de salud, que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar general de sus habitantes.

### **Diagnostico**

De acuerdo con este propósito que se acaba de enunciar y el diagnostico que se realizo para determinar las condiciones actuales en materia de salud del municipio de Villagómez, se identificaron situaciones concretas en las que se hace evidente indicios de una gestión critica, principalmente en los aspectos relacionados a la cobertura en vacunación, y garantías de la calidad de vida y bienestar a sus habitantes.

La nutrición es un factor vital para el desarrollo integral de los individuos principalmente en sus primeros años de vida, ya que se constituye en una de las bases para el logro de una adecuada salud y prevención de enfermedades, con relación a este aspecto el municipio tiene un índice de desnutrición del 4% meta que de acuerdo a los objetivos del milenio debe aproximarse al 2.60%.

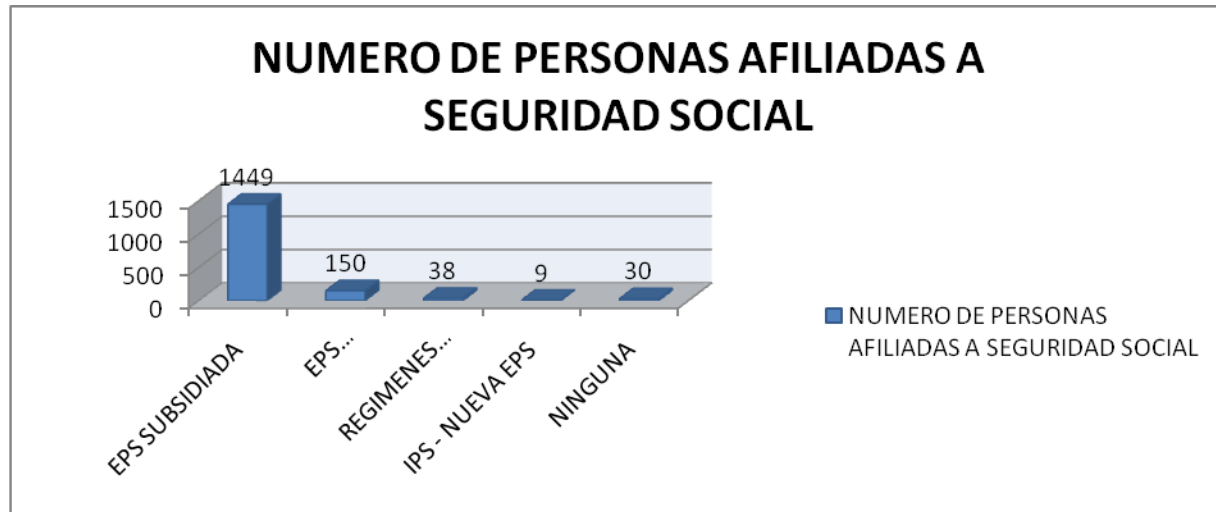
Para dar respuesta a esta meta los esfuerzos que la administración adelante deben estar encaminados a consolidar programas que garanticen una adecuada alimentación, y la implementación de prácticas saludables al respecto, de esta manera será posible contribuir a que los niños desarrollen mejor sus habilidades en todos los ámbitos principalmente en los que se refieren a su educación.

En materia de infraestructura para atender a la totalidad de la población el municipio contaba con dos puestos de salud: uno ubicado en la cabecera municipal y el otro en el área rural en la vereda de cerro azul, en la actualidad solo se encuentra en funcionamiento un puesto de salud nivel tres (3), por otra parte en el área urbana se cuenta con un solo medico, una odontóloga y una enfermera, personal insuficiente para atender la demanda de la población de Villagómez.

Para el tema de seguridad social, se encontró que la población que no está afiliada a ningún régimen de seguridad social es de 1.8%, mientras que en el régimen subsidiado que representa el grueso de los habitantes del municipio se encuentra el 86%, en el contributivo 8.9%, regímenes especiales 2.3% nueva EPS 0,05%, se implementaran políticas por parte de la administración para garantizar que el 100% de la población se encuentre afiliada a salud (INFORMACION SISBEN)

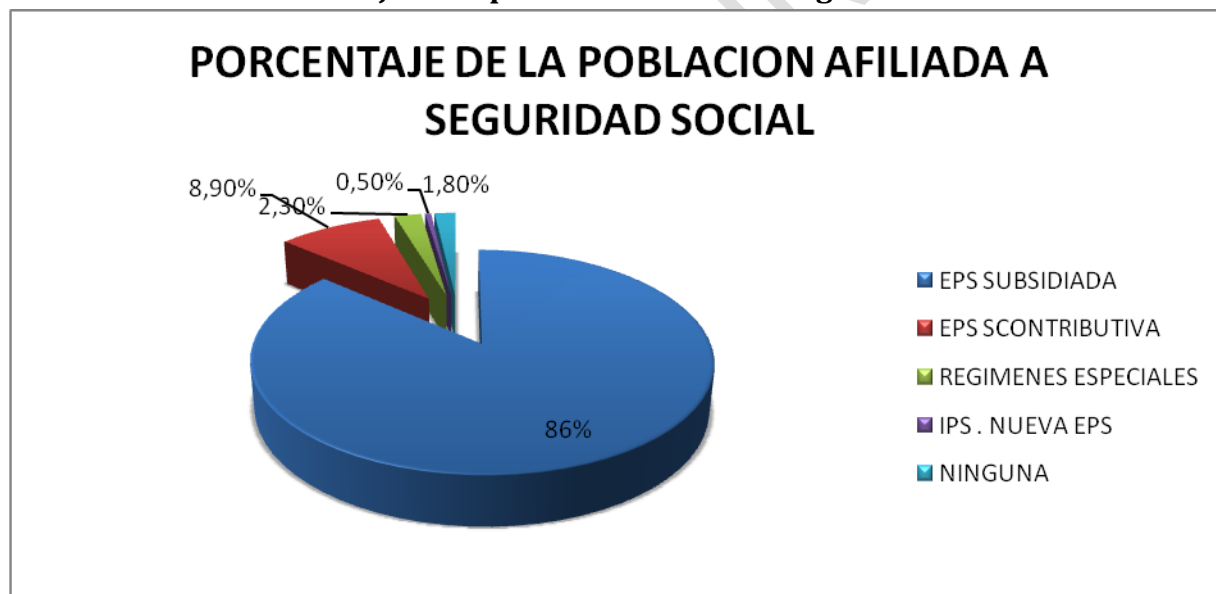


**Población Afiliada A Seguridad Social:**



59

**Porcentaje de la población afiliada a seguridad social**



**Tabla De Indicadores población afiliada a seguridad social**

<b>Población Afiliada a seguridad social</b>	EPS Subsidiada	1449	86%
	EPS contributiva	150	8,9%



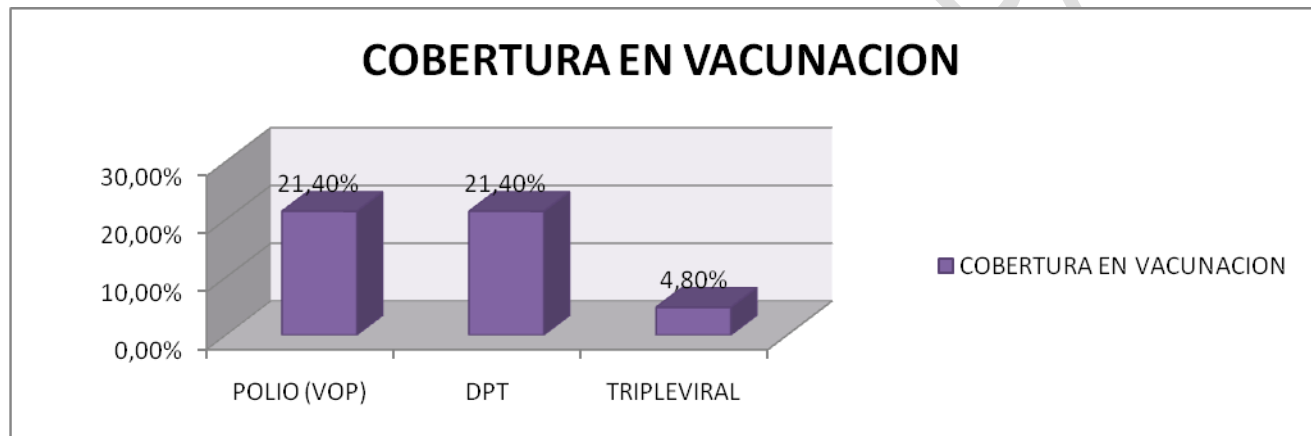
**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



	Regímenes especiales	38	2,3%
	ISS- Nueva EPS	9	0,05%
	Ninguna	30	1,8%

Fuente: Estadísticas Sisben 30 de mayo 2011

**Cobertura en vacunación:**



<b>Cobertura en vacunación</b>	C.4.1 Polio (VOP)	21.4%
	C.4.2 DPT(Difteria, Tétano y Tosferina)	21.4%
	C.4.3 Tripeviral	4.8%

Fuente: ficha municipal/MPS



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**Tabla de indicadores de desnutrición**

<b>Desnutrición</b>	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con desnutrición aguda	1
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con desnutrición crónica	5
	Número de niñas y niños entre 6 y 11 años con desnutrición crónica	6
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años con desnutrición crónica	30
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años con desnutrición crónica	18

61

**Fuente: SISVAN 2007**

**Tasa de mortalidad infantil**

<b>TASA DE MORTALIDAD INFANTIL</b>	
<b>MUNICIPIO</b>	<b>Porcentaje Año 2008</b>
Villagómez	34,45%

**Fuente: estadísticas Cundinamarca 2010**

**Causas**

**Causas de la universalización en salud:** Aunque Villagómez cuenta con un alto porcentaje de la población afiliada a seguridad social, un 1.8 % no se encuentra afiliado a ningún régimen por que no existe una base de datos clara que permita identificarlos.

**Desnutrición:** el municipio no tiene una problemática grave en desnutrición sin embargo de (0-17) años existen 30 niños con problemas de desnutrición, dentro de las principales causas que se encuentran son que no tiene una alimentación equilibrada y saludable ni una manera adecuada para preparar los alimentos que ayude para su bienestar y una mejor calidad de vida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



### ¿Qué opina la comunidad?

De acuerdo a las mesas de trabajo realizadas con la comunidad, se dieron a conocer las siguientes situaciones y opiniones de la ciudadanía:

- Baja dotación medica en las farmacias
- Baja cobertura en el servicio de ambulancia
- Deficiencias en la Prestación del servicio de salud
- Poca oferta de servicios médicos
- Talleres de capacitación sobre primeros auxilios

62

## ARTÍCULO QUINTO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR SALUD

**OBJETIVO SECTORIAL:** Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de villa Gómez, garantizando la afiliación del mayor número de habitantes que sea posible bien sea en el régimen contributivo o subsidiado según corresponda, en este caso se prestara atención prioritaria a la población que está ubicada bajo la línea de pobreza, se buscara del mismo modo que de manera gradual los índices de morbilidad y mortalidad disminuyan al implementarse programas efectivos orientados a la prevención y cuidado de las condiciones críticas más recurrentes que se han identificado en el municipio.

### PROGRAMA 1: ASEGURAMIENTO Y CONTINUIDAD EN EL SISTEMA DE SALUD

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar la permanencia y aumentar la cobertura del sistema de seguridad social a todos los habitantes del municipio de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** al finalizar el cuatrienio se garantizara la salud del 100% de la población de Villagómez

#### SUBPROGRAMA 1.1. Aseguramiento de la población de Villagómez.

**Objetivo de producto:** Atender a la población pobre no afiliada.

**Meta de producto:** 100% de la población pobre no afiliada atendida en el sistema social de salud en régimen subsidiado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**SUBPROGRAMA 1.2. Compromiso con la seguridad social.**

**Objetivo de producto:** Mantenimiento de los afiliados al sistema de seguridad social.

**Meta de producto:** continuidad de las personas afiliadas en salud.

**PROGRAMA 2: SALUD PÚBLICA EN VILLAGÓMEZ.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** garantizar la salud pública en el municipio de Villagómez

CONCEJO MUNICIPAL



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**META DE RESULTADO: al finalizar periodo de gobierno el 60% de la población de Villagómez será beneficiada con la promoción y prevención en salud pública**

**SUBPROGRAMA 2.1. Salud pública.**

**Objetivo de producto: mejorar la salud pública del municipio de villagomez**

**Meta de producto: En el cuatrienio se realizara el 100% de las prioridades establecidas en el pic**

**Meta de producto: un plan de salud pública formulado para el 2012 de acuerdo a lo que establece la normatividad**

**META DE RESULTADO: mantener en el cuatrienio la tasa de mortalidad infantil de 0-5) años en 0%**

**SUBPROGRAMA 2.2. Campañas de vacunación.**

**Objetivo de producto: realizar jornadas y campañas de vacunación**

**Meta de producto: Cobertura en vacunación del 60% contra el polio y la triple viral**

**Meta de producto: Tres campañas de vacunación en coordinación con la nación y el departamento**

**META DE RESULTADO: disminución en un 60 % la desnutrición en niños de 0- 18 años, durante el periodo de gobierno.**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**SUBPROGRAMA 2.3. Mejores hábitos alimenticios**

**Objetivo de producto: mejorar los hábitos alimenticios para un mejor mañana**

**Meta de producto: 5 talleres anuales para tratar la desnutrición de 0 -5 años.**

**Meta de producto: 5 talleres anuales para una correcta alimentación de 0 a 18 años al finalizar el periodo de gobierno.**

**PROGRAMA 3: INFORMACIÓN CONFIABLE SOBRE LA SALUD DE MI MUNICIPIO.**

**Objetivo de Gestión: gestionar los recursos ante la entidad encargada para la implementación de un sistema Información territorial en Salud que permita evaluar el avance de la salud en el municipio.**

**META DE RESULTADO: proyecto presentado con los requerimientos técnicos exigidos para Consolidación de una base de datos de las personas que se encuentran en el régimen de salud como las que no se encuentran.**

**SUBPROGRAMA 3.1. Sistema de información en salud.**

**Objetivo de producto: Gestionar para la creación del sistema de información en salud.**

**Meta de producto: proyecto presentado y radicado para la creación del sistema de información en salud**

**ESTRATEGIA**

**Objetivo de gestión: gestionar ante los organismos correspondientes para mejorar el servicio de salud del municipio de Villagómez.**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**Gestionar los recursos para la adecuación y puesta en funcionamiento del Puesto de Salud de la Inspección de Cerro Azul**

**Gestionar la asignación de una enfermera para el Centro de Salud de la Inspección de Cerro Azul.**

**Coordinar las acciones necesarias con el hospital de pacho para el mejoramiento del servicio al usuario**

**SECTOR PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

De acuerdo al artículo 44 de la constitución política son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, la su nombre y su nacionalidad, tener una familia y no ser separada de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

El código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006) tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas, a los y las adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y que prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

En relación con la seguridad alimentaria y nutricional y su eficiencia en la primera infancia, la ley 1098 de 2006 en su artículo 17, menciona el derecho de los niños, las niñas los y las adolescentes “a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente”. Este derecho, según la misma normativa, “supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción el cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud”. Así mismo, se señala en el artículo 41 numeral 14, la obligatoriedad del Estado en el nivel municipal “reducir la morbilidad y la mortalidad infantil, prevenir y erradicar la desnutrición, especialmente en los menores de 5 años”. De igual forma, en el numeral 15 se establece que el Estado debe “asegurar los servicios de salud y subsidio alimentario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



definidos en la legislación del sistema de seguridad social en salud para mujeres gestantes y lactantes, familias en situación de debilidad manifiesta y niños, niñas y adolescentes.

Con el fin de contribuir con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, contemplado en la ley 1450 de 2011 del 16 de junio de 2011 “por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2010-2014”, relacionados con la salud y nutrición de los niños y niñas como son: erradicar el hambre y la pobreza extrema, reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna, se implementaran objetivos, metas y estrategias dirigidas a la consecución de las metas del milenio.

67

El alcalde municipal de Villagómez, como responsable del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, adelantara una serie de acciones con la participación de la sociedad y de la familias, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante la formulación, implementación evaluación y seguimientos de planes, subprogramas, proyectos y estrategias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 201 de la ley 1098 de 2006.

**Diagnostico:**

Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	cobertura de inmunización contra el DTP en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de inmunización contra la Influenza en niños y niñas menores de 1 año	Cobertura de inmunización contra la Tripleviral en niños y niñas menores de 1 año
Número de casos	Número de casos	Número de casos	Número de casos	Número de casos	Número de casos	Número de casos
Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
35	76	76	26	76	76	59
SISVAN_- _2005	SISVAN_- _2005	SISVAN_- _2005	PAI CUNDINAM ARCA_/_200 9	PAI CUNDINAM ARCA_/_20 05	PAI CUNDINAMA RCA_/_2005	PAI CUNDINAMARC A_/_2005



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Defunciones en menores de un año	Defunciones en menores de un año	defunciones en niños de 1-4 años	defunciones en niños de 1-4 años	Defunciones en niños entre 5 y 14 años	Defunciones en niños entre 5 y 14 años
Número de casos	Número de casos	Número de casos	Número de casos	Número de casos	Número de casos
femenino	Masculino	femenino	masculino	Femenino	masculino
0	1		0	0	0
DANE _ESTADISTICAS VITALES _2007	DANE _ESTADISTICAS VITALES _2007		DANE _ESTADISTICAS VITALES _2007	DANE _ESTADISTICAS VITALES _2007	DANE _ESTADISTICAS VITALES _2007

68

Índice de Florecimiento Juvenil	Nacidos vivos	Número de casos de Sífilis congénita	Número de mujeres gestantes menores de 18 años	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500g
Promedio	número de niños	Número de casos	Número de casos	Número de casos
Total	Total	Total	Total	Total
28,5	3	0	5	1
Secretaria de desarrollo social de Cundinamarca _2010	DANE _ESTADISTICAS VITALES _2008	INS_SIVIGILAS_2005	SISVAN_-_2005	SISVAN_-_2007

Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición crónica	Número de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición crónica	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica	Número de niños y niñas entre 0 y 5 años muertos
Número de casos	Número de casos	Número de casos	Número de casos	Número de casos	Número de casos
Total	Total	Total	Total	Total	Total
1	5	7	30	18	1



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



SISVAN_/_2007	SISVAN_/_2007	SISVAN_/_2007	SISVAN_/_2007	SISVAN_/_2007	DANE_SIVIGILAS_2005
---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------------

Número de niños y niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva	Número de niños y niñas menores de 1 año muertos	Porcentaje de inclusión del tema NNA en el plan de desarrollo municipal	Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial
<b>Número de casos</b>	<b>Número de casos</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>0-5 años</b>
1	1	NP	16,73
SISVAN_/_2007	DANE_SIVIGILAS_2005	Procuraduria General de la Nacion _/_2008 - 2011	Secretaria de Educacion _Direccion de Calidad Educativa_2007

Probable delito sexual en menores de edad	Probable delito sexual en menores de edad	Producción de registro civil	Puntaje promedio en las pruebas ICFES	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria
Número de casos	Número de casos	número de registros civiles	Puntaje promedio	Tasa
femenino	masculino	Total	Total	Total
2	1	52	44,19	82,38
Instituto Nacional de Medicina Legal_Forensis_2009	Instituto Nacional de Medicina Legal_Forensis_2009	Registraduria Nacional del Estado Civil_Produccion Registro Civil_2009	ICFES_/_2005	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL_/_2005

**Programas sociales:**

**Materno Infantil: Materno Infantil:** este programa presente un lineamiento técnico para la atención de los niños y niñas menores de 6 años de edad, las mujeres gestantes y las madres en periodo de lactancia de las áreas rurales en coordinación con las secretarías de salud municipales, el ICBF, brinda herramientas para el establecimiento de convenios de cooperación y la implementación de la modalidad así como las competencias de cada uno de los actores y las actividades a desarrollar con los beneficiarios.

Dentro de las metas de la política se establecen otras como:



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



Reducir la desnutrición global de niños y niñas menores de 5 años de edad, reducir la desnutrición crónica, disminuir la prevalencia de la desnutrición aguda de los niños y niñas menores de 5 años de edad, reducir la anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad y en mujeres de 13 a 49 años de edad madre gestante y madres en periodo de lactancia, reducir el promedio de gestantes con bajo peso y reducir la proporción de gestantes con obesidad.

Como entidades ejecutoras se contemplaron los organismos del sistema general de seguridad social en salud, EPS y IPS, los cuales estarán en coordinación con el sector educación y el ICBF, y para garantizar las acciones del plan obligatorio de salud POS, y el plan de inversiones colectivas PIC, quienes deben promover y garantizar la afiliación y atención de los niños y niñas y madres beneficiarias del programa en el sistema general en salud y desarrollar los demás componentes.

Cumpliendo con las metas trazadas por el ICBF, y cambiando de modalidad pasando a denominarse “Apoyo a las familias en formación y desarrollo a apoyo a la primera infancia”, se realiza esta actividad y como mecanismo se establezcan las garantías para el funcionamiento del programa, actualmente el programa Materno Infantil atiende una población objetivo de 20 cupos entre madres gestantes y madres en periodo de lactancia y menores de 5 años con entrega del complemento nutricional Bienestarina ya que es un apoyo fundamental para mejorar su alimentación y cubrir en parte sus necesidades en nutrientes, además este alimento se distribuye a la población focalizada, sin entregar a la fecha los paquetes uno y dos programados.

**Programa Recuperación Nutricional Ambulatoria:** Los criterios de selección y focalización de la población que sean de el área rural clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN, que no sean beneficiarios de alguna modalidad de atención del ICBF, como desayunos infantiles, HCBF, Materno Infantil, Jardines Infantiles, la selección de nuevas usuarias se realizara de acuerdo a los datos de focalización red unidos justificándose ante la dirección de planeación del ICBF, programa que se debe garantizar atención inmediata en coordinación con centro de salud, bienestar familiar con una ruta de atención ya que estos menores se encuentran en una desnutrición global actualmente el programa atiende una cobertura de 10 cupos con la distribución del complemento nutricional y otros alimentos con el fin de cubrir las necesidades en nutrientes. Es importante ampliar estos cupos ya que no se cumple con la atención a ejecutar.

**Programa de alimentación escolar “pae”:** Con el propósito de brindar las herramientas que garanticen el fortalecimiento del programa de alimentación escolar PAE, a través de acciones concretas de articulación Interinstitucional el programa ha diseñado un conjunto



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



de pautas que orientan la ejecución del programa como Contratación, por medio de una Convocatoria pública convenios ICBF, Alcaldías, organizaciones sin ánimo de lucro que cumplan con los requisitos mínimos, y convenios con la Gobernación, con miras para garantizar la calidad y la pertinencia de los servicios prestados por el programa de alimentación escolar se conforman comités de diferentes entidades del estado como son Educación Gobernación de Cundinamarca, ICBF, un representante del operador, el Procurador Departamental representantes de Instituciones Educativas y Representantes de Veeduría igualmente se debe tener un Comité de seguimiento Municipal integrado por el señor Alcalde, Representante de la Veeduría, Representante del ICBF, Representante del Operador y un Representante de la Institución Educativa, y la Asociación de Padres de Familia, mesas públicas y un comité técnico operativo con esto se busca garantizar el servicio de alimentación escolar brindando un complemento alimentario durante la jornada escolar a los niños y niñas adolescentes escolarizados en las áreas rural y urbana acorde a los lineamientos Técnico-Administrativos, y estándares para la asistencia alimentaria del programa PAE.

En la actualidad el Municipio atiende una población escolarizada entre las áreas rurales y urbana de 452 menores recibiendo un desayuno escolar mientras se legaliza el Convenio Interinstitucional con la ALCALDIA para su cofinanciación, este programa en conjunto con la Administración Municipal, Padres usuarios del servicio y el ICBF, establecen una cuota de \$416 diarios equivalente a \$2080 semanal a la fecha el programa PAE funciona en la modalidad de un desayuno escolar, y se rige con algunos estándares de calidad y un ciclo de minutas lista a intercambios-

**Desayunos Infantiles Día:** Este programa es liderado por las Alcaldías Municipales, ICBF, en articulación y coordinación con Instituciones de Salud, Educación y otras que atiendan a las familias en los Municipios, cuyo objetivo es mejorar la alimentación y nutrición de los niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 meses y 5 años y 11 meses pertenecientes a las familias del nivel 1 y 2 del SISBEN, y consiste en la entrega diaria de un complemento alimentario (leche, Bienestarina y un paquete de galletas)-

**Hogares Comunitarios De Bienestar:** Programa que funcionan a nivel de las Modalidades de tiempo completo con una Madre Comunitaria que hace las veces de Agente Educativo, atienden a 12 menores de 6 años de edad, con normas Técnico Administrativas en coordinación de seguimiento y asesoría de la Alcaldía Municipal, ICBF, quien el ejecuta directamente del programa, e intervienen otras entidades para la seguridad alimentaria y Nutricional determina en la línea de promoción y protección de salud, educación entre otras, va orientado a nivel de proyecto pedagógico con apoyo y compromisos de los padres



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



usuarios del servicio. En esta Modalidad se atienden 4 hogares de Bienestar un Múltiple en el casco urbano, uno en la vereda Veraguitas y vereda la Unión.

### Estrategias.

- Actualizar los sistemas y estrategias de información que permitan fundamentar la adopción de decisiones adecuadas y oportunas sobre el tema.
- Diseñar e implementar acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad.
- Formular programas encaminados a erradicar el hambre y la pobreza extrema, mejorar la salud materna y evitar que se presenten caso de mortalidad infantil
- Promover las participaciones de niños, niñas y adolescentes en programas de bienestar social.
- Promocionar campañas y programas encaminados a disminuir los niveles de drogadicción, embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual tanto en el casco urbano como en la zona rural.
- Realizar campañas de promoción sobre el derecho de la población infantil y adolescente enmarcado en la ley 1098 de 2006.
- Gestionar con entidades del orden nacional y departamental acciones encaminadas a garantizar el derecho de la infancia y adolescencia en el municipio de Villagómez.
- Gestionar con el departamento y municipios aledaños la prestación de servicios transitorios donde sean ubicados adolescentes que hayan cometido alguna infracción o hayan sido aprehendidos.
- Implementar acciones y actividades encaminadas al aprovechamiento del tiempo libre por parte de los adolescentes, con el fin de controlar y disminuir malos hábitos como la drogadicción y alcoholismo.
- Articulación de estrategias de cultura, recreación y deporte con procesos de atención integral a niños, niñas y adolescentes en el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**ARTÍCULO SEXTO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR INFANCIA, NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia de acuerdo a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional y la ley.

73

**PROGRAMA 1. QUE VIVAN LOS NIÑOS.**

**SUBPROGRAMA 1.1. Garantías sociales**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Aumentar el porcentaje de niños que asisten a programas sociales de la primera infancia.

**Objetivos de producto:** Dar continuidad a los programas sociales dirigidos a la primera infancia

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Reducir las tasas de mortalidad y morbilidades en los niños, niñas y adolescentes.

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de personas con conocimientos sobre los derechos del niño y adolescentes

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno se mantendrán los programas dirigidos a la primera infancia y se aumentara la cobertura en un 5%

**Meta de producto:** Continuidad del 100% de los programas sociales dirigidos a la primera infancia

**META DE RESULTADO:** Mantener en 0 los casos de mortalidad de los niños menores de un año

**Meta de producto:** Realizar 4 Jornadas de Divulgación y promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 2. COMPROMETIDOS CON LA EDUCACION DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

**SUBPROGRAMA 2.1. Programas de Educación**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Vincular a niños y niñas en los programas de educación inicial y Garantizar la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes.

**Objetivo de producto:** Aumentar el porcentaje de niños que asisten a los jardines infantiles.

**META DE RESULTADO:** Aumentar la cobertura bruta educativa en transición en un 10% en el periodo de gobierno.

**Meta de producto:** Mantenimiento y rehabilitación del 100% de jardines en el municipio.

**PROGRAMA 3: PARTICIPACION JUVENIL**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar la participación en espacios sociales en la población adolescente.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno se aumentara aumentaran los espacios de participación juvenil en procesos formativos del ser humano un 20%.

**Objetivo de producto:** Aumentar el porcentaje de participación juvenil en el municipio de Villagómez.

**Meta de producto:** Realizar 2 (dos) campañas de participación juvenil anualmente.

**PROGRAMA 4: VILLAGÓMEZ RECREATIVA**

**Subprograma 4.1. Recreación Infantil**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fomentar espacios de recreación y libre expresión de la población infante y adolescente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Objetivo de producto:** Aumentar el porcentaje de participaciones de niños, niñas y adolescentes en actividades lúdicas, recreativas artísticas y culturales.

**META DE RESULTADO:** Aumentar los espacios de recreación y libre expresión en un 20% la participación de los niños, niñas y jóvenes en las actividades lúdicas, recreativas, artísticas y culturales realizadas por el municipio.

**Meta de producto:** 500 niños y adolescentes beneficiados con la promoción de actividades lúdicas, recreativas y participativas en el municipio anualmente.

75

**PROGRAMA 5: ADOLESCENCIA CON PLENITUD.**

**SUBPROGRAMA 5.1. Responsabilidad Sexual.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Proteger a la población infantil y adolescente de factores perjudiciales para la integración humana

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de programas, campañas y talleres contra el abuso sexual

**Meta resultado:** Mantener en 0% los casos de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual

**Meta de producto:** Realización de 8 talleres sobre sexualidad responsable en el periodo de gobierno

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Realizar campañas de prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual

**Objetivo de producto:** Prevenir los casos de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual

**META DE RESULTADO:** Mantener en 0% los casos de delitos sexuales en menores de edad en el cuatrienio

**Meta de producto:** Realización de 4 campañas sobre prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**SECTOR CULTURA**

De acuerdo a la ley 397 de 1997, se define la Cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

76

**Diagnostico**

Actualmente el Municipio de Villagómez no cuenta con una dependencia concreta encargada del sector o una persona en específico, sin embargo los proyectos y actividades en el tema cultural son lideradas en su mayoría por los profesores de las disciplinas de danza y teatro o los líderes comunitarios, apoyados además por los convenios que se realizan con el instituto departamental de cultura y turismo de Cundinamarca. Sin embargo municipio si cuenta con una casa de la cultura en la cual se desarrollan las actividades propias de este sector.

Una de las carencias visibles para el fortalecimiento del sector cultura es la ausencia de un salón de música en donde se puedan realizar ensayos y donde se puedan guardar instrumentos. De igual forma, es importante también tener en cuenta que no existen garantías suficientes para establecer un centro de música, debido a la falta de una infraestructura apropiada y dotada. En cuanto al mantenimiento de los instrumentos musicales, es necesario asignar recursos para compra de accesorios, para limpieza y mantenimiento de instrumentos musicales, especialmente de vientos y cuerdas.

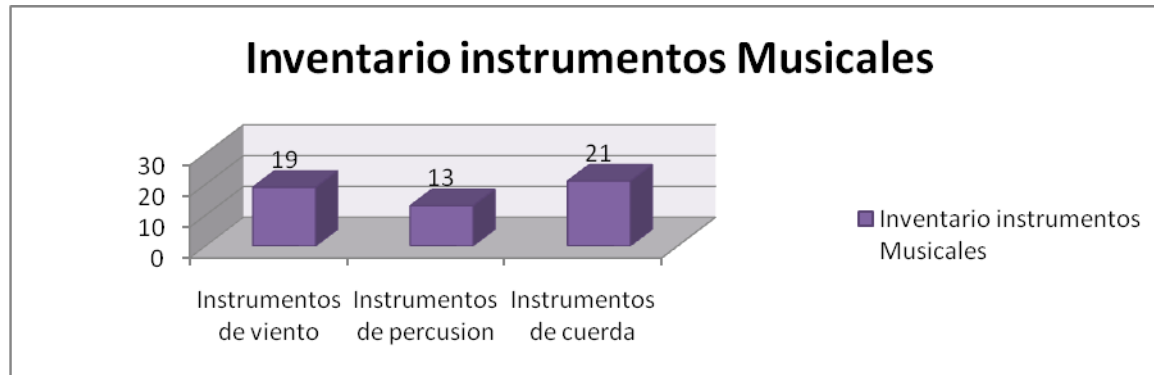
Un proyecto para llevar a cabo en la actual administración es fortalecer una escuela de música, que actualmente lleva por nombre “Mi bella Villa”

Esta escuela esta conformada por la banda de vientos y por cuerdas típica, los cuales a su vez se encuentran diferenciadas en tres categorías.

- a. Semillero: esta dirigida a niños que en la actualidad esta conformada por 17 niños
- b. Juvenil: Se imparte formación en instrumentos de vientos y cuerdos y cuyo beneficiarios en la actualidad son 30 jóvenes.
- c. Adultos: En la actualidad existen 17 adultos participando.



### Inventario instrumentos musicales



Actualmente se cuenta con los siguientes instrumentos:

- 19 instrumentos de vientos:
- 13 instrumentos de percusión
- 21 instrumentos de cuerda
- Material didáctico

Por otra parte se cuenta con una escuela de danzas, sin embargo la escuela de danzas no cuenta con un maestro que se encargue de la enseñanza. El municipio cuenta con una ludoteca, ubicada en junto con la casa de cultura del municipio.

Villagómez cuenta con una biblioteca pública Municipal, la cual requiere para su óptimo funcionamiento dotación de textos y libros. De igual forma cuenta con un área recreativa (ludoteca) que permite incentivar el amor a la lectoescritura, sin embargo, esta también requiere de elementos didácticos, útiles y herramientas necesarias para un mejor aprovechamiento por parte de los niños y niñas.

### ¿Qué opina la comunidad?

En diálogo con la comunidad se hace evidente la demanda de una escuela de coro y canto con el fin de potencializar las habilidades artísticas de algunos miembros de la comunidad. Se hace visible de igual forma la necesidad de realizar gestiones intermunicipales para intercambios culturales.

### Estrategias

- Fortalecimiento de las escuelas de formación artísticas en el municipio.
- Promoción de festividades autóctonas y características del municipio



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



- Inclusión y diversificación en las diversas modalidades y expresiones culturales
- Conformación de una banda marcial.
- Articulación y aplicación del sistema nacional de cultura
- Fomento e implementación de procesos de cultura ciudadana y creación de sentido de pertenencia en los habitantes,
- Generar espacios de recreación e integración cultural.
- Gestión de recursos con el nivel departamental y nacional para apoyar iniciativas culturales en el municipio.

78

**ARTÍCULO SEPTIMO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR CULTURA**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Formar ciudadanos con sentido de pertenencia y apropiación del patrimonio cultural mediante el fomento de procesos de formación artística y creación cultural, e impulsando la lectura y escritura contribuyendo con el desarrollo integral de los niños impulsando y fomentando el desarrollo artístico, cultural y patrimonial del municipio con el fin de fortalecer el tejido social basado en el enfoque de diversidad y que promueva el respeto por la diversidad.

**PROGRAMA 1: COMPROMETIDOS CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL**

**SUBPROGRAMA 1.1. Comprometidos con la lectura**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover hábitos de lectura y escritura, facilitando la circulación y acceso a la información y el conocimiento contribuyendo con el desarrollo integral de niños, ejerciendo los derechos culturales

**Objetivo de producto:** Mantener el funcionamiento de la biblioteca en un 100%

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio los estudiantes tendrán mejores hábitos de lectura y gozaran del 100% de la biblioteca municipal.

**Meta de producto:** Funcionamiento de la biblioteca municipal e implementación de talleres de lectura



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 1: COMPROMETIDOS CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL**

**SUBPROGRAMA 1.2. Fortalecimiento de lenguajes expresivos**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer la biblioteca municipal y lenguajes expresivos en la comunidad

**Objetivo de producto:** Promover el desarrollo de talentos artísticos en los niños, niñas y jóvenes del municipio

**Objetivo de producto:** Aumentar la dotación de libros y materiales bibliotecarios

**META DE RESULTADO:** Funcionamiento del 100% de la ludoteca Municipal

**META DE RESULTADO:** Fortalecimiento y dotación del 10% de la biblioteca municipal

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover la realización de eventos folclóricos de nivel nacional en el municipio de Villagómez.

**Objetivo de producto:** Aumentar la dotación de instrumentos musicales y herramientas culturales para actividades de danza, cultura y mantenimiento de los implementos actuales.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno se aumentara el inventario de elementos culturales y se verá fortalecido el sector con materiales y elementos necesarios para el optimo desarrollo de la cultura en el municipio

**Meta de producto:** Puesta en marcha de la ludoteca municipal

**Meta de producto:** Gestión con entidades para dotación de biblioteca municipal Dotación de la biblioteca municipal

**Meta de producto:** Dotar de 20 elementos musicales, culturales y mantener los elementos actuales.

**PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA**

**SUBPROGRAMA 2.1. Escuelas de formación artística en vientos, guitarra, cuerda pulsada, percusión y danzas**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**OBJETIVO DE RESULTADO:** Incentivar procesos de formación artística y de creación cultural

**Objetivos de producto:** Aumentar la población preparada para tocar instrumentos en vientos, guitarra, cuerda pulsada y percusión.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno se aumentara la población preparada para tocar instrumentos musicales

**Meta de producto:** Mantenimiento de la escuela de formación musical

## PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA

### SUBPROGRAMA 2.2. Concursos de expresión artística

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Crear sentido de pertenencia y apropiación social del Patrimonio Cultural

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de participantes interesados en concursos sobre expresiones artísticas.

**META DE RESULTADO:** Realización de 4 concursos de expresión artística durante el periodo de gobierno

**Meta de producto:** Realización de 1 concurso de expresión artística realizada anualmente.

## PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA

### SUBPROGRAMA 2.3. Eventos de expresiones artísticas y cultura

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural en el municipio de Villagómez



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Objetivo de producto:** Aumentar el número de eventos para la circulación de las manifestaciones culturales y fiestas del municipio

**META DE RESULTADO:** Realización de 8 fiestas autóctonas municipales

**Meta de producto:** Realización de 3 eventos culturales

**PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA**

**SUBPROGRAMA 2.4. Reconocimiento y formación de talentos artísticos**

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de personas formadas y disciplinadas en talentos artísticos

**META DE RESULTADO:** Reconocimiento y formación de talentos artísticos

**Meta de producto:** Realizar 1 convocatoria para el encuentro y formación de talentos artísticos en el municipio

**META DE RESULTADO:** Adquisición de espacios para almacenamiento de instrumentos y herramientas musicales.

**PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA**

**SUBPROGRAMA 2.5. Cine al parque**

**Objetivo de producto:** Promover la integración municipal

**META DE RESULTADO:** Proyección de 48 películas en zonas abiertas al público

**Meta de producto:** Proyectar 12 películas y video proyecciones anualmente



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA**

**SUBPROGRAMA 2.6. Adquisición de espacios para fines culturales**

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de espacios culturales apropiados para el almacenamiento de instrumentos musicales.

**Meta de producto:** Adquisición de 1 salón para el almacenamiento de instrumentos musicales.

82

**SECTOR DERECHOS HUMANOS**

**Diagnostico**

Los derechos humanos se entienden como un conjunto de garantías inherentes, indivisibles e interdependientes de cada ser humano y de los pueblos que requieren del goce efectivo de todos para una vida digna. Se distinguen tres tipos de generaciones de derechos humanos: los civiles y políticos, conocidos como de primera generación; los económicos, sociales y culturales, llamados de segunda generación-; y los derechos colectivos o derechos de los pueblos, de tercera generación<sup>17</sup>.

El Plan Nacional de Desarrollo, 2012 – 2015, Hacia un Estado Comunitario, consagra que dada la gravedad y magnitud de la problemática de derechos humanos y del DIH del país, así como los compromisos internacionales adquiridos en este campo, se hace necesaria la definición e implementación de un plan nacional de acción que contenga acuerdos interinstitucionales y consensos sociales en el establecimiento de áreas prioritarias de atención y que oriente las acciones del Estado en el corto, mediano y largo plazo.

En la actual administración, se ha incluido el sector derechos humanos dentro del eje sectorial “Villagómez comprometido con lo social” con el fin de promocionarlos y protegerlos en el marco del desarrollo municipal, departamental y nacional con miras a alcanzar una mayor calidad de vida de la población.

<sup>17</sup> DNP. Guía Plan de Desarrollo 2011



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



## LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

- En materia del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: En materia de derechos Humanos, no se ha conformado formalmente una instancia que articule, coordine o haga seguimiento a las acciones de derechos humanos, sin embargo, este tema se encuentra bajo la coordinación de la personería municipal del municipio, Inspección de policía e infancia y adolescencia.

### Estrategias:

- Conformación del comité de coordinación y seguimiento de derechos humanos
- Puesta en marcha del plan de acción de derechos humanos
- Promoción de espacios adecuados para la divulgación de los derechos humanos

## ARTÍCULO OCTAVO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR DERECHOS HUMANOS

**OBJETIVO SECTORIAL:** Garantizar la protección, promoción y cumplimiento de los derechos humanos de los habitantes del municipio de Villagómez mediante el diseño e implementación de acciones de sensibilización, formación y capacitación en derechos humanos y DIH.

### PROGRAMA 1: VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS

#### SUBPROGRAMA 1.1. Villagómez un municipio de derechos.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar la promoción, protección y el respeto a los derechos fundamentales y a los derechos humanos

**Objetivo de producto:** Aumentar el reconocimiento y protección de los derechos humanos

**META DE RESULTADO:** Al final del cuatrienio, un 40% de la población tendrá conocimientos sobre la importancia de los derechos humanos.

**Meta de producto:** Realizar 1 taller sobre educación en derechos humanos anualmente

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar la prevención a las violaciones de los derechos de los ciudadanos y velar por cumplimiento de estos



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Objetivo de producto:** Aumentar los conocimientos de la población en cuanto a la protección de los derechos humanos

**META DE RESULTADO:** Al final del cuatrienio, por lo menos un 50% de los grupos sociales encontrarán en el municipio respaldo y apoyo en sus ideologías y culturas.

**Meta de producto:** Realizar 1 taller dirigido a grupos sociales sobre protección a derechos anualmente.

**META DE RESULTADO:** Conformación de una instancia que articule coordine y haga seguimiento a las acciones en derechos humanos.

**Meta de producto:** Conformación de una instancia que coordine y haga seguimiento a Derechos Humanos

### SECTOR RECREACION Y DEPORTE

Las actividades lúdicas y deportivas se constituyen en una parte fundamental para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, por tal razón es de vital importancia impulsar en el municipio el aprovechamiento del tiempo libre y la construcción de espacios y escenarios que promuevan hábitos y prácticas de vida saludables.

#### Diagnostico

En la actualidad en el municipio se han conformado escuelas de formación deportiva en las modalidades de fútbol de salón y baloncesto, se han dispuesto espacios para integración deportiva con la comunidad, se han dotado a los miembros de cada actividad con los materiales necesarios para la práctica de su deporte, adicional a esto se han realizado torneos con el fin de incentivar a los jóvenes para que participen en las actividades programadas por el departamento.

Sin embargo las diferentes actividades que se han llevado a cabo no han logrado vincular a la totalidad de población, excluyendo de sus políticas a los adultos mayores y a la población en condición de discapacidad...

**Causas:** Las principales causas de los problemas que tiene el municipio para lo referente a este sector, se centran específicamente en que la infraestructura no es suficiente y además se encuentra en mal estado, actualmente solamente existen 11 escenarios deportivos localizados en las instituciones educativas de las diferentes veredas y un parque principal



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



situado en el casco urbano, sumado a esto la insuficiencia de recursos destinados para el sector ha dificultado en gran manera la consolidación y promoción de actividades deportivas que contribuyan a la adopción de hábitos de vida saludables y aprovechamiento del tiempo libre.

### ¿Qué Opina La Comunidad?

Con relación al sector recreación y deporte, se dieron a conocer en las mesas de trabajo realizados con la comunidad las siguientes opiniones y propuestas:

- Falta de personal encargado de incentivar y promover la recreación y el deporte
- Falta de capacitación a instructores deportivos
- Falta de materiales y programas deportivos

### ARTÍCULO NOVENO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

**OBJETIVO SECTORIAL:** Vincular a los diferentes grupos de la población en las actividades deportivas y recreacionales teniendo énfasis en la tercera edad e infancia, que les permita dar un buen uso del tiempo libre.

#### PROGRAMA 1: POR UNA VIDA SALUDABLE

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Aumentar el número de personas que practican deportes

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio se incrementara en un 60 % la practica del deporte en el municipio de Villagomez

#### SUBPROGRAMA 1.1. Conformación de una escuela de futbol.

**Objetivo de producto:** aumentar el número de deportistas capacitados he instruidos.

**Meta de producto:** 24 deportistas instruidos y capacitados en habilidades técnicas para un mejor desempeño deportivo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**SUBPROGRAMA 1.2. Fortalecimiento de instituciones educativas para la práctica del deporte.**

**Objetivo de producto: Garantizar los elementos para la práctica de actividades deportivas**

**Meta de producto:** 13 instituciones educativas con elementos deportivos

**SUBPROGRAMA 1.3. fortalecimiento actividades deportivas y recreativas en Villagómez**

**Objetivo de producto:** garantizar programas para la práctica de actividades recreo deportivas.

**Meta de producto:** 5 programas para el fomento y práctica de actividades recreo deportivas que permitan integrar a la comunidad incluyendo a la población vulnerable.

**SUBPROGRAMA 1.4. Adecuación de escenarios deportivos.**

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de escenarios deportivos rehabilitados

**Meta de producto:** mejoramiento y adecuación del 80% de los escenarios deportivos al finalizar el cuatrienio

**Meta de gestión:** Gestionar ante la gobernación y las entidades nacionales para la construcción de un polideportivo

**SECTOR VIVIENDA**

**Diagnostico**

Dentro del municipio de Villagómez se han generado procesos de emigración de volúmenes de población considerable debido al fenómeno de la violencia, sin embargo en la actualidad se cuenta con 505 viviendas que presentan como común denominador la construcción en ladrillo o adobe, tejado de zinc y eternit, con pisos en baldosa y cemento.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> Estadística Sisben 3. Mayo de 2011



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



En la zona rural es predominante la construcción en madera y bahareque, con techos de zinc, pisos en tierra, pero el estado físico y estructural de las viviendas no cuenta con las especificaciones técnicas en su construcción.<sup>19</sup>

Actualmente se hace necesario consolidar la organización y participación de la comunidad en la recuperación y mejoramiento de la vivienda urbana y rural en concordancia con las disposiciones legales y la disponibilidad de recursos humanos, físicos y económicos que permitan optimizar la calidad de vida de los habitantes.

A continuación se presenta un cuadro que relaciona los principales indicadores que diagnostican el sector vivienda en Villagómez y a partir de los cuales se definirán los programas, subprogramas y proyectos que permitan el mejoramiento continuo del sector.

**Tabla de indicadores**

<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>LINEA BASE MUNICIPAL</b>
<b>Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio</b>	Número de viviendas VIP <sup>20</sup> iniciadas	*21
	Número de viviendas VIP con apoyo de Fonvivienda	0
	Número de viviendas iniciadas VIP con apoyo de la entidad territorial	0 <sup>22</sup>
	Número de créditos hipotecarios desembolsados	0 <sup>23</sup>
<b>Habilitar</b>	Área aprobada para VIP (m2) (mensual)	*24

<sup>19</sup> Ibid., pag 146

<sup>20</sup> Vivienda de Interés Prioritario. La Vivienda de Interés Social (VIS) es competencia del orden nacional y por ende de aplicación directa por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El municipio únicamente tiene competencias para ejecutar directamente VIP.

<sup>21</sup> De acuerdo a la información suministrada por la secretaria de planeación municipal, en Villagómez hace aproximadamente 10 años se construyó un barrio con estas características llamado Asovilla, el cual en la actualidad, en algunos casos, presenta indicios de abandono debido a la masiva emigración de pobladores del municipio años atrás.

<sup>22</sup> Documento Informe de Gestión Periodo de Gobierno Alcaldía municipal de Villagómez Cundinamarca 2008-2011. Febrero de 2012. Pag 66

<sup>23</sup> Secretaria Municipal de Planeación

<sup>24</sup> El esquema de ordenamiento territorial en su página 133 asigna el territorio comprendido entre la carrera 1° y la intersección de la calle 4° con diagonal 5°, manzana 35.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



<b>suelo para VIS durante el cuatrienio</b>	Porcentaje de hogares que residen en viviendas en arriendo u otra condición	60% <sup>25</sup> (338 hogares)
	Número de proyectos formulados para VIP	0 <sup>26</sup>
	Número de unidades de vivienda VIP <b>iniciadas en suelo habilitado</b>	0 <sup>27</sup>
<b>Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio</b>	Porcentaje de unidades de vivienda con deficiencias en material de construcción de paredes en el casco urbano y rural (bahareque, guadua, caña, esterilla, otros)	8.9% <sup>28</sup> (45 unidades de vivienda)
	Porcentaje de unidades de vivienda con deficiencias en material de construcción de pisos en el casco urbano y rural (tierra, arena)	8.9% <sup>29</sup> (45 unidades de vivienda)
	Porcentaje de unidades de vivienda rural sin ninguna clase de unidades sanitarias	12.25% <sup>30</sup> (70 unidades de vivienda)
	Porcentaje de unidades de vivienda con deficiencias en tipos de unidades sanitarias en el casco urbano y rural (inodoro sin conexión, letrina, bajamar)	6% <sup>31</sup> (33 unidades de vivienda)

88

### ¿Qué opina la comunidad?

A continuación se resumen los tres problemas más recurrentes identificadas por los la población de Villagómez en el ejercicio participativo de las mesas de concertación.

<sup>25</sup> Cálculo estadístico realizado por el formulador con base en los datos de las estadísticas Sisben para el municipio de Villagómez en mayo 2011

<sup>26</sup> Información suministrada por parte de la secretaria de planeación municipal de Villagómez con corte a 31 de diciembre de 2011

<sup>27</sup> De acuerdo a información suministrada por la secretaria de planeación de Villagómez, hace aproximadamente 10 años que el municipio no ejecutaba proyectos de VIS.

<sup>28</sup> Cálculo estadístico realizado por el formulador con base en los datos de las estadísticas Sisben 3 para el municipio de Villagómez en mayo 2011



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



- Desconocimiento por parte de la comunidad en cuanto a los procesos para acceder a subsidios de vivienda.
- En la zona rural existen muchas viviendas que presentan significativos problemas en cuanto a materiales de construcción de techos, paredes y pisos.
- En la zona rural son evidentes las problemáticas de contaminación ambiental y de salud en cuanto a enfermedades asociadas a la no tenencia de unidades sanitarias adecuadas en las viviendas.

89

## ARTÍCULO DECIMO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR VIVIENDA

### OBJETIVO SECTORIAL

Promover programas de mejoramiento y construcción de viviendas de interés social en Villagómez rescatando la dignidad de la familia al mejorar su calidad de vida y mostrando un territorio habitacionalmente atractivo para los turistas.

### PROGRAMA 1: VIVIENDAS SEGURAS PARA MI BELLA VILLA

#### SUBPROGRAMA 1.1. Embellecimiento de viviendas.

**OBJETIVOS RESULTADO:** Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.

**Objetivo de Producto:** Gestionar con la Gobernación de Cundinamarca la pintada de 120 inmuebles (viviendas e instituciones) en el cuatrienio distribuidos en el casco urbano y rural.

**META DE RESULTADO:** La administración municipal gestionara con la Gobernación de Cundinamarca un proyecto de embellecimiento de viviendas cuya posible ejecución permitirá incrementar los niveles de satisfacción de los pobladores urbanos y rurales a si como a los turistas. El cumplimiento del 100% de la meta potencializara el compromiso por avanzar en el ambicioso plan turístico para las bellas tierras del municipio.

**Meta de producto:** Proyecto presentado a la Gobernación de Cundinamarca en procura de asignación de recursos para embellecer el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 1: VIVIENDAS SEGURAS PARA MI BELLA VILLA**

**SUBPROGRAMA 1.2. Paredes, techos y pisos seguros para mi Bella Villa.**

**OBJETIVOS RESULTADO:** Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.

**Objetivo de Producto:** Aumentar el número de viviendas con materiales de construcción seguros en las paredes techos y pisos.

**META DE RESULTADO:** En diciembre de 2015 serán 40 familias de escasos recursos económicos las que gozaran de tranquilidad y seguridad en sus viviendas al contar con paredes, pisos y techos construidos con material adecuado para su bienestar.

**Meta de producto:** Anualmente se atenderán diez (10) viviendas con deficiencias en material de construcción de paredes, pisos y techos en los sectores urbano y rural.

**PROGRAMA 1: VIVIENDAS SEGURAS PARA MI BELLA VILLA**

**SUBPROGRAMA 1.3. Ayudas construcción de Casas para mi Bella Villa.**

**OBJETIVOS RESULTADO:** Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.

**Objetivo de Producto:** Asignar materiales para la construcción de viviendas en sitio propio a familias de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** En diciembre de 2015 serán 4 familias de escasos recursos económicos pero que poseen terreno avalado para construcción de casas las que gozaran de tranquilidad y seguridad en sus viviendas al contar con paredes, pisos y techos construidos con material adecuado para su bienestar.

**Meta de producto:** Anualmente una (1) vivienda con materiales para la construcción.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 2: CASAS NUEVAS PARA MI BELLA VILLA.**

**2.1 SUBPROGRAMA: VIP para mi comunidad.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Incrementar vivienda nueva en Villagómez durante el cuatrienio.

**Objetivo de producto:** Gestionar a través de formulación de proyectos de VIP 20 viviendas durante el cuatrienio.

**META DE RESULTADO:** Durante la administración vigente se aprovechara la oferta institucional generada por el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano a través la gestión de 20 casas nuevas, lo cual mejorara la calidad de vida de 20 familias (80 personas aproximadamente) con NBI.

**Meta de producto:** Formular proyectos de vivienda VIP aprovechando la oferta institucional vigente.

**SECTOR POBLACIONES VULNERABLES**

**SUBSECTOR EQUIDAD DE GÉNERO**

**Diagnóstico municipal de Villagómez para garantizar la Equidad de género**

**Generalidades**

La Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer creada mediante la expedición del Decreto 3445 de 17 de septiembre de 2010 claramente señala las obligaciones que tienen los municipios en cuanto a la formulación de su plan de desarrollo en materia de equidad de género.

Por su parte la Procuraduría General de la Nación se ha referido al tema mediante la expedición de la Directiva 001 del 26 de enero de 2012, en la cual se hace referencia al tema en el Título II. Capítulo V. Sobre disposiciones para la inclusión de los derechos de las mujeres en los Planes de Desarrollo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Este respaldo institucional es el resultado de la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades promulgada en la Ley 823 de 2003. Sin embargo vale la pena mencionar otras herramientas de carácter normativo que se han referido al tema como: i) La Política Pública de Equidad de Género establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “*Prosperidad para todos*”; ii) La Erradicación de las violencias contra las mujeres, estrategia definida al promulgarse la Ley 1257 de 2008 y sus Decretos Reglamentarios; iii) La Prevención del Embarazo Adolescente, cuyo tema es abordado en el Conpes 147 de 2012; iv) Participación Política, cuya temática fue abordada en la Ley 581 de 2000; y en el cumplimiento del Objetivo del Milenio N<sup>o</sup> 3, discutido en el Conpes 140 de 2011.

De acuerdo a las guías que el Departamento Nacional de Desarrollo (DNP) ha desarrollado como instructivo de formulación de planes de desarrollo para consulta de las entidades territoriales, este cúmulo de normas se articula en los siguientes lineamientos:

**Fortalecimiento institucional:**

- Creación o fortalecimiento del mecanismo para el adelanto de la mujer en el municipio.
- Desarrollo o armonización de una política pública municipal de Equidad de Género para las Mujeres que garantice la articulación con los principios y ejes temáticos de la Política Pública Nacional.
- Garantizar la perspectiva de género en la apropiación, asignación y ejecución de los presupuestos del municipio y de los planes sectoriales.

**Prevención del embarazo adolescente**

- Promover ambientes protectores que favorezcan un adecuado proceso de decisión en cuanto a la sexualidad con enfoque de derechos.
- Garantizar el abordaje integral de la prevención del embarazo adolescente a partir de cuatro ejes: i) Fortalecimiento de la intersectorialidad, ii) Desarrollo humano y proyecto de vida, iii) Oferta de servicios en salud sexual y reproductiva y iv) Monitoreo, evaluación, seguimiento y gestión del conocimiento.

**Erradicación, prevención y atención de las violencias contra las mujeres**

- Inclusión de capítulo para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el Plan de Desarrollo Municipal (art. 9 Ley 1257 de 2008).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



- Inclusión de la problemática dentro de la agenda de los Consejos de Política Económica y Social (art. 9 Ley 1257 de 2008)
- Desarrollo de estrategias para la Prevención de las violencias contra las mujeres - Adhesión a la Campaña “Mujer, tienes derechos”.
- Implementación, con la asistencia técnica de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, de estrategias de información, comunicación masiva y sensibilización (art. 10 de la Ley 1257 de 2008).
- Fortalecimiento Comisarias de Familia (Directiva 002 de 2012 de la PGN): cumplimiento de los requisitos legales para el nombramiento Comisarios/as y recursos humanos, físicos y operativos suficientes para el cumplimiento de su función.
- Incluir en el plan territorial de salud pública estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Implementación de medidas de atención (habitación, alimentación y transporte) o en los casos que proceda, del subsidio monetario. (En reglamentación).

93

### **Mujer rural**

- Incorporar en sus políticas, programas y presupuestos, medidas y recursos para enfrentar la especial situación de la mujer rural (campesinas, indígenas afrodescendientes o negras, Rom y desplazadas) como grupo poblacional mas afectado, buscando mejorar sus condiciones económicas , sociales, etnoculturales, de seguridad social, ambientales y políticas.

De acuerdo a este marco normativo y teniendo en cuenta las guías sugeridas por el DNP a continuación se presenta un diagnóstico en cada uno de estos lineamientos de acuerdo a la caracterización particular que aplica para el municipio de Villagómez para el caso de estudio.

### **Diagnóstico**

Al finalizar el periodo de gobierno anterior, de acuerdo a su informe de gestión 2008-2011 el tema de equidad de género no fue priorizado a pesar de que se estableció tangentemente el tema en el plan de desarrollo para esa misma vigencia administrativa, razón por la cual



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



no existe a cierre de 2011 información de gestión relacionada en las áreas a que les compete el tema.<sup>32</sup>

Sin embargo, dando cumplimiento a la normatividad vigente al respecto, el actual gobierno en sus cuatro (4) primeros meses de administración ha realizado importantes avances relacionados con los lineamientos sugeridos por el DNP y arriba enunciados. A continuación se relacionan estos avances por ítems.

94

### Fortalecimiento institucional

*a. Creación o fortalecimiento del mecanismo para el adelanto de la mujer en el municipio.*

Actualmente las mujeres no tienen representación en el nivel administrativo de Villagómez ya que los despachos del alcalde y las tres secretarías están ocupados por el género masculino. Sin embargo el Concejo está presidido por una mujer, siendo ella la única que pertenece a esta corporación conformada por siete (7) concejales.

La participación del género femenino dentro del talento humano que está vinculado con la administración por la modalidad de orden de prestación de servicios, está conformada por el 31.81% que corresponde a siete mujeres (7) distribuidas en los siguientes cargos que se relacionan a continuación: Asistente administrativa despacho del alcalde, Ludotecaria, Coordinadora Sisben Régimen subsidiado, Coordinadora de Salud Pública, Promotora de Salud, Apoyo jurídico Inspector de Policía y la auxiliar de servicios generales.

*b. Desarrollo o armonización de una política pública municipal de Equidad de Género para las Mujeres que garantice la articulación con los principios y ejes temáticos de la Política Pública Nacional.*

En la actualidad la administración no ha desarrollado gestiones que busquen adherir a las mujeres de Villagómez en la campaña “Mujer, tienes derechos” coordinado por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

*c. Garantizar la perspectiva de género en la apropiación, asignación y ejecución de los presupuestos del municipio y de los planes sectoriales.*

El género femenino dentro del Consejo Territorial de Planeación está conformado por el 36.36% que corresponde a cuatro mujeres. En cumplimiento de la Ley 152 de 1994, cada una de ellas, al igual que el resto del Concejo, representa a un sector de interés.

<sup>32</sup>Se consultó con la Comisaría de Familia, la Coordinación de Salud Pública, Personería municipal y responsable oficina Sisben Régimen Subsidiado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Erradicación, prevención y atención de las violencias contra las mujeres**

- a. *Inclusión de capítulo para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en el Plan de Desarrollo Municipal (art. 9 Ley 1257 de 2008).*

El plan de desarrollo de la administración anterior (2008-2011) establecía dentro de uno de sus objetivos “Garantizar a la población Villagomence la protección de los derechos fundamentales y vulnerados en la infancia y adolescencia,” en el cual se incluía como una de sus estrategias la de garantizar “...la orientación psicológica por violencia hacia la mujer y resolución de conflictos intra familiares,” no obstante, en su informe de gestión (2008-2011) no se hace referencia frente a la evolución de dicha estrategia.

De acuerdo a información suministrada por la Comisaría de Familia en el mes de abril del presente año, se tiene registro de tres (3) casos de violencia contra las mujeres los cuales han sido atendidos mediante formulación de querellas y atención psicológica. Sin embargo, afirma la funcionaria que posiblemente el número de casos sea más elevado, pero no se registra debido a falta de información por parte de la comunidad; costumbres arraigadas en las familias del municipio; y dificultades para garantizar cobertura de servicios propios de la Comisaría en las veredas de Villagómez.

- b. *Inclusión de la problemática dentro de la agenda de los Consejos de Política Económica y Social (art. 9 Ley 1257 de 2008)*

Como arriba se mencionó, la problemática de violencia contra las mujeres en el plan de desarrollo de la administración anterior se mencionó como una estrategia pero no como un programa prioritario, razón por la cual no existen registros de gestión frente al tema en particular.

- c. *Desarrollo de estrategias para la Prevención de las violencias contra las mujeres - Adhesión a la Campaña “Mujer, tienes derechos”.*

En la actualidad la administración no ha desarrollado gestiones que busquen adherir a las mujeres de Villagómez en la campaña “Mujer, tienes derechos” coordinado por la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

- d. *Implementación, con la asistencia técnica de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, de estrategias de información, comunicación masiva y sensibilización (art. 10 de la Ley 1257 de 2008).*

De acuerdo a información suministrada por la Comisaría de Familia, en la administración anterior no quedaron registros que permitieran inferir que efectivamente se hayan dictado



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



talleres preventivos dirigidos a las familias de Villagómez en temáticas de maltrato hacia las mujeres.

- e. Fortalecimiento Comisarias de Familia (Directiva 002 de 2012 de la PGN): cumplimiento de los requisitos legales para el nombramiento Comisarios/as y recursos humanos, físicos y operativos suficientes para el cumplimiento de su función.*

La Comisaría de Familia de Villagómez se creó desde hace cuatro (4) años atrás. En la actualidad esta oficina está en cabeza de un profesional especializado con amplia experiencia en Derecho de Familia y trabajo con el Ministerio Público, lo cual es garantía que permite confianza en el desarrollo de las funciones de la entidad territorial. Sin embargo, dadas las limitaciones presupuestales del municipio, se han presentado dificultades para la prestación del servicio con una mayor cobertura e impacto.

- f. Incluir en el plan territorial de salud pública estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres.*

En dialogo con la Coordinadora de Salud Pública en el municipio de Villagómez se concluyó como aspecto problemático que, a pesar de que ella ejecuta esta política pública, no fue consultada para su formulación por ser de alcance departamental lo cual ha dificultado el cumplimiento de sus funciones dada las características propias del municipio. Sin embargo, afirma la Coordinadora, que el tema de maltrato hacia las mujeres es un tema de que implica la articulación de instancias como la Comisaria de Familia, la oficina de Sisben Régimen Subsidiado y la Salud Pública, frente a lo cual se trabajara mancomunadamente en dirigir talleres de prevención en el tema.

Es necesario también tener presente que en Villagómez afortunadamente aun no se han presentado casos de trata de personas, razón por la cual no se han canalizado esfuerzos para cumplir con la implementación de la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas establecida mediante decreto 4786 de 2008.

### **Mujer rural**

- a. Incorporar en sus políticas, programas y presupuestos, medidas y recursos para enfrentar la especial situación de la mujer rural (campesinas, indígenas afrodescendientes o negras, Rom y desplazadas) como grupo poblacional más afectado, buscando mejorar sus condiciones económicas, sociales, etnoculturales, de seguridad social, ambientales y políticas.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



En la actualidad en el municipio de Villagómez, lo más cercano al logro de este lineamiento está en cabeza de un programa presidencial filial de Acción Social denominado “*Mujeres ahorradoras*”. La funcionaria que coordina este programa en el municipio, reportó a la Coordinadora de Sisben Régimen Subsidiado un total de 35 beneficiarias desde noviembre de 2011, fecha a partir de la cual se ejecuta dicho programa.

### **Prevención del embarazo adolescente**

- a. *Promover ambientes protectores que favorezcan un adecuado proceso de decisión en cuanto a la sexualidad con enfoque de derechos.*

De acuerdo a la base de datos Red-Pec de la gobernación de Cundinamarca, en el municipio de Villagómez se registran dos (2) casos de probables delitos sexuales en menores de edad femeninos avalados por el Instituto de Medicina Legal Forense 2009.

En cuanto al número de mujeres gestantes menores de 18 años, a la misma fuente se encuentran (5) casos respaldados por la base de datos Sisvan del 2005. Sin embargo de acuerdo a la información suministrada por la Comisaria de Familia el día 18 de abril de 2012, en el municipio existen actualmente 2 casos, uno de ellos se encuentra aun estudiando en el colegio de bachillerato, mientras que la otra joven tuvo que abandonar sus estudios.

- b. *Garantizar el abordaje integral de la prevención del embarazo adolescente a partir de cuatro ejes: i) Fortalecimiento de la intersectorialidad, ii) Desarrollo humano y proyecto de vida, iii) Oferta de servicios en salud sexual y reproductiva y iv) Monitoreo, evaluación, seguimiento y gestión del conocimiento.*

Este lineamiento se lleva a cabo por concurrencia, el cual es liderado por la Secretaria de salud departamental dando cumplimiento al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), de acuerdo a información suministrada por la Coordinadora de la oficina Sisben Régimen subsidiado.

Por otra parte, es necesario tener en cuenta que en las instituciones educativas del municipio se adelantan charlas que buscan sembrar en la conciencia juvenil la importancia de la responsabilidad frente al cumplimiento del proyecto de vida personal, así como también se brindan charlas de salud sexual y reproductiva con el acompañamiento de la Coordinadora de Salud Pública Municipal.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**Tabla de indicadores línea base**

Indicador	Línea Base
Porcentaje de cumplimiento en cuanto a mujeres que están vinculadas en la administración municipal pertenecientes al nivel directivo o asesor.	0% <sup>33</sup>
Número de capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres.	0% <sup>34</sup>
Número de campañas realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres.	Información no disponible.
Número de programas a favor de la detección, prevención y atención de violencia contra la mujer.	0% <sup>35</sup>
Porcentaje de participación de las mujeres en el Consejo Territorial de Planeación.	27.27% <sup>36</sup>
Número de Fondo Cuenta Especial creado en Villagómez.	0
Número de mujeres rurales participantes en eventos deportivos.	Información no disponible.
Número de mujeres rurales organizadas.	0 <sup>37</sup>
Número de mujeres beneficiarias del programa <i>Mujeres Ahorradoras</i> .	35 <sup>38</sup>
Número de Mesa intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos, y prevención del embarazo en la adolescencia.	0
Número de casos de probables delitos sexuales en menores de edad femeninos	2 <sup>39</sup>
Número de mujeres gestantes menores de 18 años	2 <sup>40</sup>

<sup>33</sup>Secretaría de Gobierno Municipal.

<sup>34</sup>Coordinación de Salud Pública Municipal.

<sup>35</sup>Comisaría de Familia de Villagómez.

<sup>36</sup>Decreto 011 del 09 de febrero de 2011.

<sup>37</sup>Secretaría de Gobierno Municipal.

<sup>38</sup>Coordinación Sisben Régimen Subsidiado.

<sup>39</sup>Base de datos Red-Pec de la gobernación de Cundinamarca



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



### Causas

- La administración anterior (2008-2011) no llevo a cabo programas de organización u asociación de mujeres, lo cual hace que en la actualidad no exista una cultura de actualización de dinámicas a nivel nacional en cuanto a temas de género, como sucedió por ejemplo con la no adhesión al programa “*Mujer, tienes derechos*”.
- La administración municipal anterior no priorizó el tema de prevención de la violencia hacia la mujer, razón por la cual en la actualidad no existe un programa que permita darle continuidad de manera estratégica al tema.
- La cultura arraigada por parte de la población de Villagómez se ha interiorizado desde una perspectiva machista, razón por la cual en muchos casos el maltrato hacia la mujer es catalogado en el imaginario social como natural y por ende no se denuncia.
- Dado que en el municipio hasta el momento no se han ejecutado políticas que enfatizen sobre la importancia de equidad de género, en la actualidad existe bastante desconocimiento sobre la normatividad y las instancias estatales que promueven el tema.

### ¿Qué opina la comunidad?

- Los principales problemas que la comunidad identificó en relación a equidad de género en las discusiones dadas en las mesas de concertación fueron las siguientes:
- Es necesario profundizar en los talleres dirigidos a la comunidad sobre prevención de embarazos a menores de edad.
- Es necesario profundizar en impartición de talleres dirigidos a la comunidad relacionados con prevención de agresiones sexuales.
- Se deben fortalecer los canales de información que permitan expandir la información que está relacionada con equidad de género, con el fin de garantizar la eficaz sensibilización en el tema por parte de la comunidad.

<sup>40</sup>Comisaria de Familia el día 18 de abril de 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**ARTÍCULO ONCE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR EQUIDAD DE GENERO**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Consolidar en Villagómez una cultura de respeto hacia la mujer que avance en reconocerla como actor transformador de la sociedad en igualdad de condiciones que el hombre.

**PROGRAMA 1: MUJER DIRECTIVA POR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL.**

**SUBPROGRAMA 1.1: Mujeres tomando decisiones.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer en el municipio de Villagómez.

**Objetivo de producto:** Aumentar porcentualmente la participación de la mujer en instancias de decisión de la administración de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio el municipio de Villagómez impulsara su fortalecimiento institucional a través de la inclusión en igualdad de condición es de género de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

**Meta de producto:** Lograr que por lo menos el 30% del nivel administrativo y asesor este conformado por mujeres.

**PROGRAMA 2: MUJERES VILLAGÓMEZ.**

**SUBPROGRAMA 2.1:** Talleres sobre derechos de las mujeres.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

**Objetivo de producto:** Difundir las normas para la protección de las mujeres.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**META DE RESULTADO:** Durante el cuatrienio se habrá garantizado que la totalidad de las mujeres que hayan sido lastimadas por algún tipo de violencia sean atendidas de forma integral por las instituciones en Villagómez establecidas para tal fin.

**Meta de producto:** Realizar 8 capacitaciones durante el cuatrienio, de las cuales, 4 serán dirigidas a la comunidad institucional y 4 a la comunidad social.

## PROGRAMA 2: MUJERES VILLAGÓMEZ.

### SUBPROGRAMA 2.2: Talleres sobre derechos de las mujeres en secundaria.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

**Objetivo de producto:** Difundir las normas para la protección de las mujeres.

**META DE RESULTADO:** Durante el cuatrienio se habrá garantizado que la totalidad de las mujeres que hayan sido lastimadas por algún tipo de violencia sean atendidas de forma integral por las instituciones en Villagómez establecidas para tal fin.

**Meta de producto:** Realizar cuatro (4) capacitaciones durante el cuatrienio dirigidos al colegio de bachillerato de Villagómez.

## PROGRAMA 3: VILLAGÓMEZ PREVENTIVA HACIA EL MALTRATO CONTRA LAS MUJERES.

### SUBPROGRAMA 3.1: Programas sobre detección, prevención y atención.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

**Objetivo de producto:** Incorporar en el plan de desarrollo programas de prevención y atención a mujeres víctimas de la violencia.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración de Villagómez se habrá sensibilizado a la comunidad en cuanto a la adecuada valoración de la mujer como actor promotor de transformación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Meta de producto:** Crear cinco (5) programas en el plan de desarrollo municipal.

**PROGRAMA 3: VILLAGÓMEZ PREVENTIVA HACIA EL MALTRATO CONTRA LAS MUJERES.**

**SUBPROGRAMA 3.2: Fondo Cuenta Especial**

102

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

**Objetivo de producto:** Garantizar los medios para prestarle servicios a las mujeres víctimas de la violencia.

**META DE RESULTADO:** Los habitantes de Villagómez contarán con un Fondo Cuenta Especial con el fin de brindar asistencia legal o de salud para las mujeres víctimas de violencia durante los 4 años de administración.

**Meta de producto:** Crear un (1) Fondo Especial al servicio de la mujer en Villagómez.

**PROGRAMA 4: CTP INCLUYENTE CON EL GÉNERO FEMENINO.**

**Subprograma 4.1: Mujeres en el CTP**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer.

**Objetivo de producto:** Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración de Villagómez se habrá logrado conformar el Consejo Territorial de Planeación con una participación del género femenino de por lo menos el 30%.

**Meta de producto:** Lograr que el Consejo Territorial de Planeación este conformado por lo menos por 4 mujeres.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 5: ADOLESCENTES COMPROMETIDOS CON SU PROYECTO DE VIDA.**

**Subprograma 5.1: Talleres de salud pública sobre prevención de embarazo adolescente.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Crear las condiciones para garantizar un abordaje integral a la prevención del embarazo adolescente.

**Objetivo de producto:** Incrementar los niveles de concientización en la población adolescente mediante la impartición de talleres sobre la importancia de ser consecuente con su proyecto de vida.

**Meta de producto:** Suministrar charlas dirigidas a los jóvenes sobre: i) Fortalecimiento de la intersectorialidad, ii) Desarrollo humano y proyecto de vida, iii) Oferta de servicios en salud sexual y reproductiva y iv) Monitoreo, evaluación, seguimiento y gestión del conocimiento.

**META DE RESULTADO:** Al terminar el periodo de gobierno de la actual administración se habrá garantizado el abordaje integral de la prevención del embarazo adolescente a partir de cuatro ejes: i) Fortalecimiento de la intersectorialidad, ii) Desarrollo humano y proyecto de vida, iii) Oferta de servicios en salud sexual y reproductiva y iv) Seguimiento y gestión del conocimiento.

**PROGRAMA 6: Villagómez multisectorial por la prevención del embarazo adolescente.**

**Subprograma 6.1. Creación Mesa intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos, y prevención del embarazo en la adolescencia.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Crear las condiciones para garantizar un abordaje integral a la prevención del embarazo adolescente.

**Objetivo de producto:** Reunir distintos sectores de interés y poder gestionar proyectos e iniciativas que eventualmente surjan en el desarrollo de la mesa en torno a la prevención del embarazo adolescente de la población del municipio durante el cuatrienio.

**META DE RESULTADO:** Al terminar la vigencia del actual gobierno, la población de Villagómez contará con una mesa intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos, y



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



prevención del embarazo en la adolescencia, donde participaran entidades como Secretaría de Gobierno, Coordinación Salud Pública municipal, Coordinación de Servicios sociales, Secretaria de cultura recreación y deporte, Policía, jóvenes líderes o representantes de redes y representantes de comunidades, padres, profesores, representantes de grupos étnicos.

**Meta de producto:** Crear una Mesa intersectorial de Derechos Sexuales y Reproductivos, y prevención del embarazo en la adolescencia.

104

### PROGRAMA 7: MUJERES RURALES Y FOMMUR

#### Subprograma 7.1: Organización de Mujeres Rurales de Villagómez.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fomentar la organización de mujeres rurales en el municipio identificando sus necesidades de financiamiento.

**Objetivo de producto:** Integrar a una organización de mujeres rurales del municipio al Programa Mujer Rural y de Oportunidades Rurales del MADR.

**META DE RESULTADO:** En el año 2015 la administración de Villagómez habrá consolidado una organización de mujeres rurales beneficiadas de programas financiados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

**Meta de producto:** Organizar 14 mujeres rurales (1 por cada vereda) al final del gobierno vigente con su respectivo aprovechamiento del programa Mujer Rural y de Oportunidades Rurales del MADR.

### PROGRAMA 8: MUJERES RURALES DEPORTIVAS.

#### Subprograma 8.1: Eventos deportivos rurales.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Mejorar el estado físico de las mujeres propiciando escenarios de recreación y deporte.

**Objetivo de producto:** Fortalecer los eventos deportivos ya existentes en el municipio propiciando la activa participación de las mujeres rurales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno la administración vigente estimulara la práctica del deporte social comunitario y formativo comunitario, como instrumentos indispensables para lograr el desarrollo integral de las mujeres rurales.

**Meta de producto:** Propiciar la participación en eventos deportivos de 100 mujeres que residen en el área rural del municipio.

105

## PROGRAMA 8: CONTINUIDAD MUJERES AHORRADORAS

### Subprograma 8.1. Gestión apertura convocatoria Mujeres Ahorradoras.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Beneficiar a 35 familias mediante el aprovechamiento de los beneficios del programa.

**Objetivo de producto:** Mantener el programa Mujeres Ahorradoras en Villagómez durante la vigencia de la administración vigente.

**META DE RESULTADO:** La administración municipal durante su periodo de gobierno gestionara con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) la ampliación de mas cupos para garantizar el fortalecimiento socio-empresarial con enfoque de género y acceso real y efectivo a los servicios microfinancieros, como fomento a la inclusión bancaria de las mujeres en situación de pobreza y a la corresponsabilidad para la formación de sus activos, la generación de ingresos y autoempleo.

**Meta de producto:** 35 mujeres y sus respectivas familias beneficiarias del programa Mujeres Ahorradoras durante el cuatrienio.

### ESTRATEGIAS<sup>41</sup>

- Fomentar la sanción social y la denuncia de la violencia contra la mujer.
- Implementar planes de prevención y detección de situaciones de acoso y agresión sexual.

<sup>41</sup> Alta Consejería para Presidencial para la Equidad de la Mujer. Orientaciones para los entes territoriales – Las mujeres rurales en los planes de desarrollo. 2012



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



- Difundir campañas radiales o impresas que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer.
- Difusión de las piezas de comunicación en la Alcaldía de Villagómez para que funcionarios y visitantes puedan observarlas de manera permanente.
- Acciones de comunicación interna enfocada a sensibilizar a los funcionarios de la Alcaldía de Villagómez sobre la gravedad de la violencia contra la mujer.
- Facilitar espacios de participación directa de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres de familia) sobre la prevención de la violencia contra la mujer.
- Revisar que los proyectos pedagógicos busquen la reflexión y transformación de los estereotipos y prejuicios asociados al género para la erradicación de la violencia contra la mujer.
- Revisar los mecanismos de acceso, así como los requisitos y criterios de selección, ajustando aquellos que dificulten el acceso de las mujeres rurales de Villagómez a servicios que propendan por su mejoramiento en la calidad de vida.
- Realizar al menos una (1) campaña de difusión por los medios más idóneos (por ejemplo en las carteleras de la Alcaldía, y el megáfono municipal), sobre los fondos, planes, programas y proyectos identificados con posibles apoyos para actividades rurales desempeñadas por las mujeres.
- Con base en la oferta y la demanda identificadas, elaborar al menos un (1) proyecto para el fortalecimiento de las actividades de mujeres rurales en la zona.
- Elaborar un directorio de las organizaciones, grupos y representantes de las mujeres rurales, para la concertación de la designación de sus delegadas en dichos espacios.
- Capacitación especializada de la mujer rural del municipio en el desarrollo del liderazgo con responsabilidad social y dimensión del género.
- Disposición de canales efectivos de asistencia técnica.
- Divulgación permanente de los derechos de la mujer rural, los mecanismos de protección e instrumentos dispuestos para hacerlos efectivos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



SUBSECTOR ADULTO MAYOR

**Diagnóstico municipal de Villagómez para garantizar los lineamientos para la Inclusión de la Política de Envejecimiento y Vejez en el plan de desarrollo.**

**Generalidades**

***Envejecimiento***

Desde la demografía se define el envejecimiento como la acumulación de eventos que progresivamente aumentan la probabilidad de morir, relacionado con un declive progresivo con la edad de las funciones fisiológicas, procesos intrínsecos, inevitables e irreversibles relacionados con la edad que aumentan la vulnerabilidad del individuo al estrés ambiental y a la enfermedad. A medida que envejecen las personas, las enfermedades no transmisibles se convierten en las principales causas de morbilidad, discapacidad y mortalidad.<sup>42</sup>

***Vejez***

La vejez suele estar relacionada con la edad cronológica, aunque ésta no sea un indicador preciso de los cambios asociados al envejecimiento. Las personas son calificadas como mayores dependiendo de su cronología, los cambios de rol social, incluyendo cambios en la actividad laboral y reproductivos, y la modificación de sus capacidades (por ejemplo, de sus características físicas). Muchas veces se ve asociada a la edad de jubilación aunque ésta no sea estable ni nacional ni internacionalmente. La vejez es entonces diversa, culturalmente construida y asumida individual y socialmente.<sup>43</sup>

**Tendencia del envejecimiento en Colombia contrastado con Villagómez**

Como en todo el territorio colombiano, Villagómez evidencia el fenómeno demográfico de *envejecimiento de la población*. El índice de envejecimiento se ha cuadruplicado en Colombia, pasando de 10 pasa a 49 personas  $\geq 60$  años por cada 100  $< 15$  años.<sup>44</sup>

Actualmente este índice en Villagómez es del 70.94, superior por más de 20 puntos al nacional, de acuerdo a cálculos realizados con base en las bases demográficas del Sisbén

<sup>42</sup> <http://www.minproteccionsocial.gov.co/asistenciaSocial/Paginas/EnvejecimientoyVejez.aspx>

<sup>43</sup> <http://www.minproteccionsocial.gov.co/asistenciaSocial/Paginas/EnvejecimientoyVejez.aspx>

<sup>44</sup> Departamento Nacional de Planeación. Diapositivas “Envejecimiento y vejez” guía presentadas por la entidad en capacitaciones a departamentos y municipios con ocasión de asistencia a la formulación de planes de desarrollo. Bogotá. 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



(marzo de 2012), lo cual indica que el municipio progresivamente es de preferencia residencial para la tercera edad ya que la población económicamente activa prefiere realizar su proyecto de vida en otras partes del país que le ofrezcan varias alternativas de superación.

*“Los cambios de la mortalidad y la fecundidad a lo largo del tiempo condicionan transformaciones en las **estructuras de la población**, la reducción paulatina del peso de la población infantil y adolescente favorece el mayor peso relativo de las personas mayores, así, poco a poco, la población se va envejeciendo.”<sup>45</sup>*

El municipio de Villagómez en la actualidad cuenta con 337 personas pertenecientes a la tercera edad lo cual corresponde al 19.75% de la población. Este índice es casi el doble en comparación al 10.28% de la población total en Colombia, lo cual evidencia de nuevo que la tendencia demográfica del municipio es proclive a este tipo de población por razones sociales y económicas principalmente.

### Política sectorial de envejecimiento y vejez

El país cuenta con una Política Nacional de Envejecimiento y Vejez promulgada en el año 2007. Allí se establece que esta política es coordinada por el Ministerio de la Protección Social. Los objetivos generales de la política son:<sup>46</sup>

- *Incidir de manera activa, sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que las personas mayores de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable, integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos.*
- *Crear condiciones para el envejecimiento de la población, entendido como el derecho de toda la población a una vida digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso.*

Así mismo la política esta estructura en cuatro ejes:

- Promoción y garantía de los derechos humanos.
- Protección social integral.

<sup>45</sup> Presat 1961, Sauvy 1977

<sup>46</sup> <http://www.minproteccionsocial.gov.co/Documentos%20y%20Públicaciones/PRESENTACION%20POLITICA%20NACIONAL%20DE%20ENVEJECIMIENTO%20Y%20VEJEZ%20-Enero%202012.pdf>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



- Envejecimiento activo.
- Formación de recurso humano y gestión de la investigación.

En el municipio de Villagómez el desarrollo de esta política se lleva a cabo por concurrencia, en la cual intervienen actores públicos y privados. A continuación se presenta un breve recuento sobre la situación actual de esta población:

Existe un hogar geriátrico en el cual se están atendiendo de manera constante a 14 ancianos, es decir, al 4.15% de la población adulto mayor de Villagómez. A cada uno de ellos se le proporciona hospedaje, alimentación, recreación, deporte y salud. Las actividades lúdicas deportivas y culturales están a cargo de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte a nivel gubernamental y a nivel educativo por parte de los estudiantes de los grados 10<sup>a</sup> y 11<sup>a</sup> pertenecientes al Colegio Misael Gómez. Por otro lado cabe mencionar que el hogar también brinda alimentación a otros dos ancianos residentes en Villagómez.

El hogar es una Fundación cuyo representante legal es el padre del municipio, este carácter organizacional ha generado dificultades para asignar recursos de inversión por parte de la administración municipal, sin embargo el municipio aporta aproximadamente 12 millones anuales provenientes del cobro al impuesto de estampillas. Con este dinero la administración contrata cuatro mujeres bachilleres<sup>47</sup> para la atención y cuidado de los adultos mayores en el hogar y también aporta alimentos mensualmente.

Por otra parte, de acuerdo a información suministrada por la Coordinación de Servicios Sociales de Villagómez, esta población recibe atención por parte de la Nación en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). En el primer caso el programa es denominado *Juan Luis Londoño* mientras que para el segundo el programa se llama *Prosperar*.

El programa *Juan Luis Londoño* consiste en la entrega de 50 mercados a distintos beneficiarios pertenecientes a esta población, de los cuales 2 adultos mayores beneficiarios también se encuentran en el hogar geriátrico. Por su parte, el programa *Prosperar* consiste en la asignación económica de \$200.000 a 85 beneficiarios otorgados cada 2 meses. Cabe advertir que ningún adulto mayor se beneficia de los dos programas a la vez.

<sup>47</sup>Dos de día y dos de noche.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



Tabla de indicadores y líneas bases

INDICADOR	LINEA BASE
Número de organizaciones dirigidas por y para los abuelitos.	0
Número de proyectos productivos dirigidos por y para los abuelitos.	0
Número de abuelitos beneficiarios programa Juan Luis Londoño mensualmente.	50
Número de abuelitos beneficiarios programa Prosperar cada dos meses.	85
Número de redes interinstitucionales que fomenten el mejoramiento de la calidad de vida de los abuelitos en funcionamiento en el municipio.	0
Número de jornadas recreativas y deportivas coordinadas por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte del municipio dirigidas a los abuelitos.	1 cada dos meses
Número de capacitaciones a la comunidad social e institucional fomentando la garantía de derechos de la población adulta mayor.	0

FUENTE: Oficina de Coordinación de programas sociales en Villagómez.

**Causas:**

- Las administraciones anteriores de Villagómez al no haber focalizado esfuerzos prioritarios hacia esta población, no pudieron identificar y por ende aprovechar la red de oferta territorial de bienes y servicios dirigida este grupo poblacional.
- Desconocimiento administrativo de los beneficios de fomentar la participación social de las personas mayores mediante la aplicación de la Metodología Integrada de Participación Social de y para el Adulto Mayor (MIPSAM).



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



- Poca cobertura de los programas ofrecidos por el ICBF y el MSPS en el municipio teniendo en cuenta su elevado índice de envejecimiento que lo caracteriza.
- Figura organizacional del Hogar Geriátrico de Villagómez como Fundación es un obstáculo para incrementar la inversión.

### ¿Qué opina la comunidad?

- La calidad de vida de los adultos mayores de la región es muy baja ya que son muchos los casos en los cuales habitan en el municipio ancianos desprotegidos al no tener familiares para su acompañamiento y por no tener fuentes de ingresos para su manutención.
- No existen espacios de recreación y deporte que involucre a la población adulta en el municipio.
- No existen proyectos productivos dirigidos a la población adulto mayor, lo cual genera una baja calidad de vida de esta población.

111

## ARTÍCULO DOCE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR ADULTO MAYOR

**OBJETIVO SECTORIAL:** Crear condiciones para el envejecimiento de la población de Villagómez, entendido como el derecho de toda la población a una vida digna, larga y saludable, reconociendo la trascendencia de la corresponsabilidad individual, familiar y social en este proceso.

### PROGRAMA 1: DERECHOS HUMANOS PARA LOS ADULTOS MAYORES.

#### Subprograma 1.1. Gestión de redes y orden para mis abuelos.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar un trato adecuado a las personas mayores del municipio a nivel familiar y comunitario como sujetos de especial atención por su vulnerabilidad.

**Objetivo de producto:** Fortalecer los espacios y mecanismos de participación social de las personas mayores en el municipio y vincular a los otros miembros de la sociedad permitiendo avanzar en la comunicación de derechos de esta población y por otra parte



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



generar posibles proyectos productivos que ayuden a su autosostenimiento y mejora de su calidad de vida.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración se habrá garantizado un trato adecuado a las personas mayores del municipio a nivel familiar y comunitario como sujetos de especial atención por su vulnerabilidad mediante el desarrollo del eje promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores insertos en la política nacional de envejecimiento y vejez.

**Meta de producto:** Durante el cuatrienio se fomentara la participación social de la persona mayor orientado a lograr que las personas mayores puedan iniciar actividades diferentes a las que estaban acostumbrados y que les garantice su integración a la comunidad y a la familia mediante la articulación de una red interinstitucional y la creación de una organización dirigida por los adultos mayores para alcanzar una maximización de beneficios sociales en el municipio de Villagómez.

**PROGRAMA 1: DERECHOS HUMANOS PARA LOS ADULTOS MAYORES.**

**Subprograma 1.2 Mantener programa Juan Luis Londoño.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar un trato adecuado a las personas mayores del municipio a nivel familiar y comunitario como sujetos de especial atención por su vulnerabilidad.

**Objetivo de producto:** Mantener el programa Juan Luis Londoño en el municipio de Villagómez a través del cuatrienio con el fin de mejorar la calidad de vida de más abuelitos del municipio.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración se habrá garantizado un trato adecuado a las personas mayores del municipio a nivel familiar y comunitario como sujetos de especial atención por su vulnerabilidad mediante el desarrollo del eje promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores insertos en la política nacional de envejecimiento y vejez.

**Meta de producto:** Beneficiar a 50 abuelitos (mensualmente) con los beneficios del programa durante el cuatrienio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 1: DERECHOS HUMANOS PARA LOS ADULTOS MAYORES.**

**Subprograma 1.3. Mantener el programa Prosperar.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar un trato adecuado a las personas mayores del municipio a nivel familiar y comunitario como sujetos de especial atención por su vulnerabilidad.

**Objetivo de producto:** Mantener el programa Prosperar en el municipio de Villagómez a través del cuatrienio con el fin de mejorar la calidad de vida de mas abuelitos del municipio.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración se habrá garantizado un trato adecuado a las personas mayores del municipio a nivel familiar y comunitario como sujetos de especial atención por su vulnerabilidad mediante el desarrollo del eje promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores insertos en la política nacional de envejecimiento y vejez.

**Meta de producto:** Beneficiar a 85 abuelitos (mensualmente) con los beneficios del programa durante el cuatrienio.

**PROGRAMA 1: DERECHOS HUMANOS PARA LOS ADULTOS MAYORES.**

**Subprograma 1.4. Jugando con mis abuelos.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar un trato adecuado a las personas mayores del municipio a nivel familiar y comunitario como sujetos de especial atención por su vulnerabilidad.

**Objetivo de producto:** Incrementar el número de jornadas recreativas y culturales que coordina la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte del municipio a los abuelitos del municipio durante el cuatrienio.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración se habrá garantizado un trato adecuado a las personas mayores del municipio a nivel familiar y comunitario como sujetos de especial atención por su vulnerabilidad mediante el desarrollo del eje promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores insertos en la política nacional de envejecimiento y vejez.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Meta de producto:** Durante el cuatrienio se coordinara una (1) jornada mensualmente por parte de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte de Villagómez y dirigidas a los abuelitos, garantizando de esta forma un incremento del 100% en comparación con la administración anterior.

**PROGRAMA 2: INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES PARA LAS PERSONAS MAYORES.**

**Subprograma 2.1. Aprendiendo sobre derechos y deberes de nuestros abuelos.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Incrementar los niveles de conciencia de la comunidad social e institucional en cuanto a la necesidad de generar una cultura incluyente con la población adulto mayor en Villagómez.

**Objetivo de producto:** Transmitir información a la comunidad social e institucional en procura de consolidar una cultura de garantía de derechos a la población adulto mayor durante el cuatrienio en Villagómez.

**META DE RESULTADO:** La comunidad social e institucional de Villagómez al finalizar el periodo de gobierno en el 2015, tendrá mayores claridades en cuanto a la importancia de garantizarle los derechos y deberes a la población adulta mayor del municipio.

**Meta de producto:** Coordinar la realización de 16 talleres de carácter intersectorial durante el cuatrienio, que permita avanzar en generar una cultura de respeto a los derechos y deberes de la población adulto mayor de Villagómez.

**SUBSECTOR DISCAPACIDAD**

**Concepto**

*"La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".<sup>48</sup>*

**Generalidades**

El Ministerio de la Protección Social lidera la política pública de discapacidad, mediante la coordinación y potenciación de las acciones, esfuerzos y recursos del Estado, los particulares con interés en el tema, los organismos de cooperación internacional y la

<sup>48</sup>Convención de la ONU, 2006



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



sociedad civil, orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad y sus familias, la consolidación de la inclusión de la población con discapacidad, y el posicionamiento político de la inclusión “hacia una sociedad inclusiva”.<sup>49</sup>

Es así como el en el *Plan Estratégico 2007 - 2010*, se incluye dentro de los componentes del Sistema de la Protección Social, el área de intervención a población con discapacidad, cuyos compromisos se relacionan a continuación:

1. Identificar los actores que pueden conformar las alianzas de acuerdo a sus competencias y alcances. Se le da prioridad a los grupos poblacionales más rezagados y vulnerables como las personas con discapacidad
2. Promover el registro, caracterización y localización de las personas con discapacidad en el país. El gobierno definirá los criterios, mecanismos y procedimientos para la identificación de la población con discapacidad beneficiaria de los programas sociales dirigidos a la población pobre y/o en condiciones asociadas a la vulnerabilidad.
3. Comprometer a los referentes locales con los procesos de política pública, para replicar y consolidar el compromiso con lo territorial. Se desarrollarán y fortalecerán las políticas de discapacidad.

En tal sentido, el Ministerio de la Protección Social, ha buscado permanentemente articular las acciones entre las entidades que integran el Gobierno en el nivel nacional, las instancias territoriales y la comunidad, con el objetivo de construir la política nacional de discapacidad, que permita consolidar la articulación del tema de discapacidad dentro del Sistema de la Protección Social. A su vez estos sistemas están en proceso de articulación con el Sistema Nacional de Discapacidad y con los demás sistemas y políticas públicas.

**Población con Alguna Discapacidad en Villagómez**

Discapacidad	Ubicación de personas			
	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
Ninguna	434	36	1,149	1,619

<sup>49</sup><http://www.minproteccionsocial.gov.co/asistenciaSocial/Paginas/DisCAPACIDAD.aspx>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



Ceguera total	3			3
Sordera total	5		7	12
Mudez			3	3
Dificultad para moverse o caminar por si mismo	10		21	31
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo.	1		6	7
Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	1		10	11
Dificultad para entender o aprender	5		14	19
<b>Total</b>	<b>459</b>	<b>36</b>	<b>1,210</b>	<b>1,705</b>

Fuente: Base marzo 2011 Red Pec

Entre las personas en condición de discapacidad al año 2011, según cifras de la Oficina Coordinadora de Sisben Régimen Subsidiado se cuentan 86 personas; de las cuales 14 se encuentran siendo atendidas en el Hogar Geriátrico.

Actualmente la única infraestructura para la movilidad de este grupo de población se encuentra en las instalaciones de la Alcaldía municipal consistente en una rampa de acceso al segundo piso la cual se encuentra mal construida teniendo en cuenta que falta adecuar los andenes de la entrada.

Las cifras demuestran que el municipio no está cubriendo las demandas particulares de este grupo poblacional en cuanto a suministro de alternativas productivas para su mejoramiento en la calidad de vida y tampoco en atención en salud especializa y de rehabilitación constante debido a la distancia del municipio con el Hospital de Pacho.

En relación a la oferta de servicios con que el municipio cuenta para atender a la población con discapacidad, debe señalarse que a pesar de que el Consejo de Política Social en el municipio de Villagómez, fue creado en el año 2004, a través del Decreto No. 015 de Abril 06 de 2004 "Por el cual se crea el Consejo Municipal de Política Social en el municipio de Villagómez, Cundinamarca", la administración anterior no presenta registros



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



de acción focalizados a este tipo de población a pesar de que uno de los sectores de interés de este Consejo es la población con discapacidad.<sup>50</sup>

Sin embargo es de resaltar que el actual gobierno en sus primeros cuatro (4) meses de administración ha priorizado dentro del plan de salud pública propuesto a este tipo de población al haber adelantado la conformación del Comité Territorial de Discapacidad. Así mismo en este plan se propone encaminar acciones tendientes a sensibilizar a los habitantes del municipio mediante capacitaciones dirigidas a la comunidad por los responsables de las entidades que en el intervienen en temáticas como Ley 1145 de 2007.

Este plan también contempla la posibilidad de brindarle escenarios de recreación a esta población mediante la coordinación de talleres de danza. En cuanto al fortalecimiento institucional se propone identificar a la población en situación de discapacidad de la Red Unidos y actualizar la información en los formatos del DANE.

117

**Tabla de indicadores y líneas bases<sup>51</sup>**

INDICADOR	LINEA BASE
Número de Comité Municipal de Discapacidad existentes.	0
Número de folios actualizados de acuerdo a los lineamientos establecidos por las autoridades nacionales.	Información no disponible.
Número de capacitaciones dadas en cuanto a la política nacional de discapacidad.	0
Número de talleres culturales, recreativos o deportivos ofrecidos a la población en situación de discapacidad.	Información no disponible.

<sup>50</sup> Informe de Gestión Villagómez – Cundinamarca 2008 – 2011. Pag 34

<sup>51</sup> Cuadro realizado por el formulador de acuerdo a información suministrada por la Coordinación de Salud Pública Municipal. 25 de abril de 2012.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



### ¿Qué opina la comunidad?

A continuación se presentan los problemas más recurrentes identificadas por los ciudadanos de Villagómez en el ejercicio de las mesas de concertación:

- Carencia de una atención integral al grupo vulnerable de discapacitados en el municipio.
- No se identifican acciones que impliquen la participación de esta población en eventos deportivos, culturales o recreativos.

118

### ARTÍCULO TRECE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR DISCAPACITADOS

**OBJETIVO SECTORIAL:** Atender a la población en condición de discapacidad de Villagómez de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

#### PROGRAMA 1: ABONANDO EL TERRENO ADMINISTRATIVO HACIA LA POLÍTICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.

##### Subprograma 1.1 Comité Municipal de Discapacidad.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer las herramientas institucionales de Villagómez para la adecuada atención de la población en situación de discapacidad.

**Objetivo de producto:** Crear el Comité Territorial de discapacidad en Villagómez.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio Salud Pública consolidara una plataforma administrativa fortalecida que permita avanzar en el cumplimiento de la política nacional de discapacitados en Villagómez.

**Meta de producto:** Al finalizar la administración municipal vigente se habrá creado y fortalecido el Comité Municipal de Discapacidad que permitirá canalizar esfuerzos para el aprovechamiento de la oferta institucional existente en el territorio, incluyendo la participación de actores públicos, privados y de la sociedad civil, relacionados con el tema de discapacidad.

#### PROGRAMA 1: ABONANDO EL TERRENO ADMINISTRATIVO HACIA LA POLÍTICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.

*Concejo Municipal Calle 5ª No. 3 - 41 Cels: 3133983778 - 3103277436*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Subprograma 1.2. Actualización formatos DANE.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer las herramientas institucionales de Villagómez para la adecuada atención de la población en situación de discapacidad.

**Objetivo de producto:** Actualizar la información utilizando los formatos técnicos que las autoridades institucionales han previsto para el tema de discapacidad.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio Salud Pública consolidara una plataforma administrativa fortalecida que permita avanzar en el cumplimiento de la política nacional de discapacitados en Villagómez.

**Meta de producto:** Al finalizar la administración municipal vigente se habra hecho uso de las herramientas institucionales creadas que permitan promover la ampliación de la cobertura y actualización del Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad en Villagómez.

**PROGRAMA 1: ABONANDO EL TERRENO ADMINISTRATIVO HACIA LA POLÍTICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.**

**Subprograma 1.3. Capacitando sobre la política nacional de discapacidad.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer las herramientas institucionales de Villagómez para la adecuada atención de la población en situación de discapacidad.

**Objetivo de producto:** Capacitar a diversos sectores de la población de Villagómez en cuanto a los lineamientos de la política nacional de discapacidad.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio Salud Pública consolidara una plataforma administrativa fortalecida que permita avanzar en el cumplimiento de la política nacional de discapacitados en Villagómez.

**Meta de producto:** Al finalizar el gobierno municipal vigente diversos actores sociales e institucionales estarán en la capacidad de fomentar la intersectorialidad e interinstitucionalidad como herramienta optimizadora de recursos y acciones para dar respuesta a las necesidades de la población con discapacidad.

**PROGRAMA 2: DISCAPACIDAD ACTIVA.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Subprograma 2.1. Talleres culturales, recreativos o deportivos a la población en situación de discapacidad.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Brindar a la población en situación de discapacidad de Villagómez alternativas de esparcimiento recreativas, culturales o deportivas.

**Objetivo de producto:** Dictar talleres recreativos, deportivos o culturales dirigidos a la población en situación de discapacidad de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** En el 2015 la administración de Villagómez habrá fomentado la participación en espacios de esparcimiento recreativas, culturales o deportivas focalizadas en el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de discapacidad del municipio.

**Meta de producto:** Al finalizar el gobierno municipal vigente se habrán impartido dos (2) talleres recreativos, deportivos o culturales dirigidos a la población en situación de discapacidad de Villagómez anualmente.

**PROGRAMA 3. ESCENARIOS DE GARANTÍA DE DERECHOS POBLACIÓN VULNERABLE.**

**Subprograma 3.1. Protección al adulto mayor**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Proteger los derechos humanos de las poblaciones vulnerables mediante la promoción de escenarios que suministren garantías de sostenimiento digno de las personas caracterizadas así caracterizadas.

**Objetivo de producto:** Realizar un plan integral para la atención de la población adulto mayor.

**META DE RESULTADO:** En el 2015 la administración de Villagómez habrá garantizado el cumplimiento de los derechos humanos a poblaciones vulnerables mediante el apoyo a escenarios de superación de estas dificultades, beneficiando a las madres cabeza de hogar, población en situación de discapacidad y adultos mayores.

**Meta de producto:** Al finalizar el gobierno municipal vigente habrá atendido a 15 adultos mayores con el programa integral de atención anualmente.

**PROGRAMA 3. ESCENARIOS DE GARANTÍA DE DERECHOS POBLACIÓN VULNERABLE.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Subprograma 3.2. Protección materna cabeza de hogar.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Proteger los derechos humanos de las poblaciones vulnerables mediante la promoción de escenarios que suministren garantías de sostenimiento digno de las personas caracterizadas así caracterizadas.

**Objetivo de producto:** Realizar un plan integral para la atención de madres cabeza de hogar.

**META DE RESULTADO:** En el 2015 la administración de Villagómez habrá garantizado el cumplimiento de los derechos humanos a poblaciones vulnerables mediante el apoyo a escenarios de superación de estas dificultades, beneficiando a las madres cabeza de hogar, población en situación de discapacidad y adultos mayores.

**Meta de producto:** Al finalizar el gobierno municipal vigente habrá atendido a 8 madres cabeza de hogar con el programa integral de atención anualmente.

121

**SUBSECTOR DESPLAZAMIENTO**

El conflicto armado a generado que un gran porcentaje de la población tenga que abandonar su lugar de residencia migrando a otros municipios, en donde no tienen las oportunidades suficientes para tener un desarrollo digno, además las secuelas psicológicas de la violencia los deja en un alto grado de vulnerabilidad para el desarrollo integral del ser humano, en esta medida desde el gobierno nacional se han implementado acciones para que en coordinación con el departamento y los municipios puedan proteger a las personas en situación de desplazamiento proporcionándoles los medios para el restablecimientos de sus derechos.

La presencia de diferentes actores armados se ha presentado en el municipio de Villagómez desde 1997 hasta el 2008 ocasionando el desplazamiento forzado de 217 personas en el transcurso de ese periodo. De ese número de habitantes 26 han sido desplazados por autodefensas, 73 por guerrilleros, no identificados 55 y otros 54, donde las personas han tenido que abandonar sus tierras por amenazas contra su vida y otros factores, en la actualidad no hay presencia de grupos armados existiendo un ambiente de tranquilidad y oportunidades.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



En esta medida el municipio de Villagómez busca adoptar las medidas para la prevención, la atención, protección y estabilización socioeconómicas de la población que se encuentra en situación de desplazamiento y que de acuerdo a la ley 387 establece que son *“Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”*

En este contexto en el municipio de Villagómez se encuentran 36 personas en situación de desplazamiento de las cuales 15 son mujeres y 21 hombres lo que corresponde al 0.26% de la población total del municipio, de acuerdo a la información suministrada por el SISBEN. En relación con la base de datos de la gobernación de Cundinamarca existen 25 desplazados 10 hombres y 15 mujeres, en la base de datos de la personería hay 39 personas en situación de desplazamiento lo que muestra una gran diferencia en el número de habitantes que son víctimas del conflicto armado como dificultades para abordar esta problemática al no existir una base de datos solida

**Identificación de población desplazada SISBEN**

RANGOS DE EDAD	SEXO		TOTAL PERSONAS	ETNIA					CONDICIONES ESPECIALES	
	MUJERES	HOMBRES		INDIGENAS	AFROCOLOMBIANOS	RAIZALES	PUEBLO ROM	OTROS	MUJERES CABEZAS DE FAMILIA	PERS ONAS CON DISCAPACIDAD
<b>TOTAL</b>	15	21	36					36	7	2
<b>SUBTOTAL INFANCIA ADOLESCENCIA</b>	4	7	11	0	0	0	0	11	0	0
<b>0 - 5 (Primera Infancia)</b>	1	1	2	0	0	0	0	2		



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



<b>6 - 12 (Niños)</b>	3	3	6	0	0	0	0	6		
<b>13 - 17 (Adolescentes)</b>	0	3	3	0	0	0	0	3		
<b>SUBTOTAL ADULTOS</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>22</b>	<b>7</b>	<b>1</b>
<b>18 - 26 (Jóvenes)</b>	3	0	3	0	0	0	0	3	1	
<b>27 - 60 (Adultos)</b>	8	11	19	0	0	0	0	19	6	1
<b>SUBTOTAL ADULTOS MAYOR</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>61 + Adelante (Adultos Mayores)</b>	0	3	3	0	0	0	0	3		1

123

Fuente SISBEN 2011 Tabla 1

De acuerdo a la base de datos de la personería el municipio de Villagómez, es receptor de población en situación de desplazamiento, homicidios y masacres de otros lugares de Colombia, los cuales no se mencionan por confidencialidad de la información

en materia de servicio sociales con relación a cobertura el municipio de Villagómez tiene un 100% de aseguramiento en salud de la población en situación de desplazamiento, así mismo en educación en el rango de edad de 0-17 años el municipio cuenta con una cobertura del 100% las estrategias del municipio están enfocadas a mantener la cobertura en educación y salud, brindar asistencia psicosocial a los jóvenes y personas que lo necesiten para que se puedan adaptar a los diferentes espacios permitiendo su desarrollo como ser humano

Los servicios domiciliarios está de acuerdo a la infraestructura con que cuenta el municipio para prestar los determinados servicios presentados en casos donde las personas tienen que tomar el agua de los nacederos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Por otro lado de los grupos familiares hay siete hogares con mujeres cabeza de familia y dos personas en condición de discapacidad que se les brindara asistencia para garantizar sus derechos sociales.

**Caracterización de la población desplazada con respecto a sus derechos**

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	RANGOS DE EDAD	SEXO		TOTAL PERSONAS	ETNIA					CONDICIONES ESPECIALES	
			MUJERES	HOMBRES		INDIGENAS	AFROCOLOMBIANOS	RAIZALES	PUBLO ROM	OTROS	MUJERES CABEZA DE FAMILIA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>Total</b>			15	21	36					36	7	2
<b>Atención Integral Básica</b>	<b>Personas atendidas en los derechos de educación, salud, abordaje psicosocial, identidad, alimentación y reunificación.</b>		15	21	36	0	0	0	0	36	7	2
Educa ción	personas desplazadas atendidas en educación	0 - 5 (Primera Infancia)	4	7	11	0	0	0	0	11	0	0
		6 - 12 (Niños)	1	1	2	0	0	0	0	2		
		13 - 17 (Adolescentes)	3	3	6	0	0	0	0	6		
			0	3	3	0	0	0	0	3		
Salud	personas desplazadas		11	11	22	0	0	0	0	22	7	1
		18 - 26 (Jóvenes)	3	0	3	0	0	0	0	3	1	



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



	atendidas en salud	27 - 60 (Adultos)	8	11	19	0	0	0	0	19	6	1
Abordaje Psicosocial	Sumatoria de personas desplazadas atendidas en salud		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		18 - 26 (Jóvenes)	3	0	3	0	0	0	0	3	1	
		27 - 60 (Adultos)	8	11	19	0	0	0	0	19	6	1
Alimentación	Sumatoria de personas desplazadas atendidas en alimentación		0	3	3	0	0	0	0	3	0	1
		61 + Adelante (Adultos Mayores)	0	3	3	0	0	0	0	3		1

125

Fuente SISBEN

Existe un gran problema de vivienda ya que de los 9 hogares que están residiendo en el municipio, solo dos cuentan con vivienda propia además el 44% de los hogares que se encuentran en Villagómez está en condiciones de hacinamiento

De los programas sociales que se han desarrollado en el municipio por parte de entidades nacionales para la atención en situación de desplazamiento solo se han beneficiado cuatro hogares con el programa de familias en acción y el plan Colombia beneficiando al 44% de los desplazados.

**¿Qué opina la comunidad?**

Se realizó una reunión con la población desplazada para tomar la problemáticas recurrentes que observan o aspectos relevantes que puedan ser objeto de cambio en los diferentes sectores:

**Salud:**

- Garantizar el servicio de ambulancia en el sector rural

**Vivienda:**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



- Apoyo para la adquisición de predios para ser objeto de los beneficios de

**Transporte:**

- Arreglo de los caminos veredales

**Educación:**

- Programas de escuela de formación de formación artística y cultural

**Desarrollo económico**

- Crear una granja experimental para la población joven y adulta que permita desarrollar proyectos productivos.

**ARTÍCULO CATORCE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR POBLACIÓN  
DESPLAZADA**

**PROGRAMA 1: ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** mejorar las condiciones de vida las personas en situación de desplazamiento

**META DE RESULTADO:** Atender al 100% de las personas con problemas psicosociales

**SUBPROGRAMA 1: Atención y asistencia a la población en situación de desplazamiento.**

**Objetivo de producto: implementar acciones de atención psicosocial.**

**Meta de producto:** talleres sobre diferentes temáticas para personas en situación de desplazamiento.

**Meta de producto:** asistencia psicológica a las personas en situación de desplazamiento que lo requiera

**EDUCACION**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**OBJETIVOS SECTORIAL:** Garantizar un servicio de educación de calidad y permanente, en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria tanto en la zona urbana como en la zona rural, aumentando la cobertura y fortaleciendo el desarrollo de competencias.

**PROGRAMA 1: TODOS A ESTUDIAR.**

**META DE RESULTADO:** Garantizar la cobertura bruta educativa (nivel transición, primaria, secundaria, básica y media) de las personas en situación de desplazamiento.

127

**SUBPROGRAMA 1.1. Dotación pedagógica.**

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de instituciones educativas y estudiantes beneficiados con dotación pedagógica

**Meta de producto:** Dotación con materiales pedagógicos y deportivos a niños y jóvenes en situación de desplazamiento que se encuentran estudiando.

**SUBPROGRAMA 1.2. Adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa.**

**Objetivo de producto:** Mejorar la infraestructura educativa en las áreas urbanas y rurales

**Meta de producto:** Remodelar y/o adecuar una institución educativa al año

**PROGRAMA 3: NI UN SOLO NIÑO POR FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Disminuir la tasa de deserción escolar

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno se les brindara las herramientas y oportunidades para que los estudiantes en situación de desplazamiento transcurran sus años escolares.

**SUBPROGRAMA 3.1. Transporte escolar.**

**Objetivo de producto:** garantizar el transporte escolar gratuito para los estudiantes en situación de desplazamiento.

**Meta de producto:** 100% de los estudiantes en situación de desplazamiento beneficiados con el subprograma de transporte escolar anualmente y de acuerdo a los que reciba el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**SUBPROGRAMA 3.2. Alimentación escolar.**

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de niños en situación de desplazamiento beneficiados con el programa de alimentación escolar

**Meta de producto:** 100% de los niños en situación de desplazamiento beneficiados con el subprograma de alimentación escolar

**PROGRAMA 4: AVANCE EDUCATIVO PARA EL AUMENTO DE LAS OPORTUNIDADES.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer el desarrollo de competencias y las capacidades humanas de las personas en situación de desplazamiento.

**META DE RESULTADO:** mejorar las oportunidades laborales de las personas en situación de desplazamiento

**SUBPROGRAMA 2.1. Alfabetización en Villagómez.**

**Objetivo de producto:** Gestionar la realización de campañas y/o programas encaminados a disminuir la tasa de analfabetismo

**Meta de producto:** Gestión un (1) programa de alfabetización de adultos realizados al año priorizando a personas en situación de desplazamiento

**SALUD**

**PROGRAMA 1: ASEGURAMIENTO Y CONTINUIDAD EN EL SISTEMA DE SALUD**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar la permanencia y cobertura en el sistema de seguridad social en salud a la población en situación de desplazamiento.

**META DE RESULTADO:** al finalizar el cuatrienio 100% de la población en situación de desplazamiento. con los servicios de seguridad social

**SUBPROGRAMA 1.1. Aseguramiento de la población de Villagómez.**

**Objetivo de producto:** Atender a la personas en situación de desplazamiento en el sistema de seguridad social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Meta de producto:** identificación de la población en situación de desplazamiento que no se encuentra en el sistema de salud para ser vinculada al régimen de seguridad social en salud.

**SUBPROGRAMA 1.2. Compromiso con la seguridad social.**

**Objetivo de producto:** Mantenimiento de los afiliados al sistema de seguridad social.

**Meta de producto:** continuidad de las personas afiliadas al regimen de salud

**PROGRAMA 2: SALUD PÚBLICA EN VILLAGÓMEZ.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Realizar medidas para mejores condiciones en salud

**META DE RESULTADO:** disminución en un 60% en la desnutrición de 0 a 17 años al finalizar el periodo de gobierno.

**META DE RESULTADO:** al finalizar el periodo de gobierno se presentara un proyecto con los requerimientos técnicos exigidos para Consolidación de una base de datos de las

**SUBPROGRAMA 2.1. Salud pública.**

**Objetivo de producto:** formular el plan decenal de salud pública con enfoque diferencial

**Objetivo de producto:** Realizar las prioridades en salud publica contempladas en el Pic

**Meta de producto:** plan de salud publica formulado para el 2012

**Meta de producto:** al finalizar el periodo de gobierno se atenderán al 100% de prioridades PIC

**META DE RESULTADO:** mantener en el cuatrenio la tasa de mortalidad infantil de 0-5) años en 0%

**SUBPROGRAMA 2.2. Campañas de vacunación.**

**Objetivo de producto:** realizar jornadas y campañas de vacunación **priorizando a las personas en situación de desplazamiento**

**Meta de producto:** Cobertura en vacunación del 100% contra el polio y la triple viral



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Meta de producto:** Tres campañas de vacunación en coordinación con la nación y el departamento

**META DE RESULTADO:** disminución en un 60% en la desnutrición de 0 a 17 años al finalizar el periodo de gobierno.

### **SUBPROGRAMA 2.3. Mejores hábitos alimenticios**

**Objetivo de producto:** mejorar los hábitos alimenticios para un mejor mañana

**Meta de producto:** talleres para tratar la desnutrición de 0 -5 años.

**Meta de producto:** 5 talleres anuales para una correcta alimentación de 0 a 18 años priorizando población en situación de desplazamiento

## **VIVIENDA**

### **PROGRAMA 1: VIVIENDAS SEGURAS PARA MI BELLA VILLA**

**META DE RESULTADO:** En diciembre de 2015 serán 4 familias en situación de desplazamiento de escasos recursos económicos las que gozaran de tranquilidad y seguridad en sus viviendas al contar con paredes, pisos y techos construidos con material adecuado para su bienestar.

#### **SUBPROGRAMA 1.2. Paredes, techos y pisos seguros para mi Bella Villa.**

**Objetivo de Producto:** Aumentar el número de viviendas con materiales de construcción seguros en las paredes techos y pisos.

**Meta de producto:** Anualmente se atenderán las viviendas con deficiencias en material de construcción de paredes, pisos y techos en los sectores urbano y rural de las familias en situación de desplazamiento

### **PROGRAMA 2: CASAS NUEVAS PARA MI BELLA VILLA.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Gestionar el incremento de vivienda nueva en Villagómez durante el cuatrienio.

**META DE RESULTADO:** Durante la administración vigente se aprovechara la oferta institucional generada por el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano a través la gestión



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



de 5 casas nuevas, lo cual mejorara la calidad de vida de 20 familias (80 personas aproximadamente) con NBI.

**2.1 SUBPROGRAMA: VIP para mi comunidad.**

**Objetivo de producto:** Gestionar a través de formulación de proyectos de VIP

4 viviendas durante el cuatrienio. para población en situación de desplazamiento

**Meta de producto:** Formular proyectos de vivienda VIP aprovechando la oferta institucional vigente.

**SUBSECTOR POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA**

**Análisis de la población de Villagómez desde la pobreza extrema<sup>52</sup>**

**Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas**

Villagómez: NBI - Pobreza por necesidades básicas insatisfechas, 1993-2005

Variable	1993		2005 (estudio del año 2011)	
	Número	Proporción	Número	Proporción
Personas en NBI	1.130	47.2%	936	42.9%
Personas en Miseria	324	13.5%	266	12.2%
Componente vivienda	139	5.8%	148	6.8%
Componente servicios	624	26.0%	425	19.5%
Componente hacinamiento	230	9.6%	314	14.4%
Componente inasistencia	211	8.8%	50	2.3%

<sup>52</sup> Departamento Nacional de Planeación - Gobernación de Cundinamarca - CENAINCO. AGENDA SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Villagómez, Cundinamarca. 2011. PAG 6



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Componente económica	dependencia	365	15.2%	367	16.8%
----------------------	-------------	-----	-------	-----	-------

Fuente: DANE- XVI Censo Nacional de Población y de Vivienda 1993- Estadísticas Sociales NBI -DANE- Censo General 2005- NBI

El Índice compuesto de Necesidades Básicas Insatisfechas se construye a partir de los cinco indicadores o componentes que se describen en la tabla. Se clasifica como pobre por NBI, aquellos hogares que carezcan por lo menos de uno de los indicadores o componentes y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores de necesidades básicas insatisfechas.

**Población pobre según Índice de Pobreza Multidimensional - IPM:53**

**Villagómez. Pobreza medida por IPM municipio – departamento**

Municipio	IPM Municipal	IPM Departamental
Villagómez	67,00%	44%

Fuente:

Cálculo DNP - SPSCV con datos DANE Censo 2005

"Este Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad de la misma".<sup>54</sup>

La metodología permite seleccionar variables que se adaptan al contexto de cada país con el fin de contar con una herramienta útil para la diseño de políticas, para el caso de Colombia, el IPM está conformado por 5 dimensiones y 16 variables, a saber: a) Clima educativo del hogar (Logro educativo y analfabetismo); b) Condiciones de la niñez y juventud (asistencia escolar, rezago escolar, atención integral de primera infancia y trabajo infantil); c) ocupación: (desempleo de larga duración); d) salud: (aseguramiento en salud y acceso a

<sup>53</sup> Ibid., pag 9

<sup>54</sup> Dirección de Desarrollo Social – Departamento Nacional de Planeación – DNP. “Avance de Colombia en Indicadores Sociales 2002-2010”



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



servicio de salud dada una necesidad); e) servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda: (acceso a fuente de agua mejorada, electricidad, eliminación de excretas, manejo de basuras, pisos, paredes exteriores y hacinamiento crítico).

Según la información contenida en la Tabla, la incidencia de Pobreza Multidimensional en Villagómez fue de 67% para el año 2005, 23 puntos por encima del Índice departamental que para el mismo periodo se encontraba en 44%.

133

### Indicadores sectoriales

#### Educación<sup>55</sup>

De acuerdo con los datos suministrados por el Ministerio de Educación - MEN, su cobertura bruta en educación disminuyó entre 2005 y 2009, alcanzando en este último año 94.95 %; Se evidencia una disminución para Secundaria y Media, siendo muy significativo en esta última, al pasar de 61,11% a 56,52% en este periodo. También se evidencia una reducción en la cobertura de Transición y Primaria, los cuales presentaron porcentajes de cobertura bruta de 121,28% y 107,79% respectivamente para el 2005.

La cobertura neta total fue del 89%, esta cobertura total resulta bastante alta, si se tiene en cuenta que los porcentajes de cobertura por grados son muy inferiores. En este sentido, valdría la pena revisar cuál es la razón para que se presente esta situación. Se resalta una leve reducción de la cobertura entre el 2005 y el 2009, la cual para el año 2005 tuvo un valor de 92%.

El municipio cuenta con una cobertura relativamente alta, pero aún no alcanza la cobertura universal en educación, sector al que la descentralización le ha asignado mayores recursos y competencias al nivel local.

#### Salud<sup>56</sup>

Se puede evidenciar un avance importante en la cobertura de seguridad social para el Régimen Subsidiado, el cual se mantuvo en el 2007 al 2010 en un 100%.

<sup>55</sup> Departamento Nacional de Planeación - Gobernación de Cundinamarca - CENAINCO. AGENDA SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Villagómez, Cundinamarca. 2011. PAG 10

<sup>56</sup> Ibid. Pag 11



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



En el año 2005 el DANE certificó para VILLA GÓMEZ una tasa de mortalidad infantil de 36,87% de los menores de 1 año por mil Nacidos Vivos (MNV); para el año 2006 una tasa de 36,87%; en el año 2007 de 35,74% y con la cifra del año 2008 de 34,45%, se reitera una disminución año tras año, lo cual indica que las medidas tomadas para la reducción de la mortalidad infantil en el Municipio de Villa Gómez Cundinamarca han logrado los resultados esperados. Para este último año se encuentra por encima de la tasa de Cundinamarca y de la Nación, teniendo en cuenta las cifras de 23,3 y 20,6 por cada MNV para el 2008, respectivamente. Lo anterior indica que a pesar de que se está disminuyendo levemente la tasa a nivel municipal, se encuentra por encima de la meta departamental y nacional, que pretenden controlar eficientemente los factores que conllevan a la muerte de menores de un año.

134

### Acueducto y Alcantarillado<sup>57</sup>

Entre 1993 y 2005 la cobertura de acueducto total nominal pasó de 28,4% a 39,3%, aumento importante pero no suficiente, en la zona rural se observa un aumento del servicio pues pasó de 7,3% a 22%, al tiempo que disminuyó en la zona urbana al pasar de 95,4% a 91,9%. Todavía el 78% de las viviendas rurales y el 9% de las urbanas no tienen el servicio de acueducto. En alcantarillado total, según estos datos la situación mejoró entre 1993 y 2005, dado que aumentó la cobertura de 21,9% a 23,1%; mejoró en la zona urbana donde llegó a 92,6%, en la zona rural, no se evidenció avance, se mantuvo en 0,2%. Lo anterior muestra que el 99,8% de las viviendas rurales no cuenta con servicio de alcantarillado, que en un comparativo con las viviendas urbanas con solo un 8%, confirma las barreras de acceso a estos servicios para las familias más pobres del municipio.

De acuerdo con el Sistema de Información de Unidos, 455 familias (38%) vinculadas a Unidos, no cuentan con un servicio adecuado que les brinde agua potable.

### Vivienda<sup>58</sup>

El comparativo de los censos 1993 y 2005, evidencian una disminución en 5 hogares, manteniendo la tendencia de ubicarse en zona urbana; de igual forma en el 2005 se observa una disminución aproximada del 20% en la variable de hogares sin déficit ubicados en la cabecera, lo cual indica un déficit en las viviendas durante este periodo especialmente en la

<sup>57</sup> Ibid pag 11

<sup>58</sup> Ibid pag 12



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



zona rural. Por otra parte, los hogares en déficit se representan en 44 menos en 2005, evidenciando una tendencia a disminuir, es decir, que pasan de un 78,22% a un 71,28%.

De acuerdo con el Sistema de Información de Unidos, de 130 familias con cálculo de logros, en 116 se presentan problemas de materiales adecuados de la vivienda, 44 tienen problemas de hacinamiento, 23 tienen pisos de tierra y en 81 hay problemas de iluminación, ventilación natural y privacidad.

135

**ARTÍCULO QUINCE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR POBLACIÓN EN  
POBREZA EXTREMA**

**PROGRAMA 1. COMPROMETIDOS CON LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA**

**SUBPROGRAMA 1.1. Red Unidos**

**OBJETIVOS RESULTADO:** Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio o distrito.

**Objetivo de producto:** Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

**META DE RESULTADO:** Lograr que el 30% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema.

**Meta de producto:** Apoyar el 100% de la estrategia para la superación de la pobreza extrema.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**EJE 2 - VILLAGÓMEZ HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**SECTOR MEDIO AMBIENTE**

**Contextualización**

De acuerdo al artículo 65 de la ley 99 de 1993, los municipios, en materia medio ambiental tienen funciones las siguientes funciones:

- Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales
- Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio
- Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente ley
- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental
- Interactuar con las Corporaciones Autónomas Regionales en la elaboración de los planes ambientales regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarios para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

**Diagnostico**

El municipio de Villagómez, hace parte de la provincia de Rionegro, la cual se encuentra localizada al noroccidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con el departamento de Boyacá, por el sur con las provincias de Gualivá y Sabana Occidente, por el occidente con la provincia de Bajo Magdalena, y por el oriente con las Provincias de Sabana Centro y Ubaté. Tiene una extensión territorial de 2.354 Km<sup>2</sup>, el 10,5% del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la segunda provincia más grande del departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de El Peñón, La Palma, Pacho (capital de la Provincia), Paimé, San Cayetano, Topaipí, Villagómez y Yacopí<sup>59</sup>.

<sup>59</sup> Secretaría de Planeación de Cundinamarca con base en información de POT Municipales hasta Octubre de 2007.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



La población de Villagómez corresponde al 3% de la población total de la provincia de Rionegro.

En cuanto a la distribución de la población del Villagómez en la provincia de Rionegro, tenemos que 28.5% hace parte de la cabecera municipal y que el 71.5% se encuentra en el área rural<sup>60</sup>.

En cuanto a las áreas cosechadas de la provincia de Rionegro, encontramos que Villagómez participa con el 2% de áreas cosechadas.

Villagómez hace parte de la cuenca del Río minero. Se encuentra ubicada en la parte central de la Cordillera oriental de Colombia, conformando su zona axial. Esa región cubre los bloques denominados Sinclinal de la Sabana y Anticlinal de Villeta. Los Bloques están delimitados por fallas de carácter regional con estilo estructural propio y predominio de rocas de edades Cretáceo y Terciario y un amplio desarrollo de depósitos coluviales sobre laderas empinadas y amplias valles que evidencian condiciones de inestabilidad<sup>61</sup>.

**Saneamiento Ambiental en la Cuenca del Río Minero en relación con el municipio de Villagómez.**

MUNICIPIO	PMAA	PTAR	PGIRS	AGUA POTABLE
Villagómez	Se encuentra en un 80% de ejecución. No se tiene contemplado el PSMV	Se encuentra formulado en Un 60%.	Se encuentra formulado el 100%, no cuenta con recursos para la ejecución	En el área urbana tiene cobertura del 100%, se abastece de las quebradas Toros, Miraflores y cristalina

Fuente: estudio de diagnóstico, prospectiva y formulación para la cuenca hidrográfica del río minero

**Problemática:**

El principal problema que se presenta en el municipio de Villagómez es la contaminación de las fuentes hídricas causadas por el mal manejo de los residuos sólidos y líquidos. El continuo deterioro y daño al medio ambiente obliga a repensar el problema del agua no

<sup>60</sup> Plan Provincial de competitividad rionegro.

<sup>61</sup> Estudio Diagnostico Rio Minero.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



como un asunto de obras públicas, acueductos, sino como la necesidad de formular una solución más amplia y a largo plazo.

También, encontramos una gran afectación de los recursos naturales producto del inadecuado manejo, la ampliación de la frontera agrícola y la deforestación del bosque protector en las zonas altas. Esta intervención del hombre se manifiesta principalmente en el cultivo en zona de altas pendientes, en la invasión de las riveras de los ríos y quebradas, en el cultivo de las tierras cercanas a las lagunas, en el desecamiento de humedales y pantanos, en la erosión de amplias zonas, en la falta tratamiento de las aguas servidas y en las talas.

En el conjunto de estos factores podemos señalar la contaminación de las aguas, aunado a la deforestación continua en las distintas zonas del municipio.

En cuanto al patrimonio ambiental, Villagómez cuenta con una riqueza ambiental invaluable como lo son sus lagunas, Tambiribuco, Corinto, Potosí y la cuchilla de Capira. En la actualidad las lagunas de Tambiribuco, Corinto y Potosí son propiedad privada y se realiza en sus alrededores actividades agrícolas y ganaderas no compatibles con el uso del suelo, en la cuchilla de Capira se presentan problemas de deforestación, en otros lugares hay degradación de los suelos por pastoreo con ganadería extensiva en ladera.

Uno de los grandes proyectos ambientales planteados en el acuerdo 16 de 1998 es la declaración de la cuchilla de Capira como un área protegida proyectada en la cuenca del río Negro.

### **Zonas de riesgo:**

En el municipio se identifican dos tipos de amenazas naturales que se presentan en el área urbana y en el área rural; en el área urbana existe la amenaza por inundación causada por la quebrada La Cristalina, mientras en que en el área rural se presenta amenaza por erosión y remoción en masa severa en las veredas de Buenavista y Argentina y en parte de la vereda Campamento "sector San Rafael" , Potosí, Mencipá, La María, El Retiro, Veragüitas y área rural de la Inspección de Policía de Cerro Azul.

En Villagómez se presentan fenómenos morfodinámicos, los cuales son movimientos de remoción en masa y en menor intensidad los procesos erosivos por la influencia de los afluentes del río Mencipá.

Entre los procesos de remoción en masa se tienen los deslizamientos recientes, las caídas de detritos y rocas, los hundimientos, los movimientos de reptación y los flujos de detritos y lodos; son fenómenos en general de pequeña a moderada magnitud, ocurren en rocas



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



lutíticas muy meteorizadas y fracturadas, en suelos residuales y depósitos coluviales de bajo espesor afectan al municipio de Villagómez.

En los procesos erosivos más importantes se tiene el socavación lateral y el carcavamiento en algunos drenajes secundarios muy dispersos, entre los que se destacan principalmente algunos sectores de la quebrada Mundo Nuevo del sector san Rafael en los alrededores de Villagómez.

### **Impactos Ambientales Críticos:**

De acuerdo al plan de gestión ambiental regional PGAR 2001-2010, en la zona de Rionegro se presentan repercusiones relacionadas con los recursos naturales y el patrimonio ambiental, tales como sobre el agua, el suelo, el aire y la flora y fauna.

En cuanto al recurso hídrico: La degradación del recurso hídrico por contaminación de tipo orgánico se presenta en el municipio, no existen programas de saneamiento básico a nivel municipal y se carece de alcantarillado rural.

### **Estrategias gestión del riesgo**

- Gestión de recursos con el nivel departamental y nacional para atender a la población afectada por fenómenos naturales.
- Fortalecimiento del cuerpo de bomberos.
- Realización de estudios y planes de atención y prevención de desastres.
- Atención a familias afectadas por fenómenos naturales.
- Implementación de acciones para la prevención y mitigación del riesgo.

### **¿Qué opina la comunidad?**

De acuerdo las mesas de trabajo realizadas con la comunidad, se dieron a conocer las siguientes necesidades y peticiones de la ciudadanía.

- Adquisición de predios con destino a la conservación de fuentes hídricas del municipio
- Reforestación
- Realización de obras biomecánicas para mitigación de riesgos en zonas vulnerables



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



### Estrategias

- Establecer proyectos de conservación y recuperación de las estrategias de gran valor ambiental
- Adelantar programas tendientes a la recuperación de las cuencas hídricas del municipio de Villagómez
- Adelantar estudios que definan las zonas expuestas a amenazas y riesgos y elaborar planes municipales como estrategias para la gestión del riesgo
- Encaminar proyectos que mitiguen los impactos ambientales que generan estas actividades.
- Gestionar recursos con entidades del orden departamental y nacional para la elaboración de proyectos ambientales que propendan por el desarrollo sostenible del municipio y de la región

140



### ARTÍCULO DIECISEIS : COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR MEDIO AMBIENTE

**OBJETIVO SECTORIAL:** Mantener y garantizar un adecuado equilibrio entre la oferta ambiental y el aprovechamiento socioeconómico de los recursos ambientales en el municipio de Villagómez, mediante una planificación integral basado en un enfoque de desarrollo sostenible que permita la conservación, restauración, recuperación, protección y uso sostenible de los recursos naturales renovables, principalmente del recurso hídrico.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 1. PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar acciones para aumentar las zonas de conservación y preservación del medio ambiente

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Aumentar el área de bosques reforestados en cuencas abastecedoras de agua.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar un mejor aprovechamiento de recursos ambientales mediante capacitaciones brindadas a la ciudadanía sobre buen uso de los recursos

**META DE RESULTADO:** Al final del cuatrienio, 15 hectáreas de predios serán adquiridos para preservación y reforestación

**META DE RESULTADO:** Al final del cuatrienio, 15 hectáreas de predios serán preservadas y reforestadas

**META DE RESULTADO:** Por lo menos un 70% de la población de Villagómez tendrá conciencia sobre la importancia del cuidado y preservación del medio ambiente.

**SUBPROGRAMA 1.1. Protección y restauración ambiental**

**Objetivo de producto:** proteger, restaurar zonas de alta vulnerabilidad ambiental

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de hectáreas preservadas y reforestadas

**Meta de producto:** Adquisición de 15 hectáreas de predios en zonas de importancia ecológica

**Meta de producto:** 15 hectáreas de predios en zonas de importancia ecología preservadas y reforestadas.

**SUBPROGRAMA 1.2. Equilibrio ambiental.**

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de personas con conciencia ambiental

**Meta de producto:** 2 capacitaciones realizadas anualmente



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 2: GESTION DEL RIESGO**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Contribuir a la seguridad y el bienestar de la población mediante un mayor control y prevención de amenazas, riesgos y desastres.

**META DE RESULTADO:** Disminuir en un 10% el porcentaje personas expuestas a riesgos y amenazas ambientales.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio, se realizaran 4 obras biomecánicas que propenderán por el cuidado y protección del medio ambiente, contribuyendo a la mitigación de riesgos

**SUBPROGRAMA 2.1. Gestión De Riesgos y Amenazas.**

**Objetivo de producto:** Disminuir el porcentaje de personas en riesgos y amenazas naturales.

**Objetivo de producto:** Aumentar la Protección y aprovechamiento del medio ambiente mediante la realización de obras biomecánicas

**Meta de producto:** 1 programa de prevención y atención a emergencias y desastres,

**Meta de producto:** Gestionar con la CAR para la Ejecución de 1 obra biomecánica al año

**SUBPROGRAMA 3. ECOSISTEMAS PRODUCTIVOS**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Prevenir el deterioro y preservar las cuencas hidrográficas

**META DE RESULTADO:** Aumento del 50% en el aprovechamiento sostenible de recursos medioambientales para la productividad

**SUBPROGRAMA 3.1. Producción ecológica.**

**Objetivo de producto:** Aumentar el aprovechamiento de los recursos naturales para la productividad.

**Meta de producto:** Implementar programas de aprovechamiento de recursos naturales y protección del medio ambiente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DIFERENTES A ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO

**Diagnóstico.**

El tema de los Servicios Públicos Domiciliarios –SPD- , es de palpitante actualidad, además de ser una función primordial e ineludible de la administración municipal.

De acuerdo con el artículo 6° de la Ley 142 de 1994, los municipios pueden prestar directamente los servicios públicos domiciliarios. En materia de prestación de servicios públicos domiciliarios, el municipio de Villagómez conduce este importante sector a través de la oficina de servicios públicos. El gobierno anterior dio importantes avances en materia administrativa al convocar, organizar y crear el Comité de Control de los Servicios Públicos Domiciliarios del municipio, así mismo, recupero y organizo el archivo de la oficina.

Un tema que está estrechamente relacionado con la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios es la estratificación socioeconómica. Para tal fin, el municipio adopto por Decreto N° 069 de 1997 la estratificación socioeconómica urbana de la cabecera municipal, pero aún falta realizar la estratificación socioeconómica a nivel rural.<sup>62</sup>

A continuación se esboza brevemente el estado actual de prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, telecomunicaciones y gas, ya que los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado se mencionaron en la parte diagnóstica del sector de agua potable y saneamiento básico.

**Energía eléctrica**

El municipio cuenta con una subestación eléctrica que cubre las necesidades de 133 viviendas, equivalentes a un 97.7% del casco urbano y en un 96% del caso rural, es decir 354 viviendas. Por otra parte, el casco urbano cuenta con alumbrado público en un 100%, mientras que el casco rural no cuenta con este servicio, excepto en la inspección de Cerro Azul.<sup>63</sup>

El servicio está a cargo de la empresa Codensa en la zona urbana y rural excepto para la vereda Veraguitas, en donde el servicio se presta por parte de la Empresa de Energía de Cundinamarca. Los habitantes de Villagómez cancelan el servicio de energía eléctrica en una oficina de Codensa ubicada en el casco urbano, por su parte los habitantes de la vereda Veraguitas cancelan el servicio en una oficina de la Empresa de Energía de Cundinamarca ubicada en el municipio de Pacho.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial. Pag 130

<sup>63</sup> Información suministrada por la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de la Alcaldía de Villagómez el 23 de febrero de 2012.

<sup>64</sup> Ibid.,



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



A pesar de que el servicio tiene una continuidad del 100% tanto en el casco urbano como rural, se hace necesario el mantenimiento rutinario y periódico de la red y del sistema.

**Telecomunicaciones**

El municipio no cuenta con telefonía básica residencial conmutada, ya que hace aproximadamente 8 años se dejó de prestar el servicio por parte del operador Telecom debido a la no utilización del servicio por parte de la comunidad por sus elevados precios, sin embargo en la actualidad se cuenta con la estructura cableada para el suministro de este servicio en 25 viviendas del sector urbano. En el caso urbano se encuentra un puesto de telefonía satelital Compartel, el cual no es utilizado de manera recurrente debido a que presenta fallas de transmisión. Este panorama hace que la comunidad utilice en la zona urbana y rural como medio predominante de comunicación la telefonía móvil, la cual no es subsidiada por parte del municipio.<sup>65</sup>

144

**Gas**

En el municipio de Villagómez el servicio de gas natural no se presta ni directamente ni por parte de otra clase de operador, sin embargo en la zona urbana predomina la utilización del gas propano con un 81% (128 hogares) mientras que en el casco rural únicamente el 29% (37 hogares) utiliza este tipo de gas imperando el uso de leña y carbón de leña como combustible para la preparación de alimentos.<sup>66</sup>

A continuación se ilustra en un cuadro la información que resume y muestra la línea base de los principales indicadores referentes al sector de servicios públicos domiciliarios:

**Tabla de indicadores y línea base**

SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO	INDICADOR	LINEA BASE
<b>Energía Eléctrica</b>	Cobertura del servicio de energía eléctrica en el casco urbano	100% (194 unidades habitacionales) <sup>67</sup>
	Cobertura del servicio de energía eléctrica en el casco rural	96% (354 viviendas)
	Continuidad del servicio en la zona urbana y rural.	100%

<sup>65</sup> Ibid.,

<sup>66</sup> Cálculo estadístico realizado por el formulador con base en los datos de las estadísticas Sisben para el municipio de Villagómez en mayo 2011

<sup>67</sup> Información recibida por la Oficina de Servicios Públicos el 27 de abril de 2012.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



<b>Telecomunicaciones</b>	Aprovechamiento de la red cableada de telefonía básica residencial conmutada (telefonía fija)	0%
	Cobertura de viviendas con servicio de telefonía móvil rural	98% <sup>68</sup> (494 viviendas)
	Viviendas con televisión digital	0%
	Aprovechamiento de la red cableada de telefonía básica residencial conmutada para instalación de internet banda ancha	0%
<b>Gas</b>	Cobertura en servicio de gas natural en la zona urbana	0%

<sup>69</sup> Cuadro realizado por el formulador con base en la información atrás explicada.

**¿Qué opina la comunidad?**

A continuación se resumen los dos problemas más recurrentes identificadas por los ciudadanos de Villagómez en el ejercicio participativo de las mesas de concertación.

- En el municipio de Villagómez, tanto en la zona urbana como en la rural, únicamente se garantiza el servicio de telefonía móvil con el operador Comcel, pues la señal de los demás operadores no es óptima ni continua en todos los sitios geográficos del municipio, razón por la cual la oferta de este tipo de servicios es bastante limitada.
- Cuando el municipio tuvo la posibilidad de contar con telefonía básica residencial conmutada mediante los servicios ofrecidos por Telecom, no se pudo sostener esta alternativa de comunicación debido a los elevados precios, razón por la cual en la actualidad la comunidad villagomence cancela un servicio público de telefonía rural más costoso que el promedio percapita nacional, pues se cuenta con el agravante de que no existe subsidio para este servicio.

**ARTÍCULO DIECISIETE : COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**

**OBJETIVO SECTORIAL**

Garantizar la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica en condiciones de calidad, continuidad y cobertura; igualmente se pretende garantizar el

<sup>68</sup> Información suministrada por la Oficina de Servicios Públicos Domiciliarios de la Alcaldía de Villagómez el 23 de febrero de 2012.

<sup>69</sup> Cuadro realizado por el formulador con base en la información atrás explicada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



mejoramiento y cobertura del servicio de telefonía móvil a los habitantes del casco urbano y rural de Villagómez.

## PROGRAMA 1: ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PARA VILLAGÓMEZ

### SUBPROGRAMA 1.1. Cuidado de infraestructura del servicio de energía eléctrica.

**OBJETIVO RESULTADO:** Mantener la infraestructura del servicio de energía y alumbrado eléctrico a los habitantes del municipio de Villagómez.

**Objetivo de producto:** Garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica mediante el cuidado y mantenimiento de las plantas eléctricas a través de la prestación de este servicio por parte de las entidades encargadas.

**META RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración, Villagómez se habrá recuperado las deficiencias vigentes en cuanto a la necesidad de garantizar el mantenimiento continuo a la infraestructura eléctrica del municipio.

**Meta de producto:** Gestionar el mantenimiento de la infraestructura del servicio de energía eléctrica con las entidades encargadas. de forma integral.

## PROGRAMA 1: ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PARA VILLAGÓMEZ

### SUBPROGRAMA 1.2. Luz para el sector urbano

**OBJETIVO RESULTADO:** Ampliar el servicio de energía eléctrica para beneficiar a más familias villagomences del caso rural y urbano.

**Objetivo de producto:** Canalizar los esfuerzos que permitan no disminuir en cobertura de la prestación del servicio de energía eléctrica en el sector urbano.

**META RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración el casco urbano de Villagómez contara con una cobertura del 100% en suministro de energía eléctrica, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

**Meta de producto:** Mantener el servicio de energía eléctrica al sector urbano con una cobertura del 100% durante el cuatrienio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



## PROGRAMA 1: ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PARA VILLAGÓMEZ

### SUBPROGRAMA 1.3. Luz para el sector rural.

**OBJETIVO RESULTADO:** Ampliar el servicio de energía eléctrica para beneficiar a más familias villagomences del caso rural y urbano.

**Objetivo de producto:** Gestionar ampliación de cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica en el sector rural través de formulación de proyectos que permitan aprovechar la oferta institucional en materia de servicios públicos domiciliarios.

**META RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración el casco rural de Villagómez contara con una cobertura del 100% en suministro de energía eléctrica, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

**Meta de producto:** Formulación de un (1) proyecto con las instancias institucionales que oferten servicios relacionados con servicios públicos domiciliarios durante el cuatrienio que permitan alcanzar una cobertura del 100% en la prestación del servicio de energía eléctrica en el sector rural.

## PROGRAMA 2: TELEFONÍA MÓVIL PARA VILLAGÓMEZ

### SUBPROGRAMA 2.1. Ampliando la oferta de servicios de telefonía móvil en Villagómez.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Ampliar a la población de Villagómez la oferta en servicios de comunicación por telefonía móvil durante el período de gobierno.

**Objetivo de producto:** Aumentar la oferta de servicios de telefonía móvil a los habitantes de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** En diciembre de 2015 Villagómez contara con la plataforma de servicios y productos (telefonía, internet y tv digital) de los principales operadores de telefonía móvil del país, mejorando de manera significativa la calidad de vida de la población al proporcionarle diversidad de oferta en los productos y servicios.

**Meta de producto:** Gestionar un proyecto de apertura de servicios con un operador de telefonía móvil en Villagómez durante el cuatrienio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 3: ALUMBRADO PÚBLICO PARA VILLAGÓMEZ.**

**Subprograma 3.1. Energía pública**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Mantener en el municipio de Villagómez el servicio de alumbrado público.

**Objetivo de producto:** mantener el alumbrado público en el casco urbano de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** En diciembre de 2015 Villagómez continuara contando con el servicio de alumbrado público en el sector urbano, beneficiando así a 495 personas que habitan la zona urbana.

**Meta de producto:** suscribir un convenio para el mantenimiento del alumbrado público.

148

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**Diagnostico**

El servicio público domiciliario de agua potable y saneamiento básico – APSB - es un objetivo fundamental de la acción estatal contemplado en la Constitución Política de Colombia. Obedeciendo a las lógicas del nuevo orden estatal que se inicio en los años 80's y se materializo posterior a 1991 en relación al impulso de descentralización territorial y por servicios, se implantaron las Leyes 142 de 1994, 715 de 2001 y 1176 de 2007, en las cuales claramente se le asigna a los municipios competencias que propenden por: i) garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; ii) el aseguramiento de la prestación de estos servicios a sus habitantes de manera eficiente por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado, mixto o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley; iii) otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios; iv) definición y cumplimiento de las metas de cobertura, continuidad y calidad de los servicios en cuestión; v) eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley; vi) cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB; vii) garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.

Para el caso específico de Villagómez, la Oficina de Servicios Públicos del municipio está a cargo de los servicios de aseo, acueducto y alcantarillado por lo cual el municipio asume



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



una responsabilidad directa por la prestación de los servicios ante los usuarios y los entes reguladores como la CAR.

El servicio de aseo incluye barrido y recolección en donde los residuos sólidos son enviados al relleno sanitario Mondoñedo. Los residuos sólidos generados en la plaza, se recogen el día lunes y se evacúan con las basuras del pueblo los días viernes.<sup>70</sup>

Para la prestación del servicio de acueducto el municipio cuenta con una planta de tratamiento de purificación química. Nueve (9), de las trece (13) veredas del municipio cuentan con acueductos veredales, pero sin ningún tratamiento.<sup>71</sup>

En cuanto a la prestación del servicio de alcantarillado, se tiene que el municipio no cuenta con tratamiento de aguas residuales. A continuación se presenta información generalizada del municipio en esta materia, que permite establecer claridades en materia de diagnóstico.

**Tabla indicador y línea base**

Temáticas de Sector	Indicador	Línea Base
<b>Cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.</b>	Viviendas sin servicio de acueducto zona urbana	3.09% <sup>72</sup> (6 viviendas)
	Viviendas sin servicio de acueducto zona rural	78% <sup>73</sup> (259 viviendas)
	Viviendas sin servicio de alcantarillado zona urbana	7.4% <sup>74</sup> (7 viviendas)
	Población sin servicio de alcantarillado zona rural	99.8% <sup>75</sup> (360 viviendas)
	Población sin servicio de aseo zona urbana	3% <sup>76</sup> (4 viviendas)
<b>Calidad del agua para</b>	Índice de riesgo de la	52.74% (Riesgo Alto) <sup>77</sup>

<sup>70</sup> Informe de Gestión 2008-2011 Municipio de Villagómez “Trabajo, Honestidad y cumplimiento”

<sup>71</sup> Ibid.,

<sup>72</sup> Información suministrada por la Oficina de Servicios Públicos de Villagómez el 27 de abril de 2012. Estadísticas Sisben para el municipio de Villagómez en mayo 2011

<sup>73</sup> Cálculo estadístico realizado por el formulador con base en los datos de las estadísticas Sisben para el municipio de Villagómez en mayo 2011

<sup>74</sup> Ibid.,

<sup>75</sup> Ibid.,

<sup>76</sup> Documento Estadística SISBEN 3 – 30 de mayo de 2011

<sup>77</sup> Ibid., (Cálculo estadístico del formulador) – Informe RPC Infancia 2011. El cálculo que se realizó tomó la siguiente relación: número de viviendas rural y urbano sin servicio de acueducto / número total de viviendas en los cascos rural y urbano, lo cual indica que el cálculo se basa en establecer porcentaje de viviendas que no recibe agua



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Temáticas de Sector	Indicador	Línea Base
<b>consumo humano</b>	calidad del agua para consumo humano IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua)	
<b>Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento</b>	Porcentaje de aguas residuales tratadas	0% <sup>78</sup>
	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	26% <sup>79</sup> (132 viviendas, que corresponden a la zona urbana del municipio)
<b>Estado de la prestación del servicios públicos.</b>	Viviendas atendidas con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)	27% (136 viviendas)

150

La información contemplada en el cuadro anterior permite el establecimiento de algunas conclusiones que, además, respaldan la priorización problemática sectorial que sugirió el Alcalde electo Misael Duarte Sánchez en su plan de gobierno a la hora de enfrentar este importante sector y sus retos para avanzar en el desarrollo del municipio. La perspectiva de la administración es priorizar en: i) revisión, mantenimiento y puesta en marcha de los acueductos veredales y ii) tratamiento adecuado a las aguas suministradas para el consumo humano.<sup>80</sup>

En cuanto a la revisión, mantenimiento y puesta en marcha de los acueductos veredales resulta preocupante que en la actualidad el 78% de la población se encuentre padeciendo problemas de suministro de agua potable, a su vez que resulta irónico, teniendo en cuenta que la región es rica en aguas. Por tal motivo se hacen necesarias acciones encaminadas a una solución duradera y sostenible basada en la constante adecuación y mantenimiento del acueducto del casco urbano y de los acueductos veredales de Campamento y Mitacas,

potable tratada por un laboratorio, como lo es la que se suministra por acueducto. También ver: [http://observatorioruralbogota.gov.co/ficha\\_tecnica.shtml?apc=fj-,-,-,1,-,-,206](http://observatorioruralbogota.gov.co/ficha_tecnica.shtml?apc=fj-,-,-,1,-,-,206)

<sup>78</sup> Informe de Gestión 2008-2011 Municipio de Villagómez “Trabajo, Honestidad y cumplimiento”

<sup>79</sup> Documento Estadística SISBEN 3 – 30 de mayo de 2011 (Cálculo estadístico del formulador). Corresponde a la población que reside en la zona urbana del municipio.

<sup>80</sup> Plan de Gobierno Alcaldía de Villagómez 2012-2015 “por el cambio total y el progreso de Villagómez “



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



Caipal, La Unión, Cerro Azul, El Retiro, Alto de la Piedra, La Argentina, Mencipá, Veraguitas, Calaucea y Buena Vista.

En cuanto al servicio de acueducto de la zona urbana se debe reconocer que se ha venido avanzando a través del tiempo, sin embargo, la administración municipal considera que no es suficiente con enfocar esfuerzos dirigidos a garantizar que el 8.1% de la población faltante del disfrute de este derecho, sino que se debe también colocar especial atención en la adecuación de espacios y mantenimiento de redes que aprovisionan el servicio desde las quebradas Los Toros, Miraflores y La Cristalina. Para tal fin se hace necesaria la adecuación, mantenimiento y vigilancia de los alrededores de estas quebradas con el fin de disponer su infraestructura de tal manera que garantice su funcionamiento armonizado y sostenible con el medio ambiente circundante.

151

En este orden de ideas, la administración también considera que en materia del mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico, se deben canalizar importantes esfuerzos que propendan por garantizar de manera permanente el suministro de agua potable de calidad a la totalidad de la población villagomence, tanto en el caso urbano como en el rural. Este énfasis se ha declarado con base en la reflexión que arroja la realidad del servicio de acueducto en esta temática, ya que el hecho de ubicarse la calidad del agua que se suministra a la población del municipio dentro del rango de *Riesgo Medio* es por sí solo un hecho que no se puede evitar y que exige de atención priorizada. Para tal fin se requiere dar continuidad y fortalecer a los procesos de capacitación y evaluación de los funcionarios responsables de las tareas relacionadas con la verificación de patrones químicos que permitan garantizar la potabilidad del agua, para lo cual se requiere profundizar en la interacción institucional con la CAR y la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

También se debe continuar con la contratación de laboratorios particulares y certificados que permitan arrojar datos sobre los análisis de la calidad del agua, sin que esto no signifique la búsqueda permanente de otras alternativas de análisis.

También se debe realizar revisión y mantenimiento constante de la planta de tratamiento de agua potable, así como de los filtros de sedimentación recientemente instalados y del motor de floculación, recientemente reparado. En el orden rural se debe realizar un estudio técnico que permita viabilizar un plan duradero y su respectiva ejecución que garantice el suministro de agua de calidad para los habitantes de las zonas veredales del municipio.

### ¿Qué opina la comunidad?

A continuación se resumen los principales problemas que la comunidad identificó haciendo uso del escenario de participación de las mesas de concertación:

- El servicio de acueducto se debe garantizar a la totalidad de la población. En la actualidad la población de la zona rural se ha visto afectada por el suministro de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



agua ya que en la mayoría de los casos los acueductos veredales presentan problemas de funcionamiento haciendo que en muchos casos se tenga que recurrir a ingerir agua directamente de las quebradas. Ante esta problemática una de las propuestas consiste en la instalación de tanques de reserva de agua potable para el sector urbano y rural.

- La calidad del agua suministrada se debe mejorar ya que los niños de las escuelas están tomando agua en pésimas condiciones.
- El asunto del alcantarillado tanto en el sector rural como en el urbano es crítico ya que no se han tomado las medidas gubernamentales que permitan avanzar de manera consistente en la solución de esta ya histórica problemática. Algunas medidas que se proponen para avanzar temporalmente en la solución inmediata de estas necesidades consiste en la construcción y mantenimiento de unidades sanitarias.<sup>81</sup>

152

Del análisis de los datos tabulados; del enfoque de los problemas priorizados por parte de la administración en su plan de gobierno; y, finalmente, de las problemáticas que la comunidad valora como de mayor impacto en materia de agua potable y saneamiento básico a través del ejercicio participativo de las mesas de concertación, se puede concluir que el gobierno municipal debe encaminar esfuerzos que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de Villagómez, alcanzando niveles óptimos en la medición de los siguientes indicadores sectoriales: i) Población sin servicio de acueducto zona rural; ii) Población sin servicio de alcantarillado zona rural; iii) Población sin servicio de aseo zona urbana; iv) Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano; vi) Porcentaje de aguas residuales tratadas; vii) Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento. Lo anterior no significa que el resto de indicadores sectoriales no vayan a ser atendidos, sino que como se menciono, se tendrá como prioridad la atención de las problemáticas más sentidas por la comunidad en general.

**ARTÍCULO DIECIOCHO : COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO BÁSICO**

<sup>81</sup> En la actualidad el 100% de las aguas residuales no son tratadas incrementando los niveles de contaminación ambiental y, por otro lado, únicamente el 26% de los residuos sólidos son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento. Ver Documento Estadística SISBEN 3 – 30 de mayo de 2011 (Cálculo estadístico del formulador)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**OBJETIVO SECTORIAL:** Fortalecer labores tendientes a garantizar el suministro de agua potable de calidad a todas las viviendas de los sectores rural y urbano de forma racional y sostenible con el entorno, lo cual implica avanzar en la toma de decisiones que permitan alcanzar niveles de óptimos conciencia en los habitantes de Villagómez para armonizar con la naturaleza y apropiarse de la responsabilidad de cuidar el medio ambiente que les rodea.

**PROGRAMA 1: ACUEDUCTOS PARA MI BELLA VILLA.**

153

**SUBPROGRAMA 1.1. Cobertura acueducto sector urbano.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto.

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de hogares del sector urbano atendidos con el servicio de acueducto.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración el sector urbano de Villagómez contara con una cobertura del 100% en suministro de agua potable, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes al disminuir sus NBI.

**Meta de producto:** Durante la administración se gestionará un proyecto con miras a ampliar la cobertura de acueducto en la zona urbana a través de las instancias del orden nacional o departamental que permitan aprovechar la oferta institucional vigente en materia de agua potable y saneamiento básico.

**PROGRAMA 1: ACUEDUCTOS PARA MI BELLA VILLA.**

**SUBPROGRAMA 2: Cobertura acueducto sector rural.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto.

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de hogares del sector rural atendidos con el servicio de acueducto.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración el sector rural de Villagómez contara con una cobertura del 50% en suministro de agua potable, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes al disminuir sus NBI.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Meta de producto:** Se realizarán mantenimientos a los acueductos urbanos y rurales del municipio de Villagómez de tal manera que se le garantice el servicio de acueducto en el 100 % del casco urbano y el 25 % del área rural servicio anualmente.

**PROGRAMA 2: ALCANTARILLADO PARA MI BELLA VILLA.**

**SUBPROGRAMA 2.1: Cobertura alcantarillado casco urbano.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer el servicio de alcantarillado en el municipio de Villagómez.

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de hogares del sector urbano con servicio de alcantarillado.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración el sector urbano de Villagómez contara con una cobertura del 100% en la prestación del servicio de alcantarillado, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes al disminuir sus NBI.

**Meta de producto:** Durante la administración se gestionará un proyecto con miras a ampliar la cobertura de alcantarillado en la zona urbana a través de las instancias del orden nacional o departamental que permitan aprovechar la oferta institucional vigente en materia de agua potable y saneamiento básico.

**PROGRAMA 2: ALCANTARILLADO PARA MI BELLA VILLA.**

**SUBPROGRAMA 2.2: Número de mantenimientos realizados a las redes del alcantarillado de Villagómez.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer el servicio de alcantarillado en el municipio de Villagómez.

**Objetivo de producto:** Realizar mantenimientos periódicos a las redes del alcantarillado de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración el sector urbano de Villagómez contara con una cobertura del 100% en la prestación del servicio de alcantarillado, mejorando así la calidad de vida de sus habitantes al disminuir sus NBI.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Meta de producto:** Se realizara mantenimiento del 100 % del alcantarillado urbano anualmente durante el periodo de gobierno.

### PROGRAMA 3: AGUA POTABLE DE CALIDAD PARA MI BELLA VILLA

#### SUBPROGRAMA 3.1. Gestión interinstitucional por la calidad del agua potable en Villagómez.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer los mecanismos empleados para realizar el monitoreo de calidad en potabilidad del agua para el municipio de Villagómez.

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de hogares con agua potable de calidad certificada.

**META DE RESULTADO:** En diciembre de 2015 el IRCA para el sector urbano de Villagómez se situara en un nivel de riesgo bajo, lo cual implica certeza y seguridad en el suministro de agua de la población, que se traducirá en disminución de enfermedades asociadas y por ende en un importante mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Los monitoreos de calidad de agua realizados por el laboratorio encargado se duplicaran, al igual que las capacitaciones a los funcionarios responsables de las plantas de tratamiento. Finalmente se gestionara apoyo en la materia con la CAR y la Secretaria de Salud de Cundinamarca y otros laboratorios privados.

**Meta de producto:** Se le garantizara el suministro de agua potable de calidad certificada a las viviendas del sector urbano mediante el monitoreo constante de las características técnicas requeridas por las autoridades del tema.

### PROGRAMA 4. LA COMUNIDAD VILLAGOMENCE ARMONIZA CON EL MEDIO AMBIENTE.

#### SUBPROGRAMA 4.1. Manejo de residuos sólidos.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Mejorar los mecanismos empleados para el manejo de los residuos sólidos generados por las viviendas en Villagómez con el fin de minimizar los riesgos.

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de hogares con manejo adecuado de sus residuos sólidos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**META DE RESULTADO:** Al finalizar la gestión administrativa vigente se garantizara que los residuos sólidos de los pobladores en las viviendas del sector urbano algunas rurales de Villagómez manejen de forma responsable sus residuos sólidos, garantizando sostenibilidad y armonía con el medio ambiente y trabajando de forma mancomunada con la administración municipal.

**Meta de producto:** Se dará continuidad al programa que permite la recolección de basuras de manera semanal para su disposición y tratamiento en Mondoñedo durante el cuatrienio.

**META DE RESULTADO:** En el transcurso de periodo de gobierno la administración de Villagómez promoverá la gestión de un convenio interinstitucional que permita vincular al sector privado y a otras instituciones del sector público para avanzar en la construcción de mecanismos apropiados para el manejo de aguas residuales en el municipio, de tal manera que se avance significativamente en el principio de responsabilidad y sostenibilidad con el medio ambiente dando cumplimiento a la ejecución del Plan de Saneamiento y Vertimientos.

#### PROGRAMA 4. LA COMUNIDAD VILLAGOMENCE ARMONIZA CON EL MEDIO AMBIENTE.

##### SUBPROGRAMA 4.2. Manejo de aguas residuales tratadas.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Mejorar los mecanismos empleados para el manejo de los residuos sólidos generados por las viviendas en Villagómez con el fin de minimizar los riesgos.

**Objetivo de producto:** Gestión de convenio interinstitucional con el fin de aumentar el avance en la ejecución del Plan de saneamiento y manejo de vertimientos.

**META DE RESULTADO:** En el transcurso de periodo de gobierno la administración de Villagómez promoverá la gestión de un convenio interinstitucional que permita vincular al sector privado y a otras instituciones del sector público para avanzar en la construcción de mecanismos apropiados para el manejo de aguas residuales en el municipio, de tal manera que se avance significativamente en el principio de responsabilidad y sostenibilidad con el medio ambiente dando cumplimiento a la ejecución del Plan de Saneamiento y Vertimientos.

**Meta de producto:** Un convenio interinstitucional gestionado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 4. LA COMUNIDAD VILLAGOMENCE ARMONIZA CON EL MEDIO AMBIENTE.**

**SUBPROGRAMA 4.3. Adecuación de unidades sanitarias para mi bella villa.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en las viviendas de Villagómez.

**Objetivo de producto:** Aumentar el número de viviendas con unidades sanitarias adecuadas.

**META DE RESULTADO:** En diciembre de 2015 serán 16 familias de escasos recursos económicos las que gozaran de tranquilidad y adecuadas condiciones de salubridad en sus viviendas al contar con unidades sanitarias adecuadas, incrementando así su bienestar y salud.

**Meta de producto:** Anualmente se atenderán cuatro (4) viviendas con deficiencias de los tipos de unidades sanitarias. (Disminución de 6% a 3% en unidades de vivienda rural con deficiencias de los tipos de unidades sanitarias).

**PROGRAMA 5: ESQUEMAS ORGANIZACIONALES OSP**

**Subprograma 5.1: Implementación Esquemas Organizacionales.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Garantizar Esquemas organizacionales para la administración de la Oficina de Servicios Públicos.

**Objetivo de producto:** Implementar Esquemas Organizacionales en la Oficina de Servicios Públicos.

**META DE RESULTADO:** En diciembre de 2015 el municipio de Villagómez contara con una Oficina De Servicios Públicos adaptada con esquemas organizacionales que permitan su adecuado funcionamiento y beneficie a la población en general a través de su oferta de servicios.

**Meta de producto:** Implementación del 100% de esquemas organizacionales para la administración de la oficina de servicios públicos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



EJE 3. - JUNTOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO-

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO

**Diagnóstico Socio-Económico Y Competitivo De La Provincia De Rionegro<sup>82</sup>**

158

“La Provincia de Rionegro se encuentra localizada al noroccidente del departamento de Cundinamarca, limita por el norte con el departamento de Boyacá, por el sur con las provincias de Gualivá y Sabana Occidente, por el occidente con la provincia de Bajo Magdalena, y por el oriente con las Provincias de Sabana Centro y Ubaté. Tiene una extensión territorial de 2.354 Km<sup>2</sup>, el 10,5% del área total del departamento, lo que le permite ubicarse como la segunda Provincia más grande del departamento. Su jurisdicción comprende los municipios de El Peñón, La Palma, Pacho (capital de la Provincia), Paimé, San Cayetano, Topaipí, Villagómez y Yacopí.”

Cabe aclarar que la población de la provincia de Rionegro dentro de la distribución departamental corresponde al 3%<sup>83</sup> y, análogamente, la población del municipio de Villagómez dentro de la distribución provincial corresponde también al 3%.

Por otra parte, es posible afirmar que la Provincia de Rionegro cuenta con un mercado reducido en el orden departamental, en donde se ha registrado una tendencia generalizada asociada a la migración de población, mayoritariamente personas entre los 20 y los 40 años, en busca de mejores oportunidades para su desarrollo. Esta realidad muestra los grandes desafíos que tiene Rionegro, en la consolidación de una estructura productiva que les permita a los jóvenes acceder a su primer empleo, luego de culminar su ciclo educativo. Así mismo, se hace visible la necesidad de fortalecer la oferta de educación superior y formación para el trabajo, con el fin de permitirles a las personas de la región ampliar sus posibilidades de desarrollo humano y formación vocacional.<sup>84</sup>

En cuanto al Producto Interno Bruto (PIB), según las cifras de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, en el 2007 la Provincia de Rionegro ocupó el decimosegundo lugar entre las economías del departamento, al concentrar el 2,8% de su producción. En este orden de ideas, el PIB de Villagómez representa el 4% de provincia.<sup>85</sup>

En cuanto a la base empresarial, según cifras oficiales del Registro Público Mercantil de la Cámara de Comercio de Facatativá durante el 2008, en Rionegro se encontraban registradas 1.304 empresas. Debe precisarse que el análisis que se presenta en esta sección sólo tiene en cuenta a las sociedades jurídicas, las cuales resultan ser un mejor indicador a la hora de revisar la dinámica empresarial de una región. Bajo esta perspectiva, las sociedades de la

<sup>82</sup> Gobernación de Cundinamarca - Universidad del Rosario. Plan de Competitividad y Desarrollo Económico de la Provincia de Rionegro. Marzo de 2011. Pag 15

<sup>83</sup> Ibid., pag 17

<sup>84</sup> Ibid., pag 18 y 21

<sup>85</sup> Ibid., pag 21 y 23



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



Provincia de Rionegro se concentran fundamentalmente en el desarrollo de actividades de comercio (principalmente venta al por menor de víveres en general y venta al por mayor de bebidas alcohólicas) y de transporte, almacenamiento y comunicaciones (fundamentalmente transporte no regular individual de pasajeros, transporte intermunicipal colectivo de pasajeros, así como agencias y organizadores de viajes y servicios telefónicos y básicos). No obstante, para el caso del municipio de Villagómez, solo se tiene registrada una (1) sociedad.<sup>86</sup>

159

### Actividad Agrícola

Según cifras de la Secretaría de Agricultura de Cundinamarca, durante el 2009 la Provincia de Rionegro se consolidó como la segunda región del departamento con mayores extensiones de tierra disponibles para la producción agrícola (contaba con 234.681 hectáreas en área rural). Sin embargo, en términos de utilización de la tierra, Rionegro ocupa el tercer lugar, con un total de 22.255 hectáreas cosechadas. En este aspecto es preciso resaltar el potencial que tiene Rionegro de ampliar su producción agrícola teniendo en cuenta que menos de un 10% del total de su área rural es cosechada.<sup>87</sup>

En relación con el tipo de cultivo, la mayor parte (69%) de las tierras cosechadas en Rionegro están destinadas al cultivo de productos permanentes, lo que le permitió posicionarse como la tercera provincia del departamento con el mayor número de hectáreas destinadas a dicho uso. La vocación agrícola más importante es el cultivo de la caña. Sobre el particular se debe mencionar que las autoridades y productores de la región, manifiestan la necesidad de avanzar hacia el desarrollo de actividades más allá de la producción agrícola, que reduzcan su exposición al riesgo derivado de las fluctuaciones de los precios de los productos. Así mismo, señalan las grandes dificultades de comercialización de los productos agrícolas como consecuencia del deficiente estado de la malla vial de la provincia, por lo cual advierten que el potencial competitivo de Rionegro está estrechamente ligado con el mejoramiento de la infraestructura de transporte terrestre de la región.<sup>88</sup>

La Provincia de Rionegro también se destaca por la producción y las importantes extensiones cosechadas de (i) cítricos, en el que se posicionó como el segundo productor; (ii) café, ocupando el segundo lugar, y (iii) cacao ocupando el primer lugar en la producción departamental de este producto.<sup>89</sup>

De cara al futuro posicionamiento de la producción agrícola de la Provincia de Rionegro, resulta importante tener en cuenta que la región tiene una participación inferior al 1% en la carga -proveniente de todo el país- que ingresa a la central mayorista de Corabastos de Bogotá. Esta realidad no se debe entender como una debilidad sino como una importante oportunidad que tiene la provincia de estrechar sus vínculos con Bogotá.

<sup>86</sup> Ibid., pag 23 y 25

<sup>87</sup> Ibid. Pag 26

<sup>88</sup> Ibid., pag 27

<sup>89</sup> Ibid., pag 28



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



En este sentido, no sobra recordar que Bogotá se constituye en el mercado más importante del país, razón por la cual, los municipios de la región deben ver en este mercado una alternativa para avanzar en la implementación de proyectos y estrategias que permitan la generación de valor y el posicionamiento de productos agroindustriales con alto potencial en Rionegro.<sup>90</sup>

No obstante a lo anterior es necesario mencionar que pese a que la región de Rionegro únicamente le surte a Bogotá el 0.79% de los productos agrícolas que se producen en la metrópoli, el porcentaje de participación de Villagómez en la región es únicamente del 2%, lo cual advierte grandes retos en cuanto a producción y comercialización de productos agrícolas por parte del municipio.<sup>91</sup>

A continuación se presenta un cuadro permite establecer el comportamiento de Villagómez en producción agrícola, de acuerdo a los cálculos de la región de Rionegro.

**Cuadro producción agrícola**

CULTIVO	ÁREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCIÓN (T)
Caña (P)* Cultivo permanente	125	625
Lulo (P)	16	459
Plátano (P)	66	264

**Actividad pecuaria**

La explotación pecuaria en Rionegro es una de las más fuertes de Cundinamarca, particularmente en lo que respecta a actividades bovinas con producción doble propósito, a tal punto que la Provincia se ha posicionado como la segunda provincia con mayor número de cabezas de res en Cundinamarca. De las más de 130.000 cabezas de ganado con las que cuenta la Provincia, un 29% son destinadas a la producción de carne, un 12% a la producción de leche y un 59% a la producción de doble propósito.<sup>92</sup>

**Recurso Humano**

El análisis del recurso humano con el que cuenta la Provincia de Rionegro, tomó en cuenta el rango de población comprendido entre los 20 y los 65 años de edad (el 55,7% del total de la población de la Provincia), ya que son precisamente estas personas las que tienen edad de trabajar y, por tanto, las que están ofreciendo su mano de obra en el mercado laboral de la Provincia o realizando por su cuenta actividades productivas.

<sup>90</sup> Ibid., pag 29 y 30

<sup>91</sup> Ibid., pag 31

<sup>92</sup> Ibid., pag 32



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



El recurso humano de la Provincia de Rionegro cuenta con un nivel de formación básica: el 70,6% de la población en edad de trabajar tiene formación primaria o inferior, mientras que sólo un 5,3% de la mano de obra cuenta con formación superior o de posgrado.

Para el caso específico de la población villagomence, el estudio de competitividad regional en mención establece que en cuanto a población con educación superior se encuentra de segundo con un 5.4% teniendo en cuenta que el primero es Pacho con un 8.8%.

Por otro lado, resulta importante mencionar que la mayor parte de la población de la Provincia de Rionegro que se encuentra ocupada, se vincula al desarrollo de actividades de servicios como la compra y venta productos no fabricados por ellos mismos (51,8% del total de personas que laboran) o a actividades de alojamientos, restaurantes y cafeterías (13%). También debe destacarse en Rionegro una alta participación (11% del total de personas que laboran) de personas que se dedican a producir bienes y servicios por su propia cuenta, muchos de los cuales pueden tener una actividad industrial permanente pero no se encuentran registrados en la Cámara de Comercio.

Finalmente, al analizar la población económicamente activa y cruzarla con su lugar de trabajo, se encuentra que al interior de la Provincia no existen altas tasas de movilidad de la mano de obra día a día; y que los bajos niveles de población económicamente activa en el resto de municipios diferentes a Pacho hacen evidente que la población joven ha migrado en busca de oportunidades a Bogotá y a otras latitudes, al mismo tiempo que la población dependiente (niños y adultos mayores) permanece en sus cabeceras y zonas rurales, en algunos casos en situaciones de precariedad económica y bajo acceso a los servicios básicos.<sup>93</sup>

### Sector Financiero

En el 2008, la Provincia del Rionegro se ubicó entre los cuatro mercados financieros más pequeños de Cundinamarca: concentró el 1,5% del total de colocaciones y el 2,2% de las captaciones de los bancos del departamento.

A pesar de que en la Provincia de Rionegro cuenta con presencia de establecimientos financieros, los actores locales y provinciales manifiestan que en la región existen serias dificultades de acceso a recursos de capital como consecuencia de la falta de los excesivos requisitos solicitados por los bancos. Así mismo, señalan la necesidad de que sea el sector público quien participe con recursos para apoyar proyectos productivos en la región.<sup>94</sup>

Para el caso específico de Villagómez es necesario mencionar que se cuenta con una sucursal del Banco Agrario, pero sin embargo se torna evidente la necesidad de colocar un cajero electrónico en el caso urbano, ya que los habitantes del municipio no cuentan con estos servicios financieros.

<sup>93</sup> Ibid., pag 37, 38, 39 y 40

<sup>94</sup> Ibid., pag 41



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**ARTÍCULO DIECINUEVE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR DESARROLLO  
ECONÓMICO Y AGROPECUARIO**

**OBJETIVO DEL SUBSECTOR PECUARIO**

Promover el crecimiento económico del municipio a través de las buenas prácticas agropecuarias que posibiliten un mayor nivel de competitividad y productividad garantizando asistencia técnica, acompañamiento administrativo y gestión de convenios interinstitucionales estratégicos.

162

**PROGRAMA 1: SECTOR FINANCIERO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.**

**SUBPROGRAMA 1.1. La banca al servicio de mi Bella Villa.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover espacios de negocios locales y regionales aprovechando las ventajas competitivas y comparativas de Villagómez a través de instrumentos de gestión interinstitucionales.

**Objetivo de producto:** Asistir económicamente proyectos productivos agropecuarios mediante la asignación de créditos de apoyo real al campesino.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de la vigente administración se mejorara la calidad de vida de 174 habitantes de Villagómez. (20% de la población económicamente productiva del municipio, aproximadamente 50 familias) a través de la gestión créditos de apoyo real entre el Banco Agrario y productores agropecuarios pequeños y medianos.

**Meta de producto:** Gestión de créditos de apoyo real para actividades agropecuarias al campesino durante el cuatrienio a través de aprovechamiento de la oferta institucional vigente.

**PROGRAMA 1: SECTOR FINANCIERO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.**

**SUBPROGRAMA 1.2. Cajero electrónico para el municipio de Villagómez.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover espacios de negocios locales y regionales aprovechando las ventajas competitivas y comparativas de Villagómez a través de instrumentos de gestión interinstitucionales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Objetivo de producto:** Suministrar herramientas financieras electrónicas al campesino productor pecuario con el fin de facilitar su desarrollo económico.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de la vigente administración se mejorara la calidad de vida de 174 personas de Villagómez. (20% de la población económicamente productiva del municipio), acercando el desarrollo económico mediante la utilización de herramientas financieras electrónicas.

**Meta de producto:** Gestión con las autoridades financieras para lograr la instalación de un cajero electrónico para Villagómez durante el cuatrienio.

163

## PROGRAMA 2: COMPETITIVIDAD VISIBLE GANADERA.

### SUBPROGRAMA 2.1. Creación y fomento de la feria Comercial Ganadera.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover espacios de negocios locales y regionales aprovechando las ventajas competitivas y comparativas de Villagómez a través de instrumentos de gestión interinstitucionales.

**Objetivo de producto:** Propiciar escenarios que incentiven la competitividad de los productores pecuarios del municipio, a su vez que permite posicionar progresivamente a Villagómez como nicho de mercado preferencial por la calidad de sus productos.

**META DE RESULTADO:** La creación y fomento de la Feria Comercial y Ganadera propiciara escenarios de competitividad y productividad ubicando a Villagómez como entidad territorial preferencial de la región para la realización de negocios pecuarios por la calidad de sus productos.

**Meta de producto:** Una Feria Comercial y Ganadera en Villagómez en el cuatrienio.

## PROGRAMA 2: COMPETITIVIDAD VISIBLE GANADERA.

### SUBPROGRAMA 2.2. Matadero de calidad al servicio y beneficio de los campesinos de Villagómez.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover espacios de negocios locales y regionales aprovechando las ventajas competitivas y comparativas de Villagómez a través de instrumentos de gestión interinstitucionales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Objetivo de producto:** Avanzar en la adecuación del matadero de acuerdo a las necesidades reales de los productores pecuarios del municipio, teniendo en cuenta la normatividad vigente y la disposición presupuestal.

**META DE RESULTADO:** En el 2015 el municipio de Villagómez contara con un matadero dotado de infraestructura acorde a las necesidades reales de los productores. (se realizara el monitoreo que permita analizar la factibilidad presupuestal de invertir en un matadero que cumpla con los requerimientos sanitarios establecidos, teniendo en cuenta el bajo promedio de sacrificios diarios y la normatividad vigente).

**Meta de producto:** Avance del 20% anual de adecuación de la infraestructura del matadero de Villagómez.

**PROGRAMA 3: ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES PECUARIOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS EN LA ASIGNACIÓN DE PRECIOS A SUS PRODUCTOS.**

**SUBPROGRAMA 3.1. Talleres sobre cadena de valor productivo.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover espacios de negocios locales y regionales aprovechando las ventajas competitivas y comparativas de Villagómez a través de instrumentos de gestión interinstitucionales.

**Objetivo de producto:** Brindar herramientas técnicas de organización y economía básica de mercadeo, con el fin de incrementar las ganancias a través de cuatro (4) talleres anuales dirigidos a los productores pecuarios de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** En el 2015 el 25% de los pequeños y medianos productores de Villagómez tendrán conocimientos básicos de economía que le permitirán comercializar directamente sus productos y obtener mayores ingresos mejorando así su calidad de vida y beneficiando al municipio en general.

**Meta de producto:** Dirigir cuatro (2) talleres anuales sobre cadena de valor productivo pecuario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 3: ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES PECUARIOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS EN LA ASIGNACIÓN DE PRECIOS A SUS PRODUCTOS.**

**SUBPROGRAMA 3.2. Fortalecimiento en gestión de agremiación para el campesino productor.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover espacios de negocios locales y regionales aprovechando las ventajas competitivas y comparativas de Villagómez a través de instrumentos de gestión interinstitucionales.

**Objetivo de producto:** Ampliar el número de posibilidades que tienen los productores pecuarios para elegir su gremio de preferencia con el fin de profundizar los beneficios que presenta la inclusión a una organización pecuaria.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar la vigencia administrativa los productores campesinos tendrán ventajas comparativas en relación a sus colegas de la región, debido a la competitividad generada por la inclusión en cuatro (4) nuevas asociaciones gremiales pecuarias.

**Meta de producto:** Fortalecimiento y promoción de 1 (uno) convenio anual con organizaciones pecuarias.

**PROGRAMA 4: VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LOS ANIMALES.**

**SUBPROGRAMA 4.1. Mantenimiento programa de mejoramiento genético animal.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar acciones de sanidad animal aplicando buenas prácticas pecuarias.

**Objetivo de producto:** Asistir a los pequeños y medianos productores pecuarios mediante la asignación de material genético mejorado en distintas especies animales con su debido acompañamiento técnico, con el fin de incrementar los índices de competitividad.

**META DE RESULTADO:** En el 2015 se habrá logrado el mejoramiento genético de 136 animales, lo cual permitirá fortalecer la competitividad de los productores medianos y pequeños, incrementando sus ingresos y mejorando su calidad de vida.

**Meta de producto:** Lograr que en el cuatrienio se beneficien 30 familias mediante el mejoramiento genético a través de la inseminación artificial a 136 animales nacidos vivos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 4: VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LOS ANIMALES.**

**SUBPROGRAMA 4.2. Fortalecimiento del programa de sanidad animal.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar acciones de sanidad animal aplicando buenas prácticas pecuarias.

**Objetivo de producto:** Brindar acompañamiento preventivo y curativo en salud animal en las zonas rural y urbana de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** En el 2015 se habrá logrado óptima sanidad en 280 animales (25%), lo cual permitirá fortalecer la competitividad de los productores medianos y pequeños, incrementando sus ingresos y mejorando su calidad de vida.

**Meta de producto:** Garantizar que en el cuatrienio sean beneficiadas 100 familias de Villagómez atendidas en jornadas de vitaminización, vermifugación y vacunación de 280 animales.

**PROGRAMA 4: VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LOS ANIMALES.**

**SUBPROGRAMA 4.3. Mi Bella Villa innovando en cultivos con alto valor nutricional.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar acciones de sanidad animal aplicando buenas prácticas pecuarias.

**Objetivo de producto:** Innovar en el uso de cultivos con alto valor nutricional alternativos con el fin de mejorar la base nutricional pecuaria y propiciar el cuidado del medio ambiente.

**META DE RESULTADO:** En el 2015 el medio ambiente, los animales bovinos, aves de corral y habitantes de Villagómez se beneficiaran con doce (12) hectáreas de cultivos nutritivos alternativos con el fin de preservar el medio ambiente y garantizar la calidad de los productos pecuarios haciendo énfasis en la base alimenticia.

**Meta de producto:** Implementación en siembra de 3 hectáreas de cultivos nutritivos alternativos medidos de forma anual.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 4: VILLAGÓMEZ COMPROMETIDA CON LOS ANIMALES.**

**SUBPROGRAMA 4.4. Junta Defensora de Animales**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar acciones de sanidad animal aplicando buenas prácticas pecuarias.

**Objetivo de producto:** Dotar de herramientas administrativas al municipio que permitan promover el buen trato hacia los animales.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno de la actual administración se habrá consolidado una cultura de respeto hacia los animales por parte de la totalidad de los habitantes de Villagómez, lo cual permitirá comportamientos consecuentes hacia la fuente de la principal actividad económica del municipio.

**Meta de producto:** Al finalizar la administración vigente Villagómez contara con una Junta Defensora de Animales al servicio de la comunidad.

**SUBSECTOR DESARROLLO AGRARIO**

**Diagnostico**

El desarrollo rural es visto dentro del municipio, como una fuente de crecimiento económico y de desarrollo social, que consolida al sector agropecuario como la principal actividad económica del municipio, promovéndola mediante prácticas que articulen las acciones de la comunidad con la administración municipal y que estén acompañadas por la preservación y cuidado del medio ambiente, para así potencializar las capacidades productivas de los habitantes del municipio de Villagómez, de tal modo que sus modos de producción, estén acompañados de forma periódica de asistencia técnica que de cómo resultado un mejoramiento continuo de sus niveles de producción.

Este tipo de impulso al sistema productivo de la región estuvo orientado básicamente a promover el desarrollo de varios proyectos agropecuarios que fueron encaminados al fortalecimiento y mejora de las actividades agrícola y pecuaria, adicional a esto la administración también realizo un suministro de insumos agrícolas a la empresa AGROCENTRO, para contribuir con la producción de caña, plátano arveja, mora y especialmente lulo, además se prestó asistencia técnica con lo cual se beneficiaron más de 150 familias productoras.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



Tabla producción agrícola

ACTIVIDAD AGRICOLA		
CULTIVO	AREA COSECHADA (Ha)	PRODUCCION (T)
CAÑA	125	625
LULO	16	459
PLATANO	66	264

168

Fuente: secretaria de Agricultura de Cundinamarca 2009-calculos CEPEC Universidad el Rosario.

Entre otras cosas, también se realizaron del mismo modo programas que beneficiaron a jóvenes entre los 12 y los 17 años de 7 veredas, con la intención de involucrarlos en las actividades agrícolas de las fincas paternas para que pudieran hacer algún aporte económico a sus hogares y además fueran independientes.

**ARTÍCULO VEINTE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR DESARROLLO AGRARIO**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Generar nuevas prácticas agrícolas que permitan el sostenimiento de la población campesina de tal manera que se posibilite la interconexión regional para la comercialización de los productos en miras a un desarrollo agrícola sostenible.

**PROGRAMA 1: FORMANDO AGRICULTORES POR EL PROGRESO DE MI MUNICIPIO**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Incrementar la competitividad de la producción agrícola.

**META DE RESULTADO:** al finalizar el cuatrienio aumentara en un 20 % la producción agrícola de los cultivos que han sido beneficiados con los proyectos de asistencia técnica

**SUBPROGRAMA 1.1. Asistencia técnica directa**

**Objetivo de producto:** Aumentar la productividad agrícola del campesino Villagomense



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Meta de producto:** En el cuatrienio se realizarán 100 talleres sobre la implementación de nuevos cultivos como actuales

**Meta de producto:** Se realizará un convenio anual de asistencia técnica en café

**Meta de producto:** Se realizará el 100% de la asistencia técnica anualmente de la población que lo solicite.

**Meta de producto:** En el cuatrienio se sembrarán 25 hectáreas de nuevos cultivos.

169

### SUBPROGRAMA 1.2. Control de plagas

**Objetivo de producto:** Aumentar la productividad agrícola del campesino villagomense.

**Meta de producto:** asistencia técnica en nueve veredas sobre el control de las plagas

### PROGRAMA 2: UNIDOS SI PODEMOS.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover la asociación de campesinos en busca de fortalecer las potencialidades agrícolas.

**META DE RESULTADO:** al finalizar el cuatrienio se beneficiarán a 40 familias en las ventajas de la asociación y comercialización de los productos

### SUBPROGRAMA 1: Programas y proyectos de asistencia técnica.

**Objetivo de producto:** generar encadenamiento y la agregación de valor en la producción agrícola

**Meta de producto:** Asesoría para formulación y radicación de 10 proyectos productivos anuales

### SUBPROGRAMA 2: promoción de alianzas asociaciones y otras formas productivas.

**Meta de producto.** 10 Talleres sobre cadenas productivas y los beneficios de conformar asociaciones.

**Objetivo de gestión:** gestionar ante la entidad respectiva para la realización de los estudios previos para el aprovechamiento del suelo.

**Meta de producto:** identificación de cultivos viables.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



## SUBSECTOR DESARROLLO TECNOLÓGICO

La tecnología es una herramienta que permite diseñar, crear y transformar diferentes factores sociales y productivos para el desarrollo integral del territorio, en miras al progreso es necesario apropiarse de las diferentes tecnologías.

La tasa de penetración de Internet en la Provincia de Rionegro, medida como el número de suscriptores sobre el total de la población, es del 0,07%, uno de los resultados más bajos entre las provincias de Cundinamarca, que se encuentra muy distante de los niveles de una provincia como Sabana Centro (4,2%).

Los estándares internacionales establecen que, en un país como Colombia, por cada suscriptor a internet, en promedio 5 personas tienen acceso al servicio. En consecuencia, en la Provincia de Rionegro cerca del 3,5% de las personas logran acceder a Internet, aún muy lejos de la mejor cobertura en Colombia, representada por Bogotá, con un porcentaje de 45% de su población total suscrita a internet. Adicionalmente, en la Provincia de Rionegro el mayor número de suscriptores son instituciones educativas (el 40%) y corporativos (24%), los cuales cuentan con conexión de banda angosta en la totalidad de los municipios. Los actores locales, sin embargo, señalaron que la entrada de la tecnología inalámbrica ofrecida por los operadores de telefonía celular ha mejorado significativamente la cobertura de internet en la zona. No obstante, aún no existen cifras consolidadas de conexiones a través de esta tecnología, aunque es preciso señalar, de acuerdo con lo señalado por actores de la región, que la cobertura ha aumentado.<sup>95</sup>

### ARTÍCULO VEINTIUNO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SUBSECTOR DESARROLLO TECNOLÓGICO

#### PROGRAMA 1: NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN.

<sup>95</sup> Gobernación de Cundinamarca - Universidad del Rosario. Plan de Competitividad y Desarrollo Económico de la Provincia de Rionegro. Marzo de 2011. Pag 46



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Objetivo de producto:** gestionar ante las diferentes entidades para la financiación de proyectos que promuevan el adelanto tecnológico y económico del municipio.

**Meta de producto:** proyecto presentados sobre telefonía fibra óptica y conectividad como herramientas para desarrollar el capital humano he impulsar el progreso municipal.

### COMPONENTE ESTRATÉGICO

171

**OBJETIVO SECTORIAL:** Generar nuevas prácticas agrícolas que permitan el sostenimiento de la población campesina de tal manera que se posibilite la interconexión regional para la comercialización de los productos en miras a un desarrollo agrícola sostenible.

#### PROGRAMA 1: FORMANDO AGRICULTORES POR EL PROGRESO DE MI MUNICIPIO

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Incrementar la competitividad de la producción agrícola.

**META DE RESULTADO:** 80 personas capacitadas y con asistencia técnica sobre el cultivo de caña.

**META DE RESULTADO:** 25 hectáreas de aguacate en el cuatrienio

#### SUBPROGRAMA 1: Capacitémonos para un mejor futuro

**Objetivo de producto:** Aumentar la productividad agrícola del campesino Villagomence.

**Meta de producto:** 20 talleres sobre buenas prácticas agrícolas.

#### SUBPROGRAMA 2: Asistencia técnica directa

**Meta de producto:** 80 acompañamientos en el año para el progreso de los cultivos.

#### SUBPROGRAMA 3: Fortalecimiento a la producción de aguacate

**Meta de producto:** 6 hectáreas de aguacate sembradas anualmente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**PROGRAMA 2: UNIDOS SI PODEMOS.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover la asociación de campesinos en busca de fortalecer las potencialidades agrícolas.

**META DE RESULTADO:** al finalizar el cuatrienio 60 familias se beneficiaran de créditos por proyecto productivos, priorizando población en extrema pobreza.

**META DE RESULTADO:** 100 personas organizadas para el desarrollo de una mayor producción agrícola

**SUBPROGRAMA 1: Programas y proyectos de asistencia técnica.**

**Objetivo de producto:** generar encadenamiento y la agregación de valor en la producción agrícola

**Meta de producto:** 13 créditos para la financiación del desarrollo de cultivos que promuevan el crecimiento del municipio.

**SUBPROGRAMA 2: promoción de alianzas asociaciones y otras formas productivas.**

**Meta de producto.** 4 asociaciones agrícolas conformadas.

**SECTOR TURISMO**

**Diagnostico**

La importancia del turismo en el desarrollo local de un territorio determinado, es un factor preponderante dentro de los objetivos que están encaminados a fortalecer y aprovechar las diferentes condiciones espaciales y geográficas que este posee, ya que partir de él no solo se dinamizan otros sectores como el económico, social y cultural si no que a la vez se construyen escenarios que enriquecen los procesos que buscan mejorar la calidad de vida no solo de los habitantes del municipio si no de la población en general que tiene acceso a cualquier destino turísticos en el país.

En la actualidad Villagómez cuenta con lugares turísticos como lagunas, espacios de descanso y recreo en los que las personas podrían disfrutar del paisaje y de una agradable experiencia con la naturaleza. que desafortunadamente no han podido ser incentivadas por falta de vías en buen estado y gestión que permitan la comunicación de los turistas con el municipio , este sector además carece de proyectos que tengan en cuenta este tipo de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



características particulares que el territorio posee, lo cual ha limitado en gran manera el objetivo de hacer de Villagómez un epicentro turístico y recreativo a nivel nacional.

Así mismo no se ha visibilizado la riqueza que tiene el municipio en flora y fauna desaprovechando las potencialidades que tiene a través del turismo para el desarrollo económico

### **Causas**

La vía que comunica a Villagómez con pacho no se encuentra en óptimas condiciones lo que dificulta el acceso turístico, aun más no existen medios que den a conocer al municipio hacia afuera para mostrar la riqueza cultural como paisajística

### **¿Qué opina la comunidad?**

En el desarrollo de las mesas de trabajo se hablaron los siguientes aspectos en el sector turismo.

- Difundir las lagunas en los medios de comunicación las lagunas para dar a conocer a Villagómez.

## **ARTÍCULO VEINTIDOS: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR TURISMO**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Impulsar a la entidad territorial visibilizando y aprovechando las condiciones paisajísticas, la excelente ubicación geográfica, las lagunas, la variedad de especies, el clima cálido que lo hacen uno de los mejores lugares para el descanso y la recreación.

### **PROGRAMA 1: VISUALIZANDO NUESTRO MUNICIPIO.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** implementar actividades de promoción y difusión que permitan dar a conocer las potencialidades del municipio en el sector turismo.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio el 100% de la población de Villagómez se beneficiará con la visibilización del municipio

#### **1.1 SUBPROGRAMA: Sitios turísticos del municipio de Villagómez**

**Objetivo de producto: aumentar los medios para visibilizar los lugares exóticos del municipio**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Meta de producto:** un programa turístico municipal implementado

**PROGRAMA:** turismo y productividad

**OBJETIVO DE RESULTADO:** mejoramiento de la finca mi bella villa como un paso para el desarrollo agrario y la proyección del municipio como un destino ecológico y turístico.

**META DE RESULTADO:** 70% de las instalaciones de la finca mi bella villa adecuadas para mostrar la diversidad de flora del municipio de Villagómez como técnicas de desarrollo agrario.

**SUBPROGRAMA:** Finca mi bella villa hacia el futuro

**Objetivo de producto:** Adecuar las zonas naturales e infraestructura de la finca mi bella villa.

**Meta de producto:** 6 capacitaciones anuales sobre técnicas agrícolas

**Meta de producto:** Creación del banco de semillas y viveros para distribución en el municipio.

**Meta de producto:** 1 granja demostrativa.

**Meta de producto:** 5 obras de embellecimiento para las instalaciones

### ESTRATEGIAS

**Objetivo de gestión:** gestionar ante las entidades encargadas para la financiación de proyectos que desarrollen el turismo como eje para el progreso económico del municipio.

- presentación de un proyecto con las calidades técnicas requeridas por la entidad, para la realización de la piscina.
- Gestionar recursos para la construcción de la plaza comercial ganadera
- Gestionar recursos para la construcción de la plaza de toros Arenas de Villagómez.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**SECTOR TRANSPORTE**

**Diagnostico**

Teniendo en cuenta que el sector transporte se constituye en unos de los principales medios que impulsan y jalonan la economía y el sector productivo del municipio de Villagómez, es importante resaltar las condiciones críticas y las metas cumplidas que a partir del diagnostico realizado en esta área fueron observadas con el fin de establecer las oportunidades y limitaciones en las acciones que la nueva administración del municipio debe emprender para mejorar la gestión en este sector.

De manera general, luego de la revisión hecha a los diferentes programas y proyectos que fueron puestos en marcha en el último periodo de gobierno pudo determinarse que las labores estaban enfocadas principalmente a la construcción, la conservación, mantenimiento y pago de combustibles, lubricantes y repuestos de la red vial municipal.

Por otro lado, teniendo en cuenta las condiciones respecto a la red vial del municipio, este es atravesado de manera longitudinal por la carretera departamental, vía pacho, Villagómez-Payme- Guayquimay llamada troncal de la esmeralda por la cual todas las veredas tienen acceso, a pesar de esto las condiciones de esta vía son deficientes en términos de movilidad vehicular lo cual dificulta las labores de transporte para la producción agrícola, y disminuye las posibilidades de generar programas turísticos que contribuya al desarrollo del municipio.

En este sentido es necesario emprender acciones conjuntas que permitan la rehabilitación y el mejoramiento de las vías para el beneficio no solo del municipio de Villagómez si no también de los municipios aledaños que son interconectados por estas vías.

<b>CASCO URBANO</b>						
<b>NOMBRE DE LA VIA</b>	<b>VIA PRINCIPAL</b>	<b>VIA COLECTORA</b>	<b>VIA RESIDENCIAL O DE SERVICIO</b>	<b>VIA PEATONAL</b>	<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>ESTADO</b>
<b>Calle 2</b>			<b>X</b>			<b>Pésimo</b>



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



Calle 3			X			Malo
Calle 4		X	X		Mitacas, campam	Malo
Calle 5		X	X		Mitacas, campam	Regular
Calle 6			X			Regular
calle 6 <sup>a</sup>	X	X	X		Argentina, Potosi	Regular
carrera 2			X			Regular
carrera 3	X	X	X		Camino, mitacas	Regular
carrera 4	X	X	X		Pacho- /Villagómez- Paime	Regular
carrera 5		X	X	X	Potosipa- Mencipe	Pésimo
carrera 6			X		Argentina	Pésimo
Tv 4		X	X		Pacho	Malo
Tv 5	X	X	X		Paime	Malo
Tv 1		X			Mitacas	Malo

FUENTE: ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CASCO URBANO						
NOMBRE DE LA VIA	VIA PRINCIPAL	VIA COLECTORA	VIA RESIDENCIAL O DE SERVICIO	VIA PEATONAL	COMUNICACIÓN	ESTADO
Calle 2			X			Pésimo

*Concejo Municipal Calle 5<sup>a</sup> No. 3 - 41 Cels: 3133983778 - 3103277436*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



Calle 3			X			Malo
Calle 4		X	X		Mitacas, campam	Malo
Calle 5		X	X		Mitacas, campam	Regular
Calle 6			X			Regular
calle 6a	X	X	X		Argentina, Potosí	Regular
carrera 2			X			Regular
carrera 3	X	X	X		Camino, mitacas	Regular
carrera 4	X	X	X		Pacho- /Villagómez- Paimé	Regular
carrera 5		X	X	X	Potosipa- Menceipe	Pésimo
carrera 6			X		Argentina	Pésimo
Tv 4		X	X		Pacho	Malo
Tv 5	X	X	X		Paimé	Malo
Tv 1		X			Mitacas	Malo

FUENTE ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### ¿Qué opina la comunidad?

En las mesas de trabajo la comunidad hablo de los siguientes

- Recuperación de caminos veredales
- Recuperación de las vías alternas
-



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**ARTÍCULO VEINTITRES: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR TRANSPORTE**

**Objetivo de sector:** Adecuar el acceso terrestre de forma eficiente en vías y caminos reales óptimos que permitan mejorar los canales de comunicación interna y externa para el desarrollo social, económico y turístico del Municipio de Villagomez.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Rehabilitar y mejorar el acceso y comunicación entre villagomez y los municipios aledaños

**PROGRAMA 1: MEJOR ACCESO Y COMUNICACIÓN, VILLAGÓMEZ MAS CERCA**

**META DE RESULTADO:** Mantenimiento y rehabilitación 70% de la red vial que se encuentra en mal estado.

**SUBPROGRAMA 1.1. Mejores vías y más seguridad vial.**

**Objetivo de producto:** Mejorar y rehabilitar la red vial de Villagomez

**Meta de producto:** Mejoramiento y mantenimiento de 40 Km. de vías Terciarias, Municipales, Intermunicipales, variantes y Caminos Reales del municipio de Villagomez.

**Meta de producto:** Mejoramiento y mantenimiento 25 Km. de la vía central. Anualmente.

**SUBPROGRAMA 1.2. Mantenimiento de maquinaria y equipo**

**Objetivo de producto:** conservar en perfectas condiciones la maquinaria del municipio.

**Meta de producto:** Mantenimiento de la maquinaria de la alcaldía para que se encuentre optimas condiciones

**ESTRATEGIAS**

**Objetivo de gestión:** Gestionar recursos ante la gobernación y la nación para la construcción y pavimentación de vías que permitan el desarrollo económico y social de municipio.

- gestionar para la pavimentación y rehabilitación de vías que permitan el progreso económico y social de la región para consolidación de sus productos
- gestión para la rehabilitación de la vía que pasa por Buenavista vr santa ines hasta llegar a pacho.

*Concejo Municipal Calle 5ª No. 3 - 41 Cels: 3133983778 - 3103277436*



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



- Gestionar la pavimentación y rehabilitación de vías que permitan la comunicación y acceso regional
- gestión de recursos para la construcción de variante con ruta Villagómez con destino vereda el retiro en continuidad de la inspección cerro azul y su culminación a la vereda corinto que comunica con Capira vereda aledaña al municipio vecino paimé.
- gestión para la construcción de la carretera que comunica a Villagómez con las veredas de la floresta, la hacienda de la montaña del vecino municipio de san Cayetano, a fin de generar comercio en la localidad
- Gestión ante las Entidades Gubernamentales para obtener recursos que permitan la Pavimentación total del caso urbano
- Gestión para el mejoramiento de los puentes que comunican a Villagómez con pacho

179

**EJE DIMENSIONAL – GOBERNANDO CON TRANSPARENCIA Y COMPROMISO**

**SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Con la finalidad de mantener en buen estado los sitios de interés público, parques para la recreación y esparcimiento de los niños, instalaciones del cementerio municipal, palacio municipal, y/o otros espacios de interés público, la actual administración está comprometida en adecuar, mantener, construir, u/o remodelar estos espacios públicos para contribuir con el progreso y desarrollo de nuestro municipio.

**ARTÍCULO VEINTICUATRO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Garantizar el buen estado y el mejoramiento continuo de la infraestructura municipal y los demás bienes de uso público, mediante la construcción, reparación y remodelación de estos espacios de interés general con el fin de lograr un mayor sentido de pertenencia por parte de los funcionarios, habitantes y visitantes.

**PROGRAMA 1. MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

*Concejo Municipal Calle 5ª No. 3 - 41 Cels: 3133 9837 78 - 3103 27 74 36*



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**OBJETIVO DE RESULTADO:** Mejorar espacios y sitios de interes publico en el municipio de Villagómez

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno se mejoraran los sitios de interés municipal y el estado del palacio municipal en un 90%

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo de gobierno se mejorar el estado del palacio municipal en un 90%

180

### **SUBPROGRAMA 1: Mantenimiento y adecuación de sitios de interés publico**

**Objetivo de producto:** Mejorar sitios de interés publico

**Objetivo de producto:** Remodelar y mejorar el estado del palacio municipal

**Meta de producto:** Remodelar y/o adecuar sitios de interés público

**Meta de producto:** Remodelar y/o mejorar el palacio municipal

### **SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

#### **Diagnostico**

El sector de fortalecimiento institucional consiste en la generación o desarrollo de capacidades organizativas y operativas para mejorar el cumplimiento de las funciones de una institución. Incluye el desarrollo de formas de comunicación interna y externa, desarrollo de procedimientos, estructuración organizacional y aprendizaje de técnicas y métodos de trabajo para funciones específicas.<sup>96</sup>

En el ámbito de la gestión territorial los municipios pueden obtener beneficios del fortalecimiento institucional, tales como:<sup>97</sup>

- Adaptar la organización y su funcionamiento a las nuevas condiciones del entorno.

<sup>96</sup><http://www.gtz.de/en/weltweit/lateinamerika-karibik/el-salvador/18861.htm>

<sup>97</sup>ibid.,



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



- Optimizar el uso de recursos internos.
- Optimizar el desarrollo de alianzas con otros actores.
- Aprender nuevas técnicas de planificación y gestión.

El municipio de Villagómez ha venido dando importantes avances en materia de fortalecimiento institucional, lo cual se hizo evidente en la anterior administración (2008-2011) mediante la incursión gubernamental en nuevos paradigmas administrativos, logrando sembrar la semilla de la nueva gestión pública en la conciencia de cada uno de los que componían el equipo de trabajo municipal y desprendiéndose progresivamente del viejo modelo burocrático.

Obrando con esta lógica administrativa fue que se llevó a cabo en el cuatrienio anterior la estratificación económica, actualización del Sisben, reorganización administrativa y constantes procesos integrales de evaluación, lo cual abono el terreno para que la administración vigente profundizara como pilar de gestión administrativa el cumplimiento de resultados.

**Índice De Desempeño Fiscal**

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento = $\frac{\text{Gasto funcionamiento}}{\text{ICLD}} * 100\%$
2/ Respaldo del servicio de la deuda = $\frac{\text{Servicio de la deuda}}{\text{ingreso disponible}} * 100\%$
3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías = $\frac{\text{Transferencias} + \text{Regalías}}{\text{ingresos totales}} * 100\%$ .
4/ Generación de recursos propios = $\frac{\text{Ingresos tributarios} + \text{No tributario}}{\text{ingresos corrientes}} * 100\%$
5/ Magnitud de la inversión = $\frac{\text{Inversión}}{\text{gasto total}} * 100\%$
6/ Capacidad de ahorro = $\frac{\text{Ahorro corriente}}{\text{ingresos corrientes}} * 100\%$
7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

1.	2.	3.Depen	4.	5.	6.	7.Indic	Posi	Posició
Autofina	Respald	dencia	Generaci	Magnitud	Capaci	ador	ción	n 2010



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



nciación de los gastos de funcionamiento	o de la deuda	de las transferencias de la nación y de las regalías	ón de recursos propios	de la inversión	dad de ahorro	de desempeño fiscal	2010 a nivel nacional	a nivel departamental
73.80	-	69.71	17.11	78.39	7.00	57.27	990	114

182

**Escalafón de desempeño integral municipal, vigencia 2010.**

Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Departamental	Con información completa y consistente	Rango Índice Integral
65.0	87.0	74.6	57.3	65.9	79.5	96	50	Si	4. Satisfactorio (>=70 y <80)

**Magnitudes de la capacidad administrativa, vigencia 2010.**

Funcionarios Libre nombramiento y remoción – LNR- y elección en cargos directivos que permanecieron en su cargo en 2010	Total funcionarios directivos de LNR y elección	Funcionarios cargos nivel directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional	Total cargos planta nivel directivo, asesor y profesional	Funcionarios planta Administración central nivel directivo, asesor, profesional y técnico que cuentan con PC	Funcionarios planta Administración central nivel directivo, asesor, profesional y técnico
6	6	3	6	6	6



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



Índice De Gobierno Abierto



CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN CUNDINAMARCA Índice de Gobierno Abierto (IGA) 2010-2011 RESULTADOS ALCALDÍAS						
MUNICIPIO	VILLAGÓMEZ	DPTO	CUNDINAMARCA	DAN	25871	
ALCALDE (SA)	MISAEAL DUARTE SANCHEZ	C/RI	6			
En el marco de su acción preventiva y de monitoreo de normas estratégicas de lucha contra la corrupción en la gestión pública territorial, la PGN aplicó a nivel nacional el Índice de Gobierno Abierto-IGA, para el periodo 2010-2011. A continuación se presentan los resultados obtenidos por su municipio en los diferentes indicadores que componen el índice.						
NIVEL DE ALERTA		35.9	PROMEDIO		MUNICIPIO	
			Nacional	Departamental	Puntaje	Ranking
INDICE DE GOBIERNO ABIERTO (IGA)			49.9	50.6	35.9	970
INDICADORES						
<b>1. CONTROL INTERNO</b>						
<b>1.1. Nivel de implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)</b>		68.05	72.99	53.62	826	
Subsistema de Control Estratégico:		71	78	84	N/A	
Subsistema de Control de Gestión:		70	74	46	N/A	
Subsistema de Control de Evaluación:		60	65	14	N/A	
<b>2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</b>						
<b>2.1. Implementación de la Ley de Archivos</b>		29.10	26.35	0.00	1013	
<b>3. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>						
<b>3.1. Visibilidad de la Contratación</b>		41.15	41.27	14.71	929	
3.1.1. Publicación contratos en el SECOP		25	23	0	N/A	
3.1.2. Actualización de procesos contractuales publicados en el SECOP		62	67	53	N/A	
3.1.3. Reporte del Plan de Compras		52	41	0	N/A	
<b>3.2. Cumplimiento de la Estrategia Gobierno en Línea (Fase de Información)</b>		60.23	64.41	71.15	186	
<b>3.3. Reporte a Sistemas Estratégicos de Información</b>		71.96	76.28	57.62	963	
3.3.1. Nivel de Reporte al SISBEN		31	35	31	N/A	
3.3.2. Nivel de reporte FUT		68	74	58	N/A	
3.3.3. Nivel de Reporte SUI		56	53	19	N/A	
3.3.4. Nivel de reporte SICEP		87	93	100	N/A	
<b>4. DIÁLOGO DE LA INFORMACIÓN</b>						
<b>4.1. Audiencias Públicas</b>		54.84	51.51	60.00	569	
<b>4.1. Atención al ciudadano a través de las TIC - Gobierno en Línea</b>		37.66	34.82	23.13	981	
4.1.1. Fase Interacción		55	52	36	N/A	
4.1.2. Fase Transacción		20	17	10	N/A	

183

**ARTÍCULO VEINTICINCO: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Orientar el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional de la administración con el objeto de lograr que Villagómez planifique su gestión, y por esta vía pueda cumplir de manera efectiva sus metas y misión.

**PROGRAMA 1: GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA MI PUEBLO.**

**SUBPROGRAMA 1.1. Desarrollando el Talento Humano administrativo del municipio.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) con el fin de optimizar sus procesos y resultados de gestión involucrando a la comunidad en general.

**Objetivo de producto:** Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones.

**META DE RESULTADO:** Conformación y avance del Comité de Desarrollo Administrativo en un 80%.

**Meta de producto:** Dictar cuatro (4) talleres de capacitación a personal administrativo anuales.

**PROGRAMA 1: GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA MI PUEBLO.**

**SUBPROGRAMA 1.2. Villagómez ejemplo en Gestión de la Calidad**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) con el fin de optimizar sus procesos y resultados de gestión involucrando a la comunidad en general.

**Objetivo de producto:** Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad – SGC.

**META DE RESULTADO:** Conformación y avance del Comité de Desarrollo Administrativo en un 80%.

**Meta de producto:** Alcanzar el 100% ejecución de la NTCGP: 2009.

**PROGRAMA 1: GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA MI PUEBLO.**

**SUBPROGRAMA 1.3. Villagómez avanza en la Democratización de la Administración Pública.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) con el fin de optimizar sus procesos y resultados de gestión involucrando a la comunidad en general.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Objetivo de producto:** Ampliar la oferta de mecanismos de participación directa de la comunidad en asuntos relacionados con la administración municipal.

**META DE RESULTADO:** Conformación y avance del Comité de Desarrollo Administrativo en un 80%.

**Meta de producto:** Diseñar e implementar un sistema de recepción de quejas, sugerencias y reclamos y su respectiva socialización de funcionamiento a la comunidad.

185

**PROGRAMA 1: GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA MI PUEBLO.**

**SUBPROGRAMA 1.4. Administración transparente en Villagómez.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) con el fin de optimizar sus procesos y resultados de gestión involucrando a la comunidad en general.

**Objetivo de producto:** Avanzar en la implementación del MECI en Villagómez al 100%.

**META DE RESULTADO:** Conformación y avance del Comité de Desarrollo Administrativo en un 80%.

**Meta de producto:** Alcanzar el 100% de implementación del MECI.

**PROGRAMA 1: GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA MI PUEBLO.**

**SUBPROGRAMA 1.5. Evaluación del plan de desarrollo municipal.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) con el fin de optimizar sus procesos y resultados de gestión involucrando a la comunidad en general.

**Objetivo de producto:** Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**META DE RESULTADO:** Conformación y avance del Comité de Desarrollo Administrativo en un 80%.

**Meta de producto:** Dar cumplimiento al Subsistema de Control Evaluación del MECI con el fin de hacer uso de las herramientas administrativas vigentes de permitan medir el avance y cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.

**PROGRAMA 2: GOBIERNO EN LÍNEA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.**

**SUBPROGRAMA 2.1. Villagómez fortalece su estrategia de Gobierno en línea.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer la Estrategia de Gobierno en línea en Villagómez.

**Objetivo de producto:** Cualificar a 106 habitantes de Villagómez anualmente en Gobierno en línea.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio se habrá logrado acercar el conocimiento al 25% (426 habitantes) de la comunidad respecto al funcionamiento administrativo estatal en todos sus niveles, por medio del uso de las TICs resaltando sus beneficios e incrementando los niveles de interés por lo público.

**Meta de producto:** Dictar una (1) capacitación anual sobre las ventajas de Gobierno en Línea a los habitantes de Villagómez sobre las ventajas del uso de esta herramienta, y administrativamente ascender en el ranking municipal 100 posiciones anuales, llegando al finalizar el cuatrienio a ubicarse en lugares medios del IGA.

**PROGRAMA 3: ADMINISTRANDO LOS RECURSOS PARA EL BIENESTAR.**

**SUBPROGRAMA 3.1: Villagómez comprometida con sus recursos propios.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer las estrategias fiscales, tributarias y financieras que permitan la autosostenibilidad del municipio.

**Objetivo de producto:** Mejorar los índices de gestión fiscal del municipio a través del incremento del recaudo de tributos a los predios de Villagómez.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**META DE RESULTADO:** Mejorar el desempeño fiscal reduciendo el porcentaje de morosos del impuesto predial a 9% a través del pago de 480 predios en el municipio de Villagómez durante el cuatrienio.

**Meta de producto:** Anualmente se disminuirá la línea base mediante el logro de pago de 120 predios deudores.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Fortalecer las estrategias fiscales, tributarias y financieras que permitan la autosostenibilidad del municipio.

**Objetivo de producto:** Mejorar los índices de gestión fiscal del municipio a través del incremento del recaudo de tributos a los establecimientos comerciales de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** Mejorar el desempeño fiscal reduciendo el porcentaje de morosos del impuesto de industria y comercio a 8% a través del pago de 16 establecimientos comerciales en el municipio de Villagómez.

**Meta de producto:** Anualmente se disminuirá la línea base mediante el logro de pago de 4 establecimientos de industria y comercio deudores.

#### **PROGRAMA 4: CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN.**

##### **Subprograma 4.1. Exposición de la información.**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar herramientas administrativas en Villagómez que propendan por el mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto -IGA- a nivel nacional y departamental.

**Objetivo de producto:** Consolidar una cultura administrativa en Villagómez comprometida con la exposición visible de la información referente a la contratación.

**Objetivo de producto:** Consolidar una cultura administrativa en Villagómez comprometida con la exposición visible de la información referente a Sistemas Estratégicos de Información.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio la administración de Villagómez habrá ascendido significativamente en la medición del Índice de Gobierno Abierto en ítems relacionados con almacenamiento y exposición de la información avanzando en su fortalecimiento institucional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Meta de producto:** Anualmente se ascenderá en el ranking de IGA nacional 100 posiciones, a través del cumplimiento de visibilidad de información en temas referentes a contratación, llegando a ocupar al finalizar el periodo administrativo lugares medios.

**Meta de producto:** Anualmente se ascenderá en el ranking de IGA nacional 100 posiciones, a través del cumplimiento de visibilidad de información en temas referentes a Sistemas Estratégicos de Información, llegando a ocupar al finalizar el periodo administrativo lugares medios.

188

#### PROGRAMA 4: CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN.

##### Subprograma 4.2. Implementación Ley de Archivos.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar herramientas administrativas en Villagómez que propendan por el mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto -IGA- a nivel nacional y departamental.

**Objetivo de producto:** Implementar la Ley de Archivos en el municipio de Villagómez durante el cuatrienio.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio la administración de Villagómez habrá ascendido significativamente en la medición del Índice de Gobierno Abierto en ítems relacionados con almacenamiento y exposición de la información avanzando en su fortalecimiento institucional.

**Meta de producto:** Anualmente se ascenderá en el ranking de IGA nacional 100 posiciones, a través de la Implementación Ley de Archivos, llegando a ocupar al finalizar el periodo administrativo lugares medios.

#### PROGRAMA 4: CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESTRATÉGICAS ANTICORRUPCIÓN.

##### Subprograma 4.3. Consultoría y Asesoría Integral.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Implementar herramientas administrativas en Villagómez que propendan por el mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto -IGA- a nivel nacional y departamental.

**Objetivo de producto:** Mejorar la calificación del desempeño institucional de acuerdo a la medición del IGA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio la administración de Villagómez habrá ascendido significativamente en la medición del Índice de Gobierno Abierto en ítems relacionados con almacenamiento y exposición de la información avanzando en su fortalecimiento institucional.

**Meta de producto:** Implementar 4 programas de consultoría y asesoría integral para el fortalecimiento de las actividades administrativas del municipio.

189

**PROGRAMA 5: ACERCANDO LA OFERTA INSTITUCIONAL ESTATAL PARA LA BELLA VILLA**

**Subprograma 5.1: Oficinas del Estado para Villagómez**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Integrar a la población de Villagómez con las entidades del orden nacional y departamental, y de las distintas ramas del poder público, mediante la gestión de apertura de sucursales en el municipio.

**Objetivo de producto:** Gestionar la apertura de sucursales de dos entidades del orden nacional o departamental, y de diversas ramas del poder público, para el beneficio de la población del municipio.

**META DE RESULTADO:** Durante la administración 2012 - 2015 la totalidad de la población de Villagómez se integrara con las entidades del orden nacional y departamental, y de las distintas ramas del poder público, mediante la gestión de apertura de sucursales en el municipio, con el fin de acercar la oferta institucional de carácter estatal.

**Meta de producto:** En el periodo de la administración vigente se lograra la presentación de dos proyectos ante diferentes instancias solicitando apertura de sucursales en el municipio.

**PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL DNP**

**Subprograma 6.1: Acompañamiento DNP**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial.

**Objetivo de producto:** Dar continuidad al acompañamiento del DNP al municipio para mejorar sus procesos administrativos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**META DE RESULTADO:** Gestionar el Apoyo del programa de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales del DNP.

**Meta de producto:** Apovechar la oferta institucional vigente que ofrece el DNP para optimizar los resultados de los procesos administrativos durante el cuatrienio.

190

## SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

### Diagnostico

En este sector, la gestión de la Comisaría de Familia de Villagómez, la Psicóloga de dicha oficina y la policía ha sido relevante en cuanto han desempeñado funciones dirigidas a la protección del menor y la familia en situación irregular y a la resolución de conflictos familiares, convirtiéndose así en el eje fundamental del centro de convivencia ciudadana.

En materia de atención al ciudadano, en el municipio se ha realizado a través de la oficina del enlace municipal y la personería municipal en aspectos de solución de inquietudes provenientes de algunos usuarios y comunidad en general. De igual forma se tramitan las novedades de los usuarios del programa familias en acción.

### ARTÍCULO VEINTISEIS: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**OBJETIVO SECTORIAL:** Canalizar los esfuerzos administrativos para garantizar la confianza, tranquilidad, justicia y seguridad para la sana convivencia de la comunidad villagomence.

#### PROGRAMA 1: VILLAGÓMEZ CON PAZ Y CONVIVENCIA.

##### SUBPROGRAMA 1.1. Formádonos para la vida y la convivencia.

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Promover el sentido de ciudadanos activos, transformadores, solidarios y comprometidos con la comunidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**Objetivo de producto:** Capacitar a la comunidad en torno al fortalecimiento de valores para la sana convivencia ciudadana.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el cuatrienio administrativo vigente, la población de Villagómez fortalecerá sus buenos hábitos a través de la continuidad de 156 talleres realizados con énfasis en responsabilidad, sexualidad, sinceridad, tolerancia, derechos y deberes, respeto, código de infancia y adolescencia, honradez, honestidad y prevención de uso de sustancias psicoactivas.

191

**Meta de producto:** Veinte (20) Talleres anuales de Convivencia Ciudadana dirigidos a la población Villagomence de los sectores rural y urbano.

### PROGRAMA 2: VILLAGÓMEZ TRANQUILA.

**SUBPROGRAMA 2.1. Comité de Seguridad y Justicia Ciudadana de Villagómez al trabajando al 100%**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Mantener las condiciones de seguridad actuales que posibiliten la sana convivencia de los habitantes de Villagómez.

**Objetivo de producto:** Garantizar el cumplimiento de funciones del Comité de Seguridad y Justicia Ciudadana en Villagómez.

**META DE RESULTADO:** En el 2015 la administración como coordinadora del Comité de Seguridad y Justicia Ciudadana entregara un municipio en condiciones de seguridad óptimas que garanticen la tranquila convivencia de la comunidad, el cual se medirá de acuerdo al informe de gestión del Departamento de la Policía de Villagómez y que tendrá estadísticas similares a las vigentes.

**Meta de producto:** Funcionamiento del Comité de Seguridad y Justicia Ciudadana al 100% anualmente.

### PROGRAMA 3: ATENCIÓN INTEGRAL FOCALIZADA EN INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE VILLAGÓMEZ.

#### SUBPROGRAMA 3.1. Comisaria de Familia.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**OBJETIVO DE RESULTADO:** Mejorar la calidad de vida de los niños, adolescentes y familias de Villagómez.

**Objetivo de producto:** Garantizar la atención integral focalizada en Infancia, Niñez, Adolescencia y Familia de Villagómez.

**META DE RESULTADO:** Al finalizar el periodo administrativo actual, Villagómez habrá garantizado la atención integral a la totalidad de niños, adolescentes y familias mediante el cumplimiento de los programas establecidos para tal fin.

**Meta de producto:** Cumplimiento al cien por ciento del programa integral de Comisaria De Familia para la atención de la Infancia Niñez Adolescencia Y Familia en Villagómez durante el cuatrienio.

**SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA**

Para la actual administración es importante que la ciudadanía se concientice de la importancia de la apropiación de los instrumentos y mecanismos de participación consagrados en la constitución y las leyes para consolidar una democracia participativa e influir de manera activa en el proceso de desarrollo municipal.

Se realizaran rendiciones de cuenta anuales a la comunidad, con la finalidad de incluir a la ciudadanía en el proceso de desarrollo del municipio y dar a conocer el cumplimiento de las metas pactadas en el plan de desarrollo Villagómez 2012-2015.

A continuación se presenta el diagnostico de las principales instancias de participación en el municipio de Villagómez.

<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>	
Consejo territorial de planeación (ley 152 de 1994)	SI (no actualizado)
Comités de Participación Comunitaria en Salud -COPACOS- (Decretos 1216 de 1989 y 1416 de 1990. Ley 10 de 1990)	NO conformado
Consejo Municipal de Seguridad Social (Ley 100 de 1993)	SI conformado



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



Junta municipal de educación	NO conformado
Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos (Ley 142 de 1994)	SI conformado
Consejo Municipal Ambiental (Ley 99 de 1993)	NO conformado
Comité Local de Prevención de Desastres (Decreto 93 de 1998)	NO conformado
Consejo Municipal de Política Social (Decreto-Ley 1137 de 1999)	SI conformado
Consejo Municipal de Cultura (Ley 397 de 1997)	SI conformado
Juntas administradoras locales	NO conformado
Juntas de acción comunal	14
Asociación o ligas de usuarios de salud	SI conformado
Comité Municipal de Atención a los Desplazados (Ley 387 de 1997)	NO conformado

FUENTE: SICEP 1002 - Vigencia 2009 formato K1; instituto de juntas de acción comunal

### Estrategias

- Desarrollar procesos pedagógicos encaminados a la construcción y consolidación de una cultura de lo público, con la finalidad de aumentar el compromiso social con el desarrollo del municipio y la construcción de región.
- Fortalecer la participación ciudadana del municipio mediante la creación de escenarios de participativos e inclusión.
- Fortalecimiento y actualización de juntas de acción comunal.
- Atención oportuna de la población frente a requerimientos realizados.
- Garantizar la participación ciudadana en el ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



- Gestionar acciones encaminadas a la actualización, conformación o creación de grupos de participación ciudadana.

**ARTÍCULO VEINTISIETE: COMPONENTE ESTRATÉGICO SECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**OBJETIVO SECTORIAL:** Garantizar la participación activa e inclusión ciudadana en el proceso de toma de decisiones por parte del gobierno municipal con el fin de construir un municipio más proactivo y consiente de la importancia de la participación para el progreso y desarrollo municipal.

**PROGRAMA 1: COMPROMISO Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**OBJETIVO DE RESULTADO:** Incluir a la comunidad en el gobierno territorial para el proceso de toma de decisiones, rendición de cuentas y desarrollo local.

**META DE RESULTADO:** Mejorar las relaciones entre el municipio y los ciudadanos, dando a conocer las acciones públicas llevadas a cabo anualmente

**META DE RESULTADO:** Aumentar los espacios de participación para el proceso de toma de decisiones de la administración municipal, acogiendo el 80% de las recomendaciones y propuestas presentadas por la comunidad.

**SUBPROGRAMA 1: Participando con voz y voto**

**Objetivo de producto:** Definir compromisos de la administración municipal con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas

**Objetivo de producto:** Acoger las recomendaciones y propuestas presentadas por la comunidad para su inclusión en el plan de desarrollo

**Meta de Producto:** Realizar un (1) proceso de rendición de cuentas anualmente

**Meta de producto:** Realización de 4 mesas de trabajo con la comunidad



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



**SUBPROGRAMA 2: Participación para el progreso y desarrollo local**

**Objetivo de producto:** Aumentar el trabajo comunitario para el desarrollo municipal e integración local.

**Objetivo de producto:** Aumentar los conocimientos en herramientas informáticas para la formulación de proyectos productivos.

**Meta de producto:** Realización de 30 salidas de campo y trabajos comunitarios.

**Meta de producto:** una (1) capacitación realizada a concejales y comunidad sobre herramientas metodológicas para la formulación de proyectos.

**ARTÍCULO VEINTIOCHO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

El Gobierno Municipal allegó el Plan Plurianual de Inversiones, ajustado a las aditivas, sustitutivas y supresivas hechas en la Comisión y se constituye un documento anexo al Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO VEINTINUEVE: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal se realizará a través de los diferentes instrumentos proporcionados por diversas directrices normativas y del Gobierno Nacional.

**ARTÍCULO TREINTA: PLANES DE ACCIÓN**

Cada dependencia y área misional del Municipio, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994, formulará anualmente un Plan de Acción, que deberá ser elaborado y aprobado.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO**



**ARTÍCULO TRENTA Y UNO: BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL BPPIM**

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 3 del Artículo 49 de la Ley 152 de 1994, uno de los principales instrumentos de ejecución del Plan de Desarrollo es el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

**ARTÍCULO TRENTA Y DOS: RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD SOBRE EL AVANCE Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

Mínimo una vez al año, el Alcalde Municipal, convocará a toda la comunidad, en audiencia pública, donde presentará un informe de evaluación y avance del Plan de Desarrollo. En dichas audiencias tendrá especial participación el Consejo Territorial de Planeación, organismo que podrá rendir sus propios informes de evaluación del Plan.

**ARTÍCULO TREINTA Y TRES: SISTEMA DE EVALUACIÓN- METAS E INDICADORES**

El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un sistema de metas e indicadores que permiten monitorear permanentemente sus avances, hasta su ejecución al final del período de gobierno.

**ARTÍCULO TREINTA Y SEIS: DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

La Alcaldía diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos y el alcance del Plan de Desarrollo, procurando así una apropiación social e institucional y facilitar su instrumentación con las organizaciones e diversa índole que se vinculen a su ejecución.

**ARTÍCULO TREINTA Y SIETE: ARTICULACIÓN Y AJUSTE DEL PLAN**

De ser necesario el presente Plan puede ser ajustado para armonizarlo con los Planes Departamental y Nacional mediante Proyecto de Acuerdo presentado al Concejo para su aprobación.

**ARTÍCULO TREINTA Y OCHO: ARMONÍA CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante este Acuerdo establece la necesaria articulación de los dos documentos: el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT y el Plan de Desarrollo; como medio para garantizar la ejecución de la política territorial de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones durante sus respectivos períodos de gobierno. Es así como las políticas y estrategias del ordenamiento del territorio constituyen criterios básicos para la formulación de los programas, la focalización de inversión sectorial y la priorización de las obras públicas de este Plan de Desarrollo.

**ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: VIGENCIA**

Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Villagómez Cundinamarca, a Treinta y Uno (31) de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

**LUZ MERY PRADA RINCÓN**  
Presidenta

**MARCO FIDEL BUSTOS NIETO**  
Secretario General

**CONSTANCIA SECRETARIAL**

El **Acuerdo No. 06**; Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal por el cambio total y el progreso de Villagómez 2012 – 2015, fue debatido y aprobado en Primer Debate de la Comisión Accidental de Estudio, el día **26 de Mayo de 2012**. Y aprobado en su Segundo Debate de la Plenaria, el día **31 de Mayo de 2012**. Se tramitó mediante Proyecto de Acuerdo presentado a consideración del honorable Concejo Municipal, a iniciativa del señor **MISAELE DUARTE SÁNCHEZ** Alcalde Municipal, con Ponencia desfavorable presentada por el honorable Concejal **CÉSAR EDUARDO MOYA RAMÍREZ**.

**MARCO FIDEL BUSTOS NIETO**  
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ  
CONCEJO



CONCEJO MUNICIPAL